

Oficio No. SGC- 0803
Quito, D.M., 11 MAR 2019
Ticket GDOC:

Doctor
Pablo Falconí
SECRETARIO GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
En su despacho.-

Asunto: Se remite formularios de consultas ciudadanas

De mi consideración:

Por medio del presente, me permito poner en su conocimiento treinta (30) formularios de consultas ciudadanas, remitidos por el señor Marco Antonio Taco Vinueza, delegado de la Administración Zonal "Eugenio Espejo" ante la Asamblea de Quito, los que se han presentado por parte de habitantes de dicha zona, relacionados con el proceso de rendición de cuentas del ejercicio 2018 conforme la Ley de Participación Ciudadana y Control Social y la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para la ciudadanía.

Documentos que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,


Abg. Diego Cevallos Salgado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Adjunto: Lo indicado en 31 hojas.

Acción	Responsable	Unidad:	Fecha:	Sumilla
Elaborado por:	R. Delgado	PGC	2019-03-11	B

Ejemplar 1: Destinatario
Ejemplar 2: Archivo auxiliar numérico
Ejemplar 3: Antecedentes



77

Manojo
08/03/2019

Quito, 08 de marzo del 2019.

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Presente:

De nuestras consideraciones.

A nombre del Comité Consultivo del DMQ, reciba un cordial y atento saludo y a su vez deseamos éxito en sus funciones diarias que actualmente desempeña, el motivo de la presente es para hacerles la entrega del proceso de CONSULTAS sobre los temas que la ciudadanía desea conocer en la Rendición de Cuentas del MDMQ, con la Matriz de Levantamiento de Consulta Ciudadana y el Mapeo de Autores de las diferentes comunas que se encuentran dentro del DMQ.

Adjunto:

- 30 fojas de Matrices de Levantamiento de Consulta Ciudadana.

Por la favorable atención que se dé a la misma, me despido de ustedes

Atentamente:

Sr. Marco Antonio Taco Vinueza.

REPRESENTANTE DEL COMITÉ CONSULTIVO DE LAS COMUNAS DEL DMQ.

CC. 040105244-4

Celular. 0981874440.

EMAIL. marcotaco73@hotmail.com

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
ALCALDÍA RECEPCIÓN

Fecha: 08 MAR 2019 Hora 14:46

Nº. HOJAS TREINTA Y UNA

Recibido por:

CONSULTA CIUDADANA PARA RENDICIÓN DE CUENTAS 2018

Administración Zonal: Eugenio Espejo

Parroquia: Zumbiza

Período de rendición de cuentas:

2018

En base a los tiempos establecidos en la disposición transitoria Primera de la Resolución No. PLE-CPCCS-T-E-207-19-12-2018, y la sesión ordinaria del 15 de febrero del 2019 de la Asamblea del DMQ: Se invita a la ciudadanía a participar en el proceso de consulta sobre los temas que serán informados en el proceso de rendición de cuentas del período 2018, por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Marque con una "X" sobre la temática que desea formular la pregunta o sugerencia al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito:

AMBIENTE	CULTURA	DESARROLLO PRODUCTIVO	MOVILIDAD	SEGURIDAD
COMUNICACIÓN	EDUCACIÓN	INCLUSIÓN SOCIAL	SALUD	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
GESTIÓN Y TERRITORIO (OBRAS)	DEPORTES		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

Con base en la temática seleccionada, formule la pregunta o sugerencia en el siguiente recuadro:

que presupuesto invirtió en el área de salud en nuestra parroquia

Fecha que realiza la pregunta:

6/08/2019

Nombre de la persona que realiza la pregunta:

Sandra Tovar

Número de Cédula:

120512732-5

Firma



CONSULTA CIUDADANA PARA RENDICIÓN DE CUENTAS 2018

Administración Zonal:

EUGENIO ESPEJO

Parroquia:

INAGUATO COMUNA TIRAFUGONES

Período de rendición de cuentas:

2018

En base a los tiempos establecidos en la disposición transitoria Primera de la Resolución No. PLE-CPCCS-T-E-207-19-12-2018, y la sesión ordinaria del 15 de febrero del 2019 de la Asamblea del DMQ: Se invita a la ciudadanía a participar en el proceso de consulta sobre los temas que serán informados en el proceso de rendición de cuentas del período 2018, por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Marque con una "X" sobre la temática que desea formular la pregunta o sugerencia al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito:

AMBIENTE	CULTURA	DESARROLLO PRODUCTIVO	MOVILIDAD	SEGURIDAD
COMUNICACIÓN	EDUCACIÓN	INCLUSIÓN SOCIAL	SALUD	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
GESTIÓN Y TERRITORIO (OBRAS)	DEPORTES			

Con base en la temática seleccionada, formule la pregunta o sugerencia en el siguiente recuadro:

QUEJAS QUE NUESTRAS OPINIONES Y PREGUNTAS SEAN CONTESTADAS
 CON LA DEBIDA SERIEDAD DEL CASO PARA PODER SER PARTICIPES DE
 LAS OBRAS Y PROYECTOS QUE SE REALIZEN PARA BENEFICIO DE
 CADA UNO DE LOS BARRIOS DEL D.M.Q.

Fecha que realiza la pregunta:

07-03-2019

Nombre de la persona que realiza la pregunta:

SEGUNDO VICENTE CABRERA TORQUIZA.

Número de Cédula:

170473421-7

Firma

Segundo Vicente

*Para más información, ingresar a la página web del Municipio de Quito: www.quito.gob.ec dentro de la sección de rendición de cuentas 2018

CONSULTA CIUDADANA PARA RENDICIÓN DE CUENTAS 2018

Administración Zonal:

EUGENIO ESPINO
FRANCISCO CORTUNA MIRAFLORES

Parroquia:

2018

Período de rendición de cuentas:

En base a los tiempos establecidos en la disposición transitoria Primera de la Resolución No. PLE-CPPCS-T-E-207-19-12-2018, y la sesión ordinaria del 15 de febrero del 2019 de la Asamblea del DMQ: Se invita a la ciudadanía a participar en el proceso de consulta sobre los temas que serán informados en el proceso de rendición de cuentas del período 2018, por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Marque con una "x" sobre la temática que desea formular la pregunta o sugerencia al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito:

AMBIENTE	CULTURA	DESARROLLO PRODUCTIVO	MOVILIDAD	SEGURIDAD
COMUNICACIÓN	EDUCACIÓN	INCLUSIÓN SOCIAL	SALUD	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
GESTIÓN Y TERRITORIO (OBRAS)	DEPORTES			

Con base en la temática seleccionada, formule la pregunta o sugerencia en el siguiente recuadro:

NECESITAMOS QUE SE REALICE UNA REFORMA A LA ORDENANZA 102
YA QUE EXISTE MUCHOS VACOS EN LA PARTICIPACION CIUDADANA. DARLA
NUESTROS BARRIOS Y COMUNAS DEL D.M.Q.

Fecha que realiza la pregunta:

07-MARZO 2019

Nombre de la persona que realiza la pregunta:

MARIA SUSANA CAJAMARCA BRAVO

Número de Cédula:

771293943-6

Firma



*Para más información, ingresar a la página web del Municipio de Quito: www.quito.gov.ec dentro de la sección de rendición de cuentas 2018

CONSULTA CIUDADANA PARA RENDICIÓN DE CUENTAS 2018

Administración Zonal:

EUBENIO ESPEJO

Parroquia:

INAGUATO COMUNA MIRAFLORES

Período de rendición de cuentas:

2018

En base a los tiempos establecidos en la disposición transitoria Primera de la Resolución No. PLE-CPCCS-T-E-207-19-12-2018, y la sesión ordinaria del 15 de febrero del 2019 de la Asamblea del DMQ: Se invita a la ciudadanía a participar en el proceso de consulta sobre los temas que serán informados en el proceso de rendición de cuentas del periodo 2018, por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Marque con una "X" sobre la temática que desea formular la pregunta o sugerencia al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito:

AMBIENTE	CULTURA	DESARROLLO PRODUCTIVO	MOVILIDAD	SEGURIDAD
COMUNICACIÓN	EDUCACIÓN	INCLUSIÓN SOCIAL	SALUD	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
GESTIÓN Y TERRITORIO (OBRAS)	DEPORTES			X

Con base en la temática seleccionada, formule la pregunta o sugerencia en el siguiente recuadro:

QUE PARTICIPACION CIUDADANA TIENE LAS COMUNAS CON EL MUNICIPIO DEL D.M.Q. EN ESTA ALCALDIA.

Fecha que realiza la pregunta:

07- MARZO 2019

Nombre de la persona que realiza la pregunta:

CARMEN DEL PILAR CAPAR SIMBANA.

Número de Cédula:

1715957180

Firma

Carmen Capar Simbana

*Para más información, ingresar a la página web del Municipio de Quito: www.quito.gob.ec dentro de la sección de rendición de cuentas 2018

CONSULTA CIUDADANA PARA RENDICIÓN DE CUENTAS 2018

Administración Zonal:

EUGENIO ESPESO

Parroquia:

IPAGUETO CONUNA MERAFLORES

Período de rendición de cuentas:

2018

En base a los tiempos establecidos en la disposición transitoria Primera de la Resolución No. PLE-CPPCS-T-E-207-19-12-2018, y la sesión ordinaria del 15 de febrero del 2019 de la Asamblea del DMQ: Se invita a la ciudadanía a participar en el proceso de consulta sobre los temas que serán informados en el proceso de rendición de cuentas del período 2018, por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Marque con una "X" sobre la temática que desea formular la pregunta o sugerencia al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito:

AMBIENTE	CULTURA	DESARROLLO PRODUCTIVO	MOVILIDAD	SEGURIDAD
COMUNICACIÓN	EDUCACIÓN	INCLUSIÓN SOCIAL	SALUD	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
GESTIÓN Y TERRITORIO (OBRAS)	DEPORTES			

Con base en la temática seleccionada, formule la pregunta o sugerencia en el siguiente recuadro:

QUE PLANES Y PROYECTOS EN TERRITORIO HA REALIZADO LA SECRETARIA DE SEGURIDAD DEL D.M.Q. Y CUAL ES EL MONTO QUE SE GASTA DURANTE ESTE PERIODO DEL SR. ALCALDE

Fecha que realiza la pregunta:

07- MARZO - 2017.

Nombre de la persona que realiza la pregunta:

MARCELA ELIZABETH ADRIANO MONDOMENACHO

Número de Cédula:

171918977-9

Firma



*Para más información, ingresar a la página web del Municipio de Quito: www.quito.gov.ec dentro de la sección de rendición de cuentas 2018

CONSULTA CIUDADANA PARA RENDICIÓN DE CUENTAS 2018

Administración Zonal:

EUGENIO ESPESO

Parroquia:

TIAQUITO COMUNA MIRAFLORES

Período de rendición de cuentas:

2018

En base a los tiempos establecidos en la disposición transitoria Primera de la Resolución No. PLE-CPCCS-T-E-207-19-12-2018, y la sesión ordinaria del 15 de febrero del 2019 de la Asamblea del DMQ: Se invita a la ciudadanía a participar en el proceso de consulta sobre los temas que serán informados en el proceso de rendición de cuentas del período 2018, por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Marque con una "X" sobre la temática que desea formular la pregunta o sugerencia al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito:

AMBIENTE	CULTURA	DESARROLLO PRODUCTIVO	MOVILIDAD	SEGURIDAD
COMUNICACIÓN	EDUCACIÓN	INCLUSIÓN SOCIAL	SALUD	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
GESTIÓN Y TERRITORIO (OBRAS)	DEPORTES			

Con base en la temática seleccionada, formule la pregunta o sugerencia en el siguiente recuadro:

CUAL ES EL SERVICIO DE SALUD QUE USTEDES DAN A LA CIUDADANA Y EN QUE LUGARES FUNCIONAN Y QUE PRESUPUESTOS GASTAN CADA AÑO

Fecha que realiza la pregunta:

07 - MARZO 2019

Nombre de la persona que realiza la pregunta:

MARDA DOLORES TORALBA CAJAMARCA

Número de Cédula:

1706328695

Firma



*Para más información, ingresar a la página web del Municipio de Quito: www.quito.gov.ec dentro de la sección de rendición de cuentas 2018

CONSULTA CIUDADANA PARA RENDICIÓN DE CUENTAS 2018

Administración Zonal:

SUGERED ESPEJO

Parroquia:

INPAQUITO COMUNA MIRAFLORES

Período de rendición de cuentas:

2018

En base a los tiempos establecidos en la disposición transitoria Primera de la Resolución No. PLE-CPCCS-T-E-207-19-12-2018, y la sesión ordinaria del 15 de febrero del 2019 de la Asamblea del DMQ: Se invita a la ciudadanía a participar en el proceso de consulta sobre los temas que serán informados en el proceso de rendición de cuentas del período 2018, por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Marque con una "X" sobre la temática que desea formular la pregunta o sugerencia al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito:

AMBIENTE	CULTURA	DESARROLLO PRODUCTIVO	MOVILIDAD	SEGURIDAD
COMUNICACIÓN	EDUCACIÓN	INCLUSIÓN SOCIAL	SALUD	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
GESTIÓN Y TERRITORIO (OBRAS)	DEPORTES			

Con base en la temática seleccionada, formule la pregunta o sugerencia en el siguiente recuadro:

PARA QUE SEHA FUNCIONARA EL METRO DE QUITO PORQUE EXISTE MUCHA CONGESTION VEHICULAR EN TODO EL D.M.Q.

Fecha que realiza la pregunta:

07-03-2019.

Nombre de la persona que realiza la pregunta:

HESTER PAULINA AGUIRRE HUERTO

Número de Cédula:

0502891929

Firma



*Para más información, ingresar a la página web del Municipio de Quito: www.quito.gov.ec dentro de la sección de rendición de cuentas 2018

CONSULTA CIUDADANA PARA RENDICIÓN DE CUENTAS 2018

Administración Zonal:

SUBSEPO ESPEJO
 IBAQUITO COMUNA MIRAFLORES

Parroquia:

2018

Período de rendición de cuentas:

En base a los tiempos establecidos en la disposición transitoria Primera de la Resolución No. PLE-CPCS-T-E-207-19-12-2018, y la sesión ordinaria del 15 de febrero del 2019 de la Asamblea del DMQ: Se invita a la ciudadanía a participar en el proceso de consulta sobre los temas que serán informados en el proceso de rendición de cuentas del periodo 2018, por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Marque con una "X" sobre la temática que desea formular la pregunta o sugerencia al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito:

AMBIENTE	CULTURA	DESARROLLO PRODUCTIVO	MOVILIDAD	SEGURIDAD
COMUNICACIÓN	EDUCACIÓN	INCLUSIÓN SOCIAL	SALUD	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
GESTIÓN Y TERRITORIO (OBRAS)	DEPORTES	X		

Con base en la temática seleccionada, formule la pregunta o sugerencia en el siguiente recuadro:

POQUE NO SE CONSTRUYEN CAMCHAS DE CESPED NATURAL O SINTETICAS
 EN LAS COMUNAS O A SU VEZ EXISTA UN PRESUPUESTO PARA SU
 CONSTRUCCION PARA QUE NUESTROS JOVENES Y NIÑOS REALICEN DICHO
 DEPORTE Y EVITAR QUE ELLOS CAIGAN EN ELAS DOOGAS.

Fecha que realiza la pregunta:

07 - MARZO 2019

Nombre de la persona que realiza la pregunta:

MANUEL ANIBAL BRAVO SIBARRA

Número de Cédula:

470563014-1

Firma

Anibal Bravo

*Para más información, ingresar a la página web del Municipio de Quito: www.quito.gob.ec dentro de la sección de rendición de cuentas 2018

CONSULTA CIUDADANA PARA RENDICIÓN DE CUENTAS 2018

Administración Zonal: SUBENIO ESPEJO
 Parroquia: INDAGUATO COMUNA MIRAFLORES
 Período de rendición de cuentas: 2018


En base a los tiempos establecidos en la disposición transitoria Primera de la Resolución No. PLE-CPCCS-T-E-207-19-12-2018, y la sesión ordinaria del 15 de febrero del 2019 de la Asamblea del DMQ: Se invita a la ciudadanía a participar en el proceso de consulta sobre los temas que serán informados en el proceso de rendición de cuentas del periodo 2018, por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Marque con una "X" sobre la temática que desea formular la pregunta o sugerencia al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito:

AMBIENTE	CULTURA	DESARROLLO PRODUCTIVO	MOVILIDAD	SEGURIDAD
COMUNICACIÓN	EDUCACIÓN	INCLUSIÓN SOCIAL	SALUD	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
GESTIÓN Y TERRITORIO (OBRAS)	DEPORTES			

Con base en la temática seleccionada, formule la pregunta o sugerencia en el siguiente recuadro:

POURQUE NO SE CONSTRUYE UNIDADES EDUCATIVAS MUNICIPALES EN LAS COMUNAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL D.M.Q. PARA QUE NUESTROS HIJOS TENGAN UNA BUENA EDUCACION DE PRIMERA CALIDAD

Fecha que realiza la pregunta: 07-03-2019
 Nombre de la persona que realiza la pregunta: WILSON PATRICKO PAREDES CRUZ
 Número de Cédula: 1714992771
 Firma: 

*Para más información, ingresar a la página web del Municipio de Quito: www.quito.gov.ec dentro de la sección de rendición de cuentas 2018



CONSULTA CIUDADANA PARA RENDICIÓN DE CUENTAS 2018

Administración Zonal: EUGENIO ESPEJO
 Parroquia: PARROQUIA COMUNA MIRAFLORES
 Período de rendición de cuentas: 2018


En base a los tiempos establecidos en la disposición transitoria Primera de la Resolución No. PLE-CPCCS-T-E-207-19-12-2018, y la sesión ordinaria del 15 de febrero del 2019 de la Asamblea del DMQ: Se invita a la ciudadanía a participar en el proceso de consulta sobre los temas que serán informados en el proceso de rendición de cuentas del período 2018, por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Marque con una "X" sobre la temática que desea formular la pregunta o sugerencia al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito:

AMBIENTE								MOVILIDAD		SEGURIDAD
COMUNICACIÓN								SALUD		PARTICIPACIÓN CIUDADANA
GESTIÓN Y TERRITORIO (OBRAS)										

Con base en la temática seleccionada, formule la pregunta o sugerencia en el siguiente recuadro:

PARQUE NO SE HACE PARTICIPE A LAS COMUNAS EN LAS
 Fiestas PATRIOTICAS Y CUAL ES EL PRESUPUESTO QUE TIENEN
 EN LO QUE SE REFEREN A CULTURA, DENTRO DEL D.M.Q.

Fecha que realiza la pregunta: 07- MARZO - 2019
 Nombre de la persona que realiza la pregunta: MEGUEL ANGEL COYAGO TOQUIZA
 Número de Cédula: 1706661384
 Firma: 

*Para más información, ingresar a la página web del Municipio de Quito: www.quito.gov.ec dentro de la sección de rendición de cuentas 2018

CONSULTA CIUDADANA PARA RENDICIÓN DE CUENTAS 2018

Administración Zonal:

EUGENIO ESPINO

Parroquia:

INAAQUETO COMUNA MIRAFLORES

Período de rendición de cuentas:

2018

En base a los tiempos establecidos en la disposición transitoria Primera de la Resolución No. PLE-CPCCS-T-E-207-19-12-2018, y la sesión ordinaria del 15 de febrero del 2019 de la Asamblea del DMQ: Se invita a la ciudadanía a participar en el proceso de consulta sobre los temas que serán informados en el proceso de rendición de cuentas del período 2018, por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Marque con una "X" sobre la temática que desea formular la pregunta o sugerencia al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito:

AMBIENTE	CULTURA	DESARROLLO PRODUCTIVO	MOVILIDAD	SEGURIDAD
COMUNICACIÓN	EDUCACIÓN	INCLUSIÓN SOCIAL	SALUD	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
GESTIÓN Y TERRITORIO (OBRAS)	DEPORTES			

Con base en la temática seleccionada, formule la pregunta o sugerencia en el siguiente recuadro:

NOS PUEDE INVITAR TODAS LAS OBRAS QUE HA REALIZADO EL MUNICIPIO EN TODO EL D.T.Q. Y CUANTO ES EL MONTO QUE GASTO ESPECIFICAMENTE.

Fecha que realiza la pregunta:

07-03-2019

Nombre de la persona que realiza la pregunta:

SUSANA DEL ROSO SANCHEZ

Número de Cédula:

7706529664

Firma

Susana Sanchez

* Para más información, ingresar a la página web del Municipio de Quito: www.quito.gob.ec dentro de la sección de rendición de cuentas 2018

CONSULTA CIUDADANA PARA RENDICIÓN DE CUENTAS 2018

Administración Zonal: EUGENIO ESPESO
 Parroquia: COMUNA MINAFLORES
 Período de rendición de cuentas: 2018


En base a los tiempos establecidos en la disposición transitoria Primera de la Resolución No. PLE-CPCCS-T-E-207-19-12-2018, y la sesión ordinaria del 15 de febrero del 2019 de la Asamblea del DMQ: Se invita a la ciudadanía a participar en el proceso de consulta sobre los temas que serán informados en el proceso de rendición de cuentas del periodo 2018, por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Marque con una "X" sobre la temática que desea formular la pregunta o sugerencia al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito:

AMBIENTE	<input checked="" type="checkbox"/>	CULTURA	DESARROLLO PRODUCTIVO	MOVILIDAD	SEGURIDAD
COMUNICACIÓN	<input type="checkbox"/>	EDUCACIÓN	INCLUSIÓN SOCIAL	SALUD	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
GESTIÓN Y TERRITORIO (OBRAS)	<input type="checkbox"/>	DEPORTES			

Con base en la temática seleccionada, formule la pregunta o sugerencia en el siguiente recuadro:

QUE HA HECHO EL MUNICIPIO DEL D.A.Q PARA EVITAR LA CONTAMINACION EN EL MEDIO AMBIENTE

Fecha que realiza la pregunta: 07-MARZO-2019
 Nombre de la persona que realiza la pregunta: BREAN JOEL TACO CAJAMARCA
 Número de Cédula: 1727400135
 Firma: 

*Para más información, ingresar a la página web del Municipio de Quito: www.quito.gov.ec dentro de la sección de rendición de cuentas 2018

CONSULTA CIUDADANA PARA RENDICIÓN DE CUENTAS 2018

Administración Zonal:

EUGENIO ESPED

Parroquia:

ZAMBAIZA

Período de rendición de cuentas:

2018

En base a los tiempos establecidos en la disposición transitoria Primera de la Resolución No. PLE-CPCCS-T-E-207-19-12-2018, y la sesión ordinaria del 15 de febrero del 2019 de la Asamblea del DMQ: Se invita a la ciudadanía a participar en el proceso de consulta sobre los temas que serán informados en el proceso de rendición de cuentas del período 2018, por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Marque con una "X" sobre la temática que desea formular la pregunta o sugerencia al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito:

AMBIENTE	CULTURA	DESARROLLO PRODUCTIVO	MOVILIDAD	SEGURIDAD
COMUNICACIÓN	EDUCACIÓN	INCLUSIÓN SOCIAL	SALUD	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
GESTIÓN Y TERRITORIO (OBRAS)	DEPORTES			

Con base en la temática seleccionada, formule la pregunta o sugerencia en el siguiente recuadro:

¿PORQUÉ EN LA COMUNA SAN JOSÉ DE COCOTE, SIENDO VISUAL LA PROBLEMÁTICA DE TRANSPORTE PÚBLICO Y MANTENIMIENTO MUCHAS QUEJAS DE MORADORES DEBIDO A LA MONOPOLIZACIÓN DE UNA SOLA CIA S.J. COCOTE Y SU MAL SERVICIO, NO SOLUCIONAN Y UNA VEZ VISITA EL GRITO DE LA RUTA PICOTA EQUIVA HASTA LA ACTUALIDAD NO DAN SOLUCIÓN A ESTO? ¿O TALVEZ DEBE HABER ACCIDENTES PARA TOMAR DECISIONES EN FIRME Y HACERSE RESPETAR COMO AUTORIDADES?

Fecha que realiza la pregunta:

06 - MARZO - 2019.

Nombre de la persona que realiza la pregunta:

SR. LUIS SALAS

Número de Cédula:

17 12163318

Firma

(Firma manuscrita)

*Para más información, ingresar a la página web del Municipio de Quito: www.quito.gob.ec dentro de la sección de rendición de cuentas 2018

CONSULTA CIUDADANA PARA RENDICIÓN DE CUENTAS 2018

Administración Zonal: Eugenio Espejo
 Parroquia: Zambiza
 Período de rendición de cuentas: 2018


En base a los tiempos establecidos en la disposición transitoria Primera de la Resolución No. PLE-CPCCS-T-E-207-19-12-2018, y la sesión ordinaria del 15 de febrero del 2019 de la Asamblea del DMQ: Se invita a la ciudadanía a participar en el proceso de consulta sobre los temas que serán informados en el proceso de rendición de cuentas del período 2018, por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Marque con una "X" sobre la temática que desea formular la pregunta o sugerencia al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito:

AMBIENTE	<input type="checkbox"/>	CULTURA	<input type="checkbox"/>	DESARROLLO PRODUCTIVO	<input type="checkbox"/>	MOVILIDAD	<input type="checkbox"/>	SEGURIDAD	<input type="checkbox"/>
COMUNICACIÓN	<input type="checkbox"/>	EDUCACIÓN	<input type="checkbox"/>	INCLUSIÓN SOCIAL	<input type="checkbox"/>	SALUD	<input type="checkbox"/>	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	<input type="checkbox"/>
GESTIÓN Y TERRITORIO (OBRAS)	<input checked="" type="checkbox"/>	DEPORTES	<input type="checkbox"/>						

Con base en la temática seleccionada, formule la pregunta o sugerencia en el siguiente recuadro:

La pregunta es sobre la ordenanza por porque los valores de las casas privadas se recargan al 100 x 100 al suabon. en los impuestos prediales y presupuestos participativos

Fecha que realiza la pregunta: 6-03-2019
 Nombre de la persona que realiza la pregunta: Kaerino Oueda
 Número de Cédula: 170176407.0
 Firma: 

*Para más información, ingresar a la página web del Municipio de Quito: www.quito.gov.ec dentro de la sección de rendición de cuentas 2018

CONSULTA CIUDADANA PARA RENDICIÓN DE CUENTAS 2018

Administración Zonal: Eugenio Espejo
 Parroquia: Zambiza
 Período de rendición de cuentas: 2018

En base a los tiempos establecidos en la disposición transitoria Primera de la Resolución No. PLE-CPCCS-T-E-207-19-12-2018, y la sesión ordinaria del 15 de febrero del 2019 de la Asamblea del DMQ: Se invita a la ciudadanía a participar en el proceso de consulta sobre los temas que serán informados en el proceso de rendición de cuentas del período 2018, por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Marque con una "X" sobre la temática que desea formular la pregunta o sugerencia al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito:

AMBIENTE	CULTURA	DESARROLLO PRODUCTIVO	MOVILIDAD	SEGURIDAD
COMUNICACIÓN	EDUCACIÓN	INCLUSIÓN SOCIAL	SALUD	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
GESTIÓN Y TERRITORIO (OBRAS)	DEPORTES		<input checked="" type="checkbox"/>	

Con base en la temática seleccionada, formule la pregunta o sugerencia en el siguiente recuadro:

Como ha promovido la Administración Zonal a la inclusión social?

Fecha que realiza la pregunta: 06-03-2019
 Nombre de la persona que realiza la pregunta: Manuel Pujata
 Número de Cédula: 1724802754
 Firma: [Firma]

*Para más información, ingresar a la página web del Municipio de Quito: www.quito.gov.ec dentro de la sección de rendición de cuentas 2018

CONSULTA CIUDADANA PARA RENDICIÓN DE CUENTAS 2018

Administración Zonal: Eugenio Espino
 Parroquia: Zambiza
 Período de rendición de cuentas: 2018


En base a los tiempos establecidos en la disposición transitoria Primera de la Resolución No. PLE-CPCCS-T-E-207-19-12-2018, y la sesión ordinaria del 15 de febrero del 2019 de la Asamblea del DMQ: Se invita a la ciudadanía a participar en el proceso de consulta sobre los temas que serán informados en el proceso de rendición de cuentas del período 2018, por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Marque con una "X" sobre la temática que desea formular la pregunta o sugerencia al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito:

AMBIENTE	CULTURA	DESARROLLO PRODUCTIVO	MOVILIDAD	SEGURIDAD
COMUNICACIÓN	EDUCACIÓN	INCLUSIÓN SOCIAL	SALUD	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
GESTIÓN Y TERRITORIO (OBRAS)	DEPORTES			

Con base en la temática seleccionada, formule la pregunta o sugerencia en el siguiente recuadro:

Deporte: Denunciamos tener un parque para la distracción de nuestros hijos incluso una piscina.
 Movilidad: tener un transporte SERIO que benefició a todos.
 Seguridad: tener más vigilancia de parte de la policía.
 - tener más policías porque hasta la fecha no se les ve que vigilen nuestros barrios. Se les llama y NUNCA LLEGAN.

Fecha que realiza la pregunta: 6 de marzo del 2019
 Nombre de la persona que realiza la pregunta: Nancy Alvarado
 Número de Cédula: 171223725-2
 Firma: 

*Para más información, ingresar a la página web del Municipio de Quito: www.quito.gov.ec dentro de la sección de rendición de cuentas 2018

CONSULTA CIUDADANA PARA RENDICIÓN DE CUENTAS 2018

Administración Zonal: *Eugenio Espejo*

Parroquia: *Zambiza*

Período de rendición de cuentas:

2018

En base a los tiempos establecidos en la disposición transitoria Primera de la Resolución No. PLE-CPCCS-T-E-207-19-12-2018, y la sesión ordinaria del 15 de febrero del 2019 de la Asamblea del DMQ: Se invita a la ciudadanía a participar en el proceso de consulta sobre los temas que serán informados en el proceso de rendición de cuentas del período 2018, por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Marque con una "X" sobre la temática que desea formular la pregunta o sugerencia al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito:

AMBIENTE	CULTURA	DESARROLLO PRODUCTIVO	MOVILIDAD	SEGURIDAD
COMUNICACIÓN	EDUCACIÓN	INCLUSIÓN SOCIAL	SALUD	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
GESTIÓN Y TERRITORIO (OBRAS)	DEPORTES	<input checked="" type="checkbox"/>		

Con base en la temática seleccionada, formule la pregunta o sugerencia en el siguiente recuadro:

La comunidad necesita un parque grande donde puedan jugar los niños, donde se pueda tratar hacer baño terapia ya que se lo hace pidiendo lugares como en la casa Comunal - Debemos tener un gran parque.

Fecha que realiza la pregunta:

06-03-2019

Nombre de la persona que realiza la pregunta:

Alexandra Compañá

Número de Cédula:

1722154-9

Firma

Alexandra Compañá

*Para más información, ingresar a la página web del Municipio de Quito: www.quito.gov.ec dentro de la sección de rendición de cuentas 2018

CONSULTA CIUDADANA PARA RENDICIÓN DE CUENTAS 2018

Administración Zonal: EUGENIO ESPERZO
 Parroquia: ZAHBIZA
 Período de rendición de cuentas: 2018


En base a los tiempos establecidos en la disposición transitoria Primera de la Resolución No. PLE-CPCCS-T-E-207-19-12-2018, y la sesión ordinaria del 15 de febrero del 2019 de la Asamblea del DMQ: Se invita a la ciudadanía a participar en el proceso de consulta sobre los temas que serán informados en el proceso de rendición de cuentas del período 2018, por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Marque con una "X" sobre la temática que desea formular la pregunta o sugerencia al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito:

AMBIENTE	CULTURA	DESARROLLO PRODUCTIVO	MOVILIDAD	SEGURIDAD
COMUNICACIÓN	EDUCACIÓN	INCLUSIÓN SOCIAL	SALUD	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
GESTIÓN Y TERRITORIO (OBRAS)	DEPORTES			

Con base en la temática seleccionada, formule la pregunta o sugerencia en el siguiente recuadro:

Cuanto fue el presupuesto que se gastó en educación en creches?

Fecha que realiza la pregunta: 06/03/2019
 Nombre de la persona que realiza la pregunta: Gabriela Ushina
 Número de Cédula: 1732963979
 Firma: 

*Para más información, ingresar a la página web del Municipio de Quito: www.quito.gov.ec dentro de la sección de rendición de cuentas 2018

CONSULTA CIUDADANA PARA RENDICIÓN DE CUENTAS 2018

Administración Zonal: EUGENIO ESTEJO
 Parroquia: ZARABZA
 Período de rendición de cuentas: 2018


En base a los tiempos establecidos en la disposición transitoria Primera de la Resolución No. PLE-CPCCS-T-E-207-19-12-2018, y la sesión ordinaria del 15 de febrero del 2019 de la Asamblea del DMQ: Se invita a la ciudadanía a participar en el proceso de consulta sobre los temas que serán informados en el proceso de rendición de cuentas del período 2018, por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Marque con una "X" sobre la temática que desea formular la pregunta o sugerencia al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito:

AMBIENTE	<input checked="" type="checkbox"/>	CULTURA	DESARROLLO PRODUCTIVO	MOVILIDAD	SEGURIDAD
COMUNICACIÓN	<input type="checkbox"/>	EDUCACIÓN	INCLUSIÓN SOCIAL	SALUD	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
GESTIÓN Y TERRITORIO (OBRAS)	<input type="checkbox"/>	DEPORTES			

Con base en la temática seleccionada, formule la pregunta o sugerencia en el siguiente recuadro:

Que presupuesto ha proporcionado a la Comuna San José de Cocatog para preservar el medio ambiente?

Fecha que realiza la pregunta: 06 - 03 - 2019
 Nombre de la persona que realiza la pregunta: Cristina Gualoto
 Número de Cédula: 171845897-7
 Firma: 

*Para más información, ingresar a la página web del Municipio de Quito: www.quito.gob.ec dentro de la sección de rendición de cuentas 2018

CONSULTA CIUDADANA PARA RENDICIÓN DE CUENTAS 2018

Administración Zonal: Eugenio Espino

Parroquia: Zumbaco

Período de rendición de cuentas: 2018

En base a los tiempos establecidos en la disposición transitoria Primera de la Resolución No. PLE-CPCCS-T-E-207-19-12-2018, y la sesión ordinaria del 15 de febrero del 2019 de la Asamblea del DMQ: Se invita a la ciudadanía a participar en el proceso de consulta sobre los temas que serán informados en el proceso de rendición de cuentas del período 2018, por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Marque con una "X" sobre la temática que desea formular la pregunta o sugerencia al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito:

AMBIENTE						SEGURIDAD
COMUNICACIÓN						PARTICIPACIÓN CIUDADANA
GESTIÓN Y TERRITORIO (OBRAS)						

Con base en la temática seleccionada, formule la pregunta o sugerencia en el siguiente recuadro:

Como ha fortalecido la cultura en la Comuna de San José Cecotag?

.....

.....

.....

Fecha que realiza la pregunta: 06-03-2019

Nombre de la persona que realiza la pregunta: Pamela Guabato

Número de Cédula: 171908340-2

Firma: *Pamela Guabato*

*Para más información, ingresar a la página web del Municipio de Quito: www.QUITO.GOB.EC dentro de la sección de rendición de cuentas 2018

CONSULTA CIUDADANA PARA RENDICIÓN DE CUENTAS 2018

Administración Zonal: Eugenio Espejo
 Parroquia: Zambiza
 Período de rendición de cuentas: 2018

En base a los tiempos establecidos en la disposición transitoria Primera de la Resolución No. PLE-CPCCS-T-E-207-19-12-2018, y la sesión ordinaria del 15 de febrero del 2019 de la Asamblea del DMQ: Se invita a la ciudadanía a participar en el proceso de consulta sobre los temas que serán informados en el proceso de rendición de cuentas del período 2018, por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Marque con una "X" sobre la temática que desea formular la pregunta o sugerencia al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito:


AMBIENTE	CULTURA	DESARROLLO PRODUCTIVO	MOVILIDAD	SEGURIDAD
COMUNICACIÓN	EDUCACIÓN	INCLUSIÓN SOCIAL	SALUD	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
GESTIÓN Y TERRITORIO (OBRAS)	DEPORTES			

Con base en la temática seleccionada, formule la pregunta o sugerencia en el siguiente recuadro:

Cuanto de presupuesto a invertido en la comuna San José de Coacog
 con respecto a obras?

Fecha que realiza la pregunta: 06 de Marzo del 2019.
 Nombre de la persona que realiza la pregunta: Sandy Gualoto
 Número de Cédula: 171908419-4
 Firma: ASING

*Para más información, ingresar a la página web del Municipio de Quito: www.quito.gov.ec dentro de la sección de rendición de cuentas 2018

CONSULTA CIUDADANA PARA RENDICIÓN DE CUENTAS 2018						
Administración Zonal:	C. CALDERÓN					
Parroquia:	CALDERÓN					
Periodo de rendición de cuentas:	2018					
En base a los tiempos establecidos en la disposición transitoria Primera de la Resolución No. PLE-CPCCS-T-E-207-19-12-2018, y la sesión ordinaria del 15 de febrero del 2019 de la Asamblea del DMQ: Se invita a la ciudadanía a participar en el proceso de consulta sobre los temas que serán informados en el proceso de rendición de cuentas del periodo 2018, por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.						
Marque con una "X" sobre la temática que desea formular la pregunta o sugerencia al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito:						
AMBIENTE	CULTURA	DESARROLLO PRODUCTIVO	MOVILIDAD	SEGURIDAD		
COMUNICACIÓN	EDUCACIÓN	INCLUSIÓN SOCIAL	SALUD	PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
GESTIÓN Y TERRITORIO (OBRAS)	DEPORTES *					
Con base en la temática seleccionada, formule la pregunta o sugerencia en el siguiente recuadro:						
Siendo jubilada porque no puedo ir directamente a un hospital público buscaré mi caso el Hospital Docente, debiendo pagar por el turno de salud donde no se atiende las 24 horas?						
Fecha que realiza la pregunta:						
Nombre de la persona que realiza la pregunta:	Luz Maria Simbarino					
Número de Cédula:	170303256-3					
Firma						
*Para más información, ingresar a la página web del Municipio de Quito: www.quito.gob.ec dentro de la sección de rendición de cuentas 2018						

CONSULTA CIUDADANA PARA RENDICIÓN DE CUENTAS 2018

Administración Zonal:	Calderón	
Parroquia:	Calderón	
Período de rendición de cuentas:	2018	2018

En base a los tiempos establecidos en la disposición transitoria Primera de la Resolución No. PLE-CPPCS-T-E-207-19-12-2018, y la sesión ordinaria del 15 de febrero del 2019 de la Asamblea del DMQ; Se invita a la ciudadanía a participar en el proceso de consulta sobre los temas que serán informados en el proceso de rendición de cuentas del período 2018, por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Marque con una "X" sobre la temática que desea formular la pregunta o sugerencia al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito:

AMBIENTE		CULTURA		DESARROLLO PRODUCTIVO		MOVILIDAD		SEGURIDAD	
COMUNICACIÓN		EDUCACIÓN		INCLUSIÓN SOCIAL		SALUD		PARTICIPACIÓN CIUDADANA	X
GESTIÓN Y TERRITORIO (OBRAS)		DEPORTES							

Con base en la temática seleccionada, formule la pregunta o sugerencia en el siguiente recuadro:

En la Asamblea Zonal del 26 de diciembre se propuso la reforma a los censales 102 ¿Cuál sería la respuesta a estas reformas?

Fecha que realiza la pregunta:	03/03/2019
Nombre de la persona que realiza la pregunta:	Roberto Guadalupe
Número de Cédula:	170826791-7
Firma	

*Para más información, ingresar a la página web del Municipio de Quito: www.quito.gob.ec dentro de la sección de rendición de cuentas 2018

CONSULTA CIUDADANA PARA RENDICIÓN DE CUENTAS 2018

Administración Zonal:	CALDERÓN
Parroquia:	CALDERÓN
Período de rendición de cuentas:	2018

2018

En base a los tiempos establecidos en la disposición transitoria Primera de la Resolución No. PLE-CPCCS-T-E-207-19-12-2018, y la sesión ordinaria del 15 de febrero del 2019 de la Asamblea del DMQ: Se invita a la ciudadanía a participar en el proceso de consulta sobre los temas que serán informados en el proceso de rendición de cuentas del período 2018, por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Marque con una "X" sobre la temática que desea formular la pregunta o sugerencia al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito:

AMBIENTE	X	CULTURA		DESARROLLO PRODUCTIVO		MOVILIDAD		SEGURIDAD	
COMUNICACIÓN		EDUCACIÓN		INCLUSIÓN SOCIAL		SALUD		PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
GESTIÓN Y TERRITORIO (OBRAS)		DEPORTES							


Con base en la temática seleccionada, formule la pregunta o sugerencia en el siguiente recuadro:

QUE PERMISOS SE DEBEN SOLICITAR PARA REALIZAR LOS EVENTOS CULTURALES
Y A QUE AUTORIDADES EN ORDEN JERARQUICO

Fecha que realiza la pregunta:	7. MARZO. 2019
Nombre de la persona que realiza la pregunta:	CONDOS HUMBERTO PULUPA SUQUILLO
Número de Cédula:	1704909728
Firma	(Humberto Pulupa)

*Para más información, ingresar a la página web del Municipio de Quito: www.quito.gob.ec dentro de la sección de rendición de cuentas 2018

CONSULTA CIUDADANA PARA RENDICIÓN DE CUENTAS 2018						
Administración Zonal:	CALDERON					
Parroquia:	CALDERON					
Período de rendición de cuentas:	2018					
En base a los tiempos establecidos en la disposición transitoria Primera de la Resolución No. PLE-CPPCS-T-E-207-19-12-2018, y la sesión ordinaria del 15 de febrero del 2019 de la Asamblea del DMQ: Se invita a la ciudadanía a participar en el proceso de consulta sobre los temas que serán informados en el proceso de rendición de cuentas del período 2018, por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.						
Marque con una "X" sobre la temática que desea formular la pregunta o sugerencia al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito:						
AMBIENTE		CULTURA		DESARROLLO PRODUCTIVO	MOVILIDAD	SEGURIDAD
COMUNICACIÓN		EDUCACIÓN		INCLUSIÓN SOCIAL	SALUD	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
GESTIÓN Y TERRITORIO (OBRAS)	X	DEPORTES*				
Con base en la temática seleccionada, formule la pregunta o sugerencia en el siguiente recuadro:						
<p>Si necesitamos por ejemplo hacer las superficies de los terrenos que nos fueran cedido con el dinero que nos solicitan los profesionales si el cobro es inabarcable.</p>						
Fecha que realiza la pregunta:						
Nombre de la persona que realiza la pregunta:	María Clemencia Toapanta					
Número de Cédula:	1711524972					
Firma						
*Para más información, ingresar a la página web del Municipio de Quito: www.quito.gob.ec dentro de la sección de rendición de cuentas 2018						

CONSULTA CIUDADANA PARA RENDICIÓN DE CUENTAS 2018						
Administración Zonal:	CALDENOR					
Parroquia:	CALDENOR					
Período de rendición de cuentas:	2018					
<p>En base a los tiempos establecidos en la disposición transitoria Primera de la Resolución No. PLE-CPCCS-T-E-207-19-12-2018, y la sesión ordinaria del 15 de febrero del 2019 de la Asamblea del DMQ: Se invita a la ciudadanía a participar en el proceso de consulta sobre los temas que serán informados en el proceso de rendición de cuentas del período 2018, por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.</p>						
<p>Marque con una "X" sobre la temática que desea formular la pregunta o sugerencia al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito:</p>						
AMBIENTE	X	CULTURA	DESARROLLO PRODUCTIVO	MOVILIDAD	SEGURIDAD	
COMUNICACIÓN		EDUCACIÓN	INCLUSIÓN SOCIAL	SALUD	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
GESTIÓN Y TERRITORIO (OBRAS)		DEPORTES *				
<p>Con base en la temática seleccionada, formule la pregunta o sugerencia en el siguiente recuadro:</p>						
<p>No existe mayor difusión de proyectos para reciclar a nivel escolar, o lo remiten solo a instituciones fiscales, y no a los particulares.</p>						
Fecha que realiza la pregunta:						
Nombre de la persona que realiza la pregunta:	Verónica Roldán					
Número de Cédula:	1-14-301918					
Firma						
<p>*Para más información, ingresar a la página web del Municipio de Quito: www.quito.gov.ec dentro de la sección de rendición de cuentas 2018</p>						

CONSULTA CIUDADANA PARA RENDICIÓN DE CUENTAS 2018

Administración Zonal:

Parroquia: *La Concepción*

Periodo de rendición de cuentas:

2018

En base a los tiempos establecidos en la disposición transitoria Primera de la Resolución No. PLE-CPCCS-T-E-207-19-12-2018, y la sesión ordinaria del 15 de febrero del 2019 de la Asamblea del DMQ; Se invita a la ciudadanía a participar en el proceso de consulta sobre los temas que serán informados en el proceso de rendición de cuentas del periodo 2018, por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Marque con una "X" sobre la temática que desea formular la pregunta o sugerencia al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito:

AMBIENTE <input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	CULTURA	DESARROLLO PRODUCTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	MOVILIDAD	SEGURIDAD
COMUNICACIÓN		EDUCACIÓN	INCLUSIÓN SOCIAL		SALUD	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
GESTIÓN Y TERRITORIO (OBRAS)		DEPORTES				

Con base en la temática seleccionada, formule la pregunta o sugerencia en el siguiente recuadro:

Sugiero que para un mejor control ambiental se utilice los sistemas de información geográfica; de la misma manera para el desarrollo productivo cuando trabajo y con una agricultura limpia, orgánica, eficiente en armonía con el ambiente

Fecha que realiza la pregunta:

6 de marzo 2019

Nombre de la persona que realiza la pregunta:

Gustavo Jara

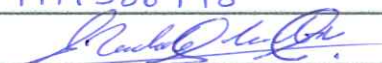
Número de Cédula:

1704670817

Firma

Gustavo Jara

*Para más información, ingresar a la página web del Municipio de Quito: www.quito.gob.ec dentro de la sección de rendición de cuentas 2018

CONSULTA CIUDADANA PARA RENDICIÓN DE CUENTAS 2018				
Administración Zonal:	Calderon			
Parroquia:	Calderon			
Periodo de rendición de cuentas:	2018			
<p>En base a los tiempos establecidos en la disposición transitoria Primera de la Resolución No. P1E-CPCCS-LI-2017-12-2018, y la sesión ordinaria del 15 de febrero del 2019 de la Asamblea del BMQ. Se invita a la ciudadanía a participar en el proceso de consulta sobre las temáticas que serán informados en el proceso de rendición de cuentas del periodo 2018, por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.</p>				
<p>Marque con una "X" sobre la temática que desea formular la pregunta o sugerencia al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito:</p>				
AMBIENTE	CULTURA	DESARROLLO PRODUCTIVO	<input checked="" type="checkbox"/> INMOVILIDAD	SEGURIDAD
COMUNICACIÓN	EDUCACIÓN	INCLUSIÓN SOCIAL	SALUD	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
GESTIÓN Y TERRITORIO URBANOS	DEPORTES			
<p>Con base en la temática seleccionada, formule la pregunta o sugerencia en el siguiente recuadro:</p>				
<p>Sugiero que debería implementarse los sistemas de información geográfica, para trabajar por una agricultura más tecnificada y eficiente.</p>				
Fecha que realiza la pregunta:	27 de febrero de 2019			
Nombre de la persona que realiza la pregunta:	Pablo Cuatín			
Número de Cédula:	1717586778			
Firma:				

* Para más información, ingresar a la página web del Municipio de Quito: www.quito.gov.ec dentro de la sección de rendición de cuentas 2018

CONSULTA CIUDADANA PARA RENDICIÓN DE CUENTAS 2018

Administración Zonal:

Parroquia:

CHIMBACALLE

Periodo de rendición de cuentas:

2018

En base a los tiempos establecidos en la disposición transitoria Primera de la Resolución No. PLE-CPPCS-T-E-207-19-12-2018, y la sesión ordinaria del 15 de febrero del 2019 de la Asamblea del DMQ: Se invita a la ciudadanía a participar en el proceso de consulta sobre los temas que serán informados en el proceso de rendición de cuentas del periodo 2018, por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Marque con una "X" sobre la temática que desea formular la pregunta o sugerencia al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito:

AMBIENTE	CULTURA	DESARROLLO PRODUCTIVO	MOVILIDAD	SEGURIDAD
COMUNICACIÓN	EDUCACIÓN	INCLUSIÓN SOCIAL	SALUD	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
GESTIÓN Y TERRITORIO (OBRAS)	DEPORTES	X		

Con base en la temática seleccionada, formule la pregunta o sugerencia en el siguiente recuadro:

Deporte. Porque en nuestra ciudad solamente hay campeonatos de futbol cuando hay otros deportes donde muchos más jóvenes pueden incluirlos y ayudarlos en esos otros deportes

Fecha que realiza la pregunta:

06-03-2019

Nombre de la persona que realiza la pregunta:

RODRIGO CHAVEZ

Número de Cédula:

170733042-7

Firma

*Para más información, ingresar a la página web del Municipio de Quito: www.QUITO.GOB.EC dentro de la sección de rendición de cuentas 2018

CONSULTA CIUDADANA PARA RENDICIÓN DE CUENTAS 2018

Administración Zonal:	<i>Centro</i>
Parroquia:	<i>El Cajas</i>
Periodo de rendición de cuentas:	2018

En base a los tiempos establecidos en la disposición transitoria Primera de la Resolución No. PLE-CPCCS-T-E-207-19-12-2018, y la sesión ordinaria del 15 de febrero del 2019 de la Asamblea del DMQ; Se invita a la ciudadanía a participar en el proceso de consulta sobre los temas que serán informados en el proceso de rendición de cuentas del periodo 2018, por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Marque con una "X" sobre la temática que desea formular la pregunta o sugerencia al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito:

AMBIENTE	CULTURA	DESARROLLO PRODUCTIVO	MOVILIDAD	SEGURIDAD
COMUNICACIÓN	EDUCACIÓN	INCLUSIÓN SOCIAL	SALUD	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
GESTIÓN Y TERRITORIO (OBRAS)	DEPORTES			

Con base en la temática seleccionada, formule la pregunta o sugerencia en el siguiente recuadro:

El aspecto de movilidad del D.M.Q. siempre a sea discutido por no existir una planificación real en cuanto a la situación territorial, realizar acciones sobre movilidad humana y al transporte.

Fecha que realiza la pregunta:	<i>06-03-2019.</i>
Nombre de la persona que realiza la pregunta:	<i>Roberto Colque</i>
Número de Cédula:	<i>170708578-9.</i>
Firma	<i>[Firma manuscrita]</i>

*Para más información, ingresar a la página web del Municipio de Quito: www.quito.gob.ec dentro de la sección de rendición de cuentas 2018

CONSULTA CIUDADANA PARA RENDICIÓN DE CUENTAS 2018						
Administración Zonal:	NORTE					
Parroquia:	SIPWAPA					
Período de rendición de cuentas:	2018					
<p>En base a los tiempos establecidos en la disposición transitoria Primera de la Resolución No. 711-CPCCS-14-2017-19-12-2018, y la sesión ordinaria del 15 de febrero del 2019 de la Asamblea del DMQ, Se invita a la ciudadanía a participar en el proceso de consulta sobre los temas que serán informados en el proceso de rendición de cuentas del periodo 2018, por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.</p>						
<p>Marque con una "X" sobre la temática que desea formular la pregunta o sugerencia al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito:</p>						
AMBIENTE	<input checked="" type="checkbox"/>	CULTURA	DESARROLLO PRODUCTIVO	INICIATIVA	<input checked="" type="checkbox"/>	SEGURIDAD
COMUNICACIÓN	<input type="checkbox"/>	EDUCACIÓN	INCLUSIÓN SOCIAL	SALUD	<input type="checkbox"/>	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
GESTIÓN Y TERRITORIO (UBIAS)	<input type="checkbox"/>	DEPORTES	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>Con base en la temática seleccionada, formule la pregunta o sugerencia en el siguiente recuadro:</p>						
<p>- POR QUÉ NO SE CONTROLA LAS EMISIONES DE BUSES? - ESTABLECER EL SISTEMA INTEGRADO DE MOVILIDAD</p>						
Fecha que realiza la pregunta:	26/02/19					
Nombre de la persona que realiza la pregunta:	GABRIEL SERRANO D.					
Número de Cédula:	0200343242					
Firma:						

* Para más información, ingresar a la página web del Municipio de Quito: www.QUITOGUBERN.COM dentro de la sección de rendición de cuentas 2018

CONSULTA CIUDADANA PARA RENDICIÓN DE CUENTAS 2018

Administración Zonal:	
Parroquia: <u>SAN BLAS</u>	
Período de rendición de cuentas:	2018


En base a los tiempos establecidos en la disposición transitoria Primera de la Resolución No. PLE-CPCCS-T-E-207-19-12-2018, y la sesión ordinaria del 15 de febrero del 2019 de la Asamblea del DMQ; Se invita a la ciudadanía a participar en el proceso de consulta sobre los temas que serán informados en el proceso de rendición de cuentas del periodo 2018, por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Marque con una "X" sobre la temática que desea formular la pregunta o sugerencia al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito:

AMBIENTE	<input checked="" type="checkbox"/>	CULTURA	<input type="checkbox"/>	DESARROLLO PRODUCTIVO	<input type="checkbox"/>	MOVILIDAD	<input checked="" type="checkbox"/>	SEGURIDAD	<input checked="" type="checkbox"/>
COMUNICACIÓN	<input type="checkbox"/>	EDUCACIÓN	<input type="checkbox"/>	INCLUSIÓN SOCIAL	<input type="checkbox"/>	SALUD	<input type="checkbox"/>	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	<input type="checkbox"/>
GESTIÓN Y TERRITORIO (OBRAS)	<input type="checkbox"/>	DEPORTES	<input type="checkbox"/>						

Con base en la temática seleccionada, formule la pregunta o sugerencia en el siguiente recuadro:

SUGIERO: ORDENANZAS SERIAS A CUMPLIR ABOLITICA Y DE ORIENTACION POPULAR QUE COADYUBE CON LAS NORMATIVAS DE EDUCACION COMUNITARIA ORIENTADA AL TEMA DE BASURA, DESECHOS TOXICOS INDUSTRIALES, POLUCION DE GASES, RUIDO ETC. ETC. MOVILIDAD: POLITICAS A SUBSANAR A LARGO PLAZO (50 AÑOS) SIN PARCHES Y CONSCIENTIZAR A TRAVES DE ORGANIZACIONES BARRIALES

Fecha que realiza la pregunta:	<u>MIÉRCOLES 6 MARZO 3:45 PM 2019 EN QUITO</u>
Nombre de la persona que realiza la pregunta:	<u>RENÉ IVÁN JARAMILLO ZARAGOZA</u>
Número de Cédula:	<u>18-0006657-1</u>
Firma	

* Para más información, ingresar a la página web del Municipio de Quito: www.quito.gob.ec dentro de la sección de rendición de cuentas 2018

ESPERO ESTA OPORTUNIDAD SEA LIBRE DE INTERES POLITICO Y TENGA UN RESULTADO POSITIVO PARA NUESTRA SOCIEDAD

CONSULTA CIUDADANA PARA RENDICIÓN DE CUENTAS 2018

Administración Zonal:	ESJIDO
Parroquia:	MARISEAL.
Periodo de rendición de cuentas:	2018

En base a los tiempos establecidos en la disposición transitoria Primera de la Resolución No. PLE-CPCCS-T-E-207-19-12-2018, y la sesión ordinaria del 15 de febrero del 2019 de la Asamblea del DMQ; Se invita a la ciudadanía a participar en el proceso de consulta sobre los temas que serán informados en el proceso de rendición de cuentas del periodo 2018, por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Marque con una "X" sobre la temática que desea formular la pregunta o sugerencia al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito:

AMBIENTE	CULTURA	<input checked="" type="checkbox"/> DESARROLLO PRODUCTIVO	MOVILIDAD	SEGURIDAD
COMUNICACIÓN	EDUCACIÓN	INCLUSIÓN SOCIAL	SALUD	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
GESTIÓN Y TERRITORIO (OBRAS)	DEPORTES	PLANIFICACIÓN.		

Con base en la temática seleccionada, formule la pregunta o sugerencia en el siguiente recuadro:


- PARA q. los Barrios a futuro se creen planificados no desordenado como hoy.
- CULTURA: Poner más atención en los bienes culturales ya para ver como los edificios históricos se destruyen.

Fecha que realiza la pregunta:	6 de Marzo 2019
Nombre de la persona que realiza la pregunta:	Juis Chandi PAEZ
Número de Cédula:	170473960-4
Firma	

*Para más información, ingresar a la página web del Municipio de Quito: www.quito.gob.ec dentro de la sección de rendición de cuentas 2018

CONSULTA CIUDADANA PARA RENDICIÓN DE CUENTAS 2018				
Administración Zonal:	MANUELA SPENZ			
Parroquia:	ITCHI MBIA			
Período de rendición de cuentas:	2018			
<p>En base a los tiempos establecidos en la disposición transitoria Primera de la Resolución No. 711-CPCCS-13-2017-19-12-2018, y la sesión ordinaria del 15 de febrero del 2019 de la Asamblea del DMQ. Se invita a la ciudadanía a participar en el proceso de consulta sobre los temas que serán informados en el proceso de rendición de cuentas del periodo 2018, por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.</p>				
<p>Marque con una "X" sobre la temática que desea formular la pregunta o sugerencia al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito:</p>				
AMBIENTE	CULTURA	DESARROLLO PRODUCTIVO	MOVILIDAD	SEGURIDAD
COMUNICACIÓN	EDUCACIÓN	INCLUSIÓN SOCIAL	SALUD	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
GESTIÓN Y TERRITORIO (URBES)	DEPORTES			
<p>Con base en la temática seleccionada, formule la pregunta o sugerencia en el siguiente recuadro:</p>				
<p>EL SISTEMA DE MOVILIDAD DEBE SER MARCADO BAJO UNA POLÍTICA PÚBLICA QUE PRIORICE AL PEATÓN Y AL TRANSPORTE PÚBLICO, SOSTENTABLE Y AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE.</p>				
Fecha que realiza la pregunta:	26 DE FEBRERO 2019			
Nombre de la persona que realiza la pregunta:	DAVID MUÑOZ			
Número de Cédula:	1711601037			
Firma:				

* Para más información, ingresar a la página web del Municipio de Quito: www.quito.gob.ec dentro de la sección de rendición de cuentas 2018

CONSULTA CIUDADANA PARA RENDICIÓN DE CUENTAS 2018				
Administración Zonal:	Quitumbé			
Parroquia:	Quitumbé			
Período de rendición de cuentas:	2018			
<p>En base a los tiempos establecidos en la disposición transitoria Primera de la Resolución No. 211-UDCSC-U-2017-19-12-2018, y la sesión ordinaria del 15 de febrero del 2018 de la Asamblea del DMQ, Se invita a la ciudadanía a participar en el proceso de consulta sobre las temas que serán informados en el proceso de rendición de cuentas del período 2018, por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.</p>				
<p>Marque con una "X" sobre la temática que desea formular la pregunta o sugerencia al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito:</p>				
AMBIENTE	<input checked="" type="checkbox"/> CULTURA	DESARROLLO PRODUCTIVO	DEFENSA	SEGURIDAD
COMUNICACIÓN	EDUCACIÓN	INCLUSIÓN SOCIAL	SALUD	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
GESTIÓN Y TERRITORIO (URBANO)	DEPORTES			
<p>Con base en la temática seleccionada, formule la pregunta o sugerencia en el siguiente recuadro:</p>				
<p>- Porque no se tiene un programa de reforestación en las montañas de la ciudad y quebradas de la ciudad.</p> <p>- Como se puede reducir la emisión de CO₂ por medio del parque automotor.</p>				
Fecha que realiza la pregunta:	26/02/2019			
Nombre de la persona que realiza la pregunta:	Gويدو Fernando Calle H.			
Número de Cédula:	172006695-3			
Firma:				

* Para más información, ingresar a la página web del Municipio de Quito: www.QUITO.GOV.EC dentro de la sección de rendición de cuentas 2018.

CONSULTA CIUDADANA PARA RENDICIÓN DE CUENTAS 2018

Administración Zonal:

Parroquia:

COTACALLAO

Período de rendición de cuentas:

2018

En base a los tiempos establecidos en la disposición transitoria Primera de la Revolución No. PLE-CPPCS-T-E-207-19-12-2018, y la sesión ordinaria del 15 de febrero del 2019 de la Asamblea del DMO: Se invita a la ciudadanía a participar en el proceso de consulta sobre los temas que serán informados en el proceso de rendición de cuentas del periodo 2018, por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Marque con una "X" sobre la temática que desea formular la pregunta o sugerencia al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito:

AMBIENTE	CULTURA	DESARROLLO PRODUCTIVO	MOVILIDAD	<input checked="" type="checkbox"/> SEGURIDAD
COMUNICACIÓN	EDUCACIÓN	INCLUSIÓN SOCIAL	SALUD	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
GESTIÓN Y TERRITORIO (OBRAS)	DEPORTES			

Con base en la temática seleccionada, formule la pregunta o sugerencia en el siguiente recuadro:

COMO SOLUCIONAN LAS VEREDAS, PONER UNA ORDENANZA DONDE SE PUEDA MOVILIZAR LAS PERSONAS CON FACILIDAD, EN SILLAS DE RUEDAS, COCHES Y PERSONAS MAYORES, QUE PONGAN MEDIDAS Y ACCESOS FACILES.

Fecha que realiza la pregunta:

6 - Febrero - 2019

Nombre de la persona que realiza la pregunta:

María Pabel Dominguez

Número de Cédula:

1710719608

Firma

[Firma manuscrita]

LISTADO DE CONSULTAS CIUDADANAS

EJE	SECCIÓN	CONSULTA CIUDADANA	SUGERENCIA CIUDADANA PARA MEJORA	SEGUIMIENTO - REPORTE	DEPENDENCIA/ EMPRESA / ENTIDAD ADSCRITA	RESPUESTA - ACCIONES DESARROLLADAS
CIUDAD INTELIGENTE	MOVILIDAD	PORQUE EN LA COMUNA SAN JOSE DE COCOTOG SIENDO VISIBLE LA PROBLEMATICA DE TRANSPORTE PUBLICO Y HABIENDO MUCHAS QUEJAS DE LOS MORADORES DEBIDO A LA MONOPOLIZACION DE UNA SOLA COMPANIA- SAN JOSE DE COCOTOG - Y SU MAL SERVICIO NO SOLUCIONAN Y UNA VEZ VISTO EL EXITODE LA RUTA PILOTO ECOVIA- HASTA LA ACTUALIDAD NO DAN SOLUCION A ESTO O PRIMERO DEBE HABER ACCIDENTES PARA TOMAR DECISIONES EN FIRME Y HACERSE RESPETAR COMO AUTORIDADES.			ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO	ROBERTO NOBOA, TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, INDICÓ QUE LAS CINCO UNIDADES DEL PLAN PILOTO CONFORMAN EL CONSORCIO CORREDOR NORIENTAL - ECOVIA-, LAS MISMAS QUE ESTÁN EN PROCESO DE EVALUACIÓN Y NO SE PREVEÉ RETIRARLAS. ADEMÁS, INDICÓ QUE SE ANALIZA AMPLIAR EL SERVICIO A OTROS SECTORES.
CIUDAD SOLIDARIA	PARTICIPACION CIUDADANA	QUE PRESUPUESTOS INVIRTIO EN EL AREA DE SALUD EN NUESTRA PARROQUIA (ZAMBIZA)			ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO	NINGÚN PRESUPUESTO ESPECÍFICO SE INVIRTIO EN EL ÁREA DE SALUD EN LA PARROQUIA DE ZÁMBIZA
CIUDAD SOLIDARIA	PARTICIPACION CIUDADANA	QUE PARTICIPACION CIUDADANA TIENE LAS COMUNAS CON EL MUNICIPIO EN ESTA ALCALDIA			ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO	LAS COMUNAS DE LA ADMINISTRACIÓN EUGENIO ESPEJO HAN PARTICIPADO ACTIVAMENTE DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CONFORME LA ORD 102; FORMANDO SUS ASAMBLEAS BARRIALES, LO QUE LES HA PERMITIDO FORMAR PARTE DE LAS ASAMBLEAS PARROQUIALES DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y LOGRAR UNA REPRESENTACION EN LA ASAMBLEA DE QUITO.
CIUDAD SOLIDARIA	INCLUSION SOCIAL	COMO HA PROMOVIDO LA ADMINISTRACION ZONAL A LA INCLUSION SOCIAL			ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO	*PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD (EVENTOS PÚBLICOS) *GARANTÍA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD (TRABAJO DIRECTO CON LOS GAPS, PUNTO INCLUSIVO) *ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, SESENTA Y PIQUITO (EQUIPOS VISITAS DOMICILIARIAS)
CIUDAD SOLIDARIA	GESTION DEL TERRITORIO			LA COMUNIDAD NECESITA UN PARQUE GRANDE EN ZÁMBIZA DONDE PUEDAN JUGAR LOS NIÑOS, DONDE SE PUEDAN TROTAR HACER BAILO TERAPIA QUE SE LO HACE PIDIENDO LUGARES COMO EN LA CASA COMUNAL- DEBERIAMOS TENER UN GRAN PARQUE	ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO	EN LA PARROQUIA DE ZAMBIZA NO EXISTE OBRAS DE PARQUES EN EL AÑO 2018 NI TAMPOCO NINGUNA OBRA PRIORIZADA ACERCA DE PARQUES EN EL AÑO 2019
CIUDAD SOLIDARIA	AMBIENTE	QUE PRESUPUESTO HA PROPORCIONADO A LA COMUNA COCOTOG PARA PRESERVAR EL MEDIO AMBIENTE			ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO	PARA EL AÑO 2018 NO SE REALIZARON ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS PARA NINGÚN PROYECTO AMBIENTAL EN LA COMUNA DE SAN JOSÉ DE COCOTOG. NI TAMPOCO EXISTE UN REQUERIMIENTO FORMAL DE PARTE DEL CABILDO.
CIUDAD SOLIDARIA	ARTE CULTURA Y PATRIMONIO	COMO HA FORTALECIDO LA CULTURA EN LA COMUNA DE SAN JOSE			ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO	NO SE HA DESARROLLADO NINGÚN PROYECTO DE FORTALECIMIENTO CULTURAL EN LA COMUNA DE COCOTOG, SOLO APOYO LOGÍSTICO EN EVENTOS.
CIUDAD SOLIDARIA	INCLUSION SOCIAL	QUE PRESUPUESTO HAINVERTIDO EN EL AREA DE INCLUSION SOCIAL EN NUESTRA PARROQUIA(ZAMBIZA)			ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO	VISITAS DOMICILIARIAS ESPECIALIZADAS A ADULTOS MAYORES FISIOTERAPIA, TRABAJO SOCIAL Y SICOLOGÍA; DOS EQUIPOS 4 VECES EN EL 2018, UN TOTAL DE 40 PERSONAS.
CIUDAD SOLIDARIA	GESTION DEL TERRITORIO	CUANTO DE PRESUPUESTO HA INVERTIDO EN LA COMUNA SAN JOSE DE COCOTOG CON RESPECTO A OBRAS			ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO	SE REALIZAN DOS OBRAS EN LA PARROQUIA DE ZAMBIZA COMUNA DE COCOTOG: OBRA 1 "Colocación de Césped natural en cancha de la Comuna San José de Cocotog - Parroquia de Zambiza" CON UN COSTO DE 66.871,87 + IVA. OBRA 2: "Adoquinado y bordillos calle García Moreno en el tramo desde el ingreso al estadio hasta la calle los Nogales (III ETAPA), Comuna Cocotog, parroquia Zambiza" CON UN COSTO DE 124.976,61 + IVA.
CIUDAD SOLIDARIA	PARTICIPACION CIUDADANA	EN ASAMBLEA ZONAL DE 26 DE DICIEMBRE SE PROPUSO LA REFORMA A LA ORDENANZA 102 (CUAL HA SIDO LA RESPUESTA A ESTAS REFORMAS			ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO	SE RECIBIERON APORTES DE MIEMBROS DE LA ASAMBLEA QUE HAN SIDO REMITIDOS AL CONCEJO METROPOLITANO PARA SU ANÁLISIS.
CIUDAD SOLIDARIA	AMBIENTE			NO EXISTE MAYOR DIFUSIÓN DE PROYECTOS PARA RECICLAR A NIVEL ESCOLAR, O LO REMITEN SOLO A INSTITUCIONES FISCALES Y NO A PARTICULARES.	ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO	NO EXISTE ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA PARA LA DIFUSIÓN DEL PROYECTO DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES, SIN EMBARGO LA SECRETARÍA DE AMBIENTE PUBLICA PERIÓDICAMENTE INFORMACIÓN SOBRE ESTE PROYECTO, CAMBIO CLIMÁTICO Y PATRIMONIO NATURAL EN REDES SOCIALES PARA LA SOCIALIZACIÓN DE LAS INTERVENCIONES EN TERRITORIO.
CIUDAD SOLIDARIA	INCLUSION SOCIAL	¿POR QUÉ NO TOMAN EN CUENTA A LAS PERSONAS DE TERCERA EDAD Y PERSONAS DISCAPACITADAS? SE HABLA DE DERECHOS DE ADULTOS MAYOR Y DISCAPACIDAD. NOSOTROS COMO BARRIO (FERROVIARIA) HEMOS HECHO LA SOLICITUD DESDE EL AÑO 2017. Y NO HAY ATENCIÓN FAVORABLE A NUESTRA SOLICITUD.			SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL ADMINISTRACION ZONAL	En relación al requerimiento mencionado por parte del Barrio la Ferroviaria, la Secretaría de Inclusión Social (SIS) no cuenta con información documentada que permita responder de manera específica a esta solicitud. Debemos informar que de acuerdo a las competencias de esta Secretaría hemos venido trabajando con los grupos de atención prioritaria en un marco de articulación y coordinación intramunicipal e interinstitucional para la promoción y protección de sus derechos. Así en el tema de discapacidades de manera continua se efectúa acompañamiento y se generan procesos de direccionamiento. Respecto a personas adultas mayores, la SIS como ente rector de las políticas de inclusión social, desarrolló una propuesta de ordenanza para la promoción, protección y garantía de derechos de las personas adultas mayores en el DMQ. Por otro lado, desde el 2018 el proyecto Sesenta y Piquito a través de los equipos móviles en las 9 Administraciones Zonales se encargan de brindar atención a personas adultas mayores en situación de riesgo y/o vulnerabilidad; con el fin de territorializar esta estrategia y contar con una mayor cobertura poblacional.

CIUDAD SOLIDARIA	INCLUSION SOCIAL			TODOS LAS PERSONAS TENEMOS LOS MISMOS DERECHOS Y OBLIGACIONES FRENTE AL PAÍS PARA LO CUAL DEBERNOS DESARROLLAR ESTUDIOS; SOBRE "POLÍTICO INTEGRAL SOCIAL" SOBRE TODO EN LOS BARRIOS MARGINALES DE QUITO "DESARROLLAR PROGRAMAS SOBRE INCLUSION SOCIAL A TRAVÉS DE CHARLAS DIRIGIDAS A LA POBLACION MARGINAL "DOTAR DE SERVICIOS Y PROTECCIÓN SOCIAL DESPUÉS DE UN ESTUDIO CONSULTIVO A LA COMUNIDAD	SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL ADMINISTRACION ZONAL	Desde la aprobación de la Ordenanza 188 en diciembre de 2017 el DMQ cuenta con un Sistema de Protección, mismo que se encuentra al momento en proceso de implementación. La Secretaría ha generado políticas públicas para que las diferentes entidades de la Municipalidad transversalicen enfoques de inclusión y derechos en su gestión y planificación. Como uno de los principales logros se tiene que al momento existe en cada administración zonal un equipo/responsable de inclusión social implementando proyectos sociales a nivel territorial.
CIUDAD SOLIDARIA	INCLUSION SOCIAL	DA LA AYUDA NECESARIA A LOS GRUPOS MAS ALGIDOS COMO NIÑOS Y ANCIANOS			SECRETARIA DE INCLUSION	Como ente ejecutor del Sector de Inclusión Social, la UPMSJ ha implementado proyectos para dar atención a grupos de atención prioritaria, entre ellos niñas, niños y adolescentes y personas adultas mayores.
CIUDAD SOLIDARIA	INCLUSION SOCIAL	HA REALIZADO ALGUNA OBRA PARA SATISFACER E INCLUIR A LOS MAS NECESITADOS			SECRETARIA DE INCLUSION	La Secretaría de Inclusión trabaja sobre la promoción y protección de derechos a través de cuatro Proyectos 1. Garantía de Protección de Derechos, 2. Promoción de Derechos de Grupos de Atención Prioritaria y en Situación de Vulnerabilidad, 3. Transversalización de Enfoques y Garantía de Política Social, 4. Inclusión Educativa. Mismos que contemplan a los siguientes grupos de atención prioritaria: niñas, niños y adolescentes, jóvenes, Personas Adultas Mayores, Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblos Afros, Mujeres, LGBTI, Movilidad Humana, Personas con Discapacidad, Personas con Experiencia de Vida en Calle, más Derechos de Animales y Naturaleza. En este marco y como ejecutores de la política social tanto la UPMSJ como algunas de las AZs han desarrollado diferentes obras. La UPMSJ y la SGCY PC podrían informar más al respecto.
CIUDAD SOLIDARIA	INCLUSION SOCIAL	DA O AYUDA CON TRABAJO A LOS GRUPOS MAS POBRES DE LA PARROQUIA			SECRETARIA DE INCLUSION	Siendo la Secretaría de Inclusión Social una dependencia municipal estratégica, de coordinación y articulación (ORM 188); en el marco de sus competencias, a nivel zonal se implementan proyectos sociales dirigidos a los grupos vulnerables, así como en la Unidad de Patronato Municipal San José.
CIUDAD SOLIDARIA	VARIOS			SUPERADOS LOS PROBLEMAS DE MOVILIDAD, EL MUNICIPIO DEBERIA CONSTRUIR UNA GUARDERÍA O GUAMBATECA Y UNA UNIDAD EDUCATIVA QUE OTORQUE TITULOSA NIVEL DE TECNOLOGIAS EN CARRERAS TECNICAS, PARA ELLO EL BARRIO LAS ACACIAS CUENTA CON UN TERRENO COMUNAL CON UN AREA DE 7181,30M2 SEGUNDO EN LOS PLANES COMO "ESCUELA" (NÚMERO DE PREDIO 405253), QUE HOY ES PROPIEDAD MUNICIPAL; ADEMÁS DEBERÍA PREVEERSE LA CONSTRUCCIÓN DE COMEDORES POPULARES Y/O CASAS DE ACOGIDA PARA NIÑOS, JOVENES CON DISCAPACIDAD Y ANCIANOS; IGUALMENTE CENTROS DE ATENCIÓN MEDICA, ODONTOLÓGICA Y SICOLÓGICA	SECRETARIA DE EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE ADMINISTRACION ZONAL SECRETARIA DE SALUD SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL	Respecto a la sugerencia ciudadana: "DEBERÍA PREVEERSE LA CONSTRUCCIÓN DE COMEDORES POPULARES Y/O CASAS DE ACOGIDA PARA NIÑOS, JOVENES CON DISCAPACIDAD Y ANCIANOS"; la municipalidad a través de la UPMSJ presta algunos servicios como los señalados y la Secretaría de Inclusión Social mediante el Proyecto de Garantía de Protección de Derechos mantiene convenios con diferentes organizaciones a través de las cuales se genera mecanismos de protección especializados a grupos de atención prioritaria en el marco del Sistema de Protección de Derechos del DMQ y sus Subistemas.
CIUDAD INTELIGENTE	AMBIENTE			LA PARROQUIA DE TABABELA, CON LAS OPERACIONES AEROPORTUARIAS ESTA SUFRIENDO UNA SEVERA Y CRECIENTE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, PRODUCTO DE LA EMISIÓN DE RUIDOS Y GASES GENERADOS POR LOS MOTORES DE LAS AERONAVES QUE AFECTAN EL AIRE, SUELO Y AGUA (RIO, ACEQUIAS Y CANALES DE RIEGO). EL MUNICIPIO NO HA HECHO ABSOLUTAMENTE NADA PARA MITIGAR ESTOS MALES O AL MENOS COMPENSAR DE ALGUNA MANERA, A LOS TABABELENSES AFECTADOS, QUE NI SIQUIERA HEMOS SIDO TOMADOS EN CUENTA, EN LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO DE LA ZONA AEROPORTUARIA.	ADMINISTRACION ZONAL TUMBACO SECRETARIA DE AMBIENTE	De acuerdo con la Empresa Pública Metropolitana de servicios Aeroportuarios, EPMSA, a través de la Dirección de Control Ambiental, se realizan monitoreo anuales de ruido y calidad de aire con la finalidad de medir el impacto de las operaciones aeroportuarias. De los resultados obtenidos, no se han identificado impactos por ruido o deterioro en la calidad del aire en las zonas aledañas al Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre. Además, en el cumplimiento con el Acuerdo Ministerial No. 155, cada 5 años se realiza un Estudio de Impacto por Ruido y se lo presenta a la Secretaría de Territorio, el Ministerio de Ambiente y a la Dirección de Aviación Civil del Ecuador El último estudio de impacto por ruido fue remitido en enero de 2017 y se cuenta con las aprobaciones respectivas. Por lo previamente indicado, no ha sido necesario realizar ningún tipo de compensación a los moradores de la zona.
CIUDAD INTELIGENTE	OBRAS			CON OFICIO LAS ACACIAS NRO 013/2018 DEL 2018/06/05 DIRIGIDO AL ARQ. RAMIRO TOBAR, GERENTE DE ESPACIO PÚBLICO SE REQUIRIÓ "... LA PLANIFICACIÓN DE LOS ESPACIOS COMUNALES QUE FUERON NUESTROS, HOY SON DEL MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO" "...CAMPO DEPORTIVO AREA 20741,50 M2 NUMERO DE PREDIO 407435; PARQUE CENTAL, AREA 13703M2 NUMERO DE PREDIO 405250 ESCUELA, AREA 7181,30 M2 NUMERO DE PREDIO 405253..." LO ANOTADO GENERO EL OFICIO NRO 643-GP-2833 DEL 2018/08/02, CON HOJA DE RUTA TE-MAT-05501-18, DEL SR. GERENTE DE PLANIFICACIÓN DE LA EPMMOP DIRIGIDO A LA ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO, TICKET 2018-117772. NO HA GENERADO NINGUN RESULTADO	ADMINISTRACION ZONAL TUMBACO EPMMOP	El oficio Ingresado por el Lcdo. Milton Vaca Nieto para el Arq. Ramiro Tobar Gerente de Espacio Público fue enviado a la EPMMOP, empresa que a su vez remite su requerimientos a la AMZT, la misma que como política municipal considera que como requerimiento necesario para ser objeto de estudio de intervención, el mismo debe tener servicios básicos en el sector solicitado, adicionalmente se informa que la SECRETARIA DE TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA (Oficio Nro. STHV.DMGT-5749) DEFINIO QUE NO EXISTE Ordenanza o Resolución de la aprobación del barrio "las Acacias" por parte de Distrito Metropolitano de Quito, ni existe constancia de que se haya realizado el proceso de sellado de planos y validación de la autorización otorgada por el IERAC para la lotización asentada en los antiguos terrenos de la ASO-DAC.
CIUDAD INTELIGENTE	GESTIÓN DEL TERRITORIO			SOLICITE CONSTRUIR EN EL 3ER PISO UNA HABITACIÓN PARA HACER TERAPIAS NO SE ME AUTORIZO SIENDO UNA URBANIZACIÓN CERRADA PORQUE LA ORDENANZA MUNICIPAL NO AUTORIZA. ME LLAMA LA ATENCIÓN COMO AUTORIZAN LA CONSTRUCCIÓN DE GRANDE EDIFICIOS COMO YOO, DE URIBE SCHAWZKOF, ACUARELA Y OTROS. CUANDO ESTOS EDIFICIOS ESTAN HABITADOS COMO SERÁ EL TRAFICO SI HAY UNA SOLA VIA	ADMINISTRACION ZONAL TUMBACO	Al respecto todos los predios del MDMQ, tienen sus características técnicas (pueden ser revisadas en los informes de Regulación Metropolitana) en base a las ordenanzas: 172, 127 y 210, que determinan el uso del suelo y la zonificación. Para la construcción de un tercer piso, se debe revisar si es factible la construcción en una tercera planta y cuenta con COS (Coeficiente de Ocupación del Suelo) disponible, de ser el caso que el conjunto residencial se encuentre declarado en "propiedad horizontal" debe contar con las autorizaciones de acuerdo a la "Ley de Propiedad Horizontal"

CIUDAD INTELIGENTE	OBRAS		DEBERIA EXISTIR MAS ESPACIOS SEGUROS PARA RECREACION ESPECIALMENTE PARA NIÑOS Y ADULTOS MAYORES QUE SEAN LUGARES AUSPICADOR POR EL MUNICIPIO		EPMMOP ADMINISTRACION ZONAL TUMBACO	La Administración Municipal Valle de Tumbaco lleva adelante sus proyectos enmarcados en lo que define la ordenanza 102, es decir lo priorizado por la comunidad, enmarcados en normativa nos encontramos generado espacios de infraestructura para servicio de niños y adultos mayores, es el caso que en el año 2018 se construyó: Ampliación la Casa del Adulto Mayor, Comuna de Lumbisi, Parroquia de Cumbaya; Construcción del Guagua Centro Parroquia de Tababela, además de varios proyectos de mejoramiento y dotación equipamiento a espacios comunales, generando una mejor calidad de vida a sus usuarios y la comunidad entera. Por último cabe mencionar que en el año 2019 de similar forma se ha previsto la incorporación de varios proyectos de las tipologías señaladas.
CIUDAD SOLIDARIA	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO			EN ASAMBLEA BARRIAL REALIZADA EN LAS COMUNA DE IGUËRARO A INICIOS DEL AÑO 2018, SE SOLICITO MEDIANTE PRIORIZACIÓN DE OBRAS "RECONSTRUCCIÓN DE LA CASA COMUNAL" COMO ES : CAMBIO DE CUBIERTA, ARREGLO DE PISO, ENLUCIDO Y PINTURA, COMPLEMENTACIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS Y CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS DE 30M2 PARA OFICINAS DEL CABILDO.	ADMINISTRACION ZONAL TUMBACO	El requerimiento señalado se encuentra en la base de requerimientos de año 2019, para lo cual se generó la respectiva ficha de pre factibilidad e informe técnico. Nro. 081 que se refiere al predio Nro. 5148187 de propiedad del Ministerio de Educación, predio en el cual existe una construcción de estructura metálica, mampostería de bloque enlucido visto, varios vidrios rotos, es decir ausentes falta de mantenimiento correctivo y preventivo, debido a lo cual por ser competencia y propiedad de estado, sugerimos se solicite su intervención.
CIUDAD SOLIDARIA	OBRAS	¿POR QUÉ NO SE APRUEBA LA OBRA DE ADOQUINADO DE LA CALLE VALENTÍN FLORES EN EL BARRIO ZAMORA?			ADMINISTRACION ZONAL TUMBACO	De acuerdo a requerimiento de la Comunidad, la Unidad de OOPP realiza inspección y se determina que la calle Valentín Flores presenta afectaciones a lo largo de la vía, y no cuenta con servicios de Infraestructura (Alcantarillado y Agua Potable parcialmente), de acuerdo versión del GAD parroquial la EPMMAPS se encuentra gestionando un crédito al BID de 5'000000 USD. Para la dotación de estos servicios en el sector.
CIUDAD SOLIDARIA	OBRAS	¿QUIÉN NOS INFORMA QUE OBRAS HIZO EN TERRITORIO?			ADMINISTRACION ZONAL TUMBACO EMOP	La información en relación de las obras construidas y planificadas en el año 2019, están disponibles para conocimientos de la comunidad realizando su requerimiento a la AMZT.
CIUDAD SOLIDARIA	OBRAS			EL AEROPUESTO DE TABABELA ES EL PUERTO TERRESTRE MAS IMPORTANTE DEL PAIS, ESTA EN PLENO PROCESO DE CONSOLIDACIÓN Y DESARROLLO, POR ELLO TABABELA NO PUEDE QUEDAR AL MARGEN DE ESTE PROCESO DE AREA AEROPORTUARIA; EN CONSECUENCIA EL MUNICIPIO DEBERIA BRINDAR MAYOR ATENCIÓN A TABABELA, RESPECTO DE OTRAS PARROQUIAS DEL DISTRITO, PUES NUESTRA PARROQUIA ENREGÓ 1500 HECTAREAS PARA EL AEROPUESTO, PAGAMOS CONTRIBUCIONES DE MEJORAS DE "OBRAS" QUE NO SE HAN EJECUTADO Y DE "SERVICIOS" QUE NO HAN MEJORADO; ES DECIR LOS TABABLENSES SOMOS QUIENES ESTAMOS PAGANDO EL PROGRESO DE LOS OPERADORES AEROPORTUARIOS, MIENTRAS NUESTRA PARROQUIA NI SIQUERA HA SIDO TOMADA EN CUENTA EN LOS PLANES DE CONSOLIDACIÓN Y DESARROLLO DEL AREA AEROPORTUARIA.	ADMINISTRACION ZONAL TUMBACO	De acuerdo a la Ordenanza Nro. 127 sancionada el 25 de Julio de 2016: Ordenanza Metropolitana Modificatoria de la Ordenanza Metropolitana Nro. 0041, del Plan Metropolitan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Distrito Metropolitan de Quito; en su parte pertinente: Disposiciones Transitorias, Octava: "En coordinación con las administraciones zonales, la Secretaria de Territorio Hábitat y Vivienda, en un plazo de 18 meses contados a partir de la sanción de la presente Ordenanza, procederá a elaborar los siguientes Planes Especiales: "... sector sur del nuevo Aeropuerto Internacional de Quito y Tababela..."
CIUDAD SOLIDARIA	OBRAS			CON OFICIO LAS ACACIAS NRO 006 DEL 2018/02/21 DIRIGIDO AL ADMINISTRADOR ZONAL SE REQUIRIO "... INFORMACIÓN ESPECIFICA DEL SISTEMA VIAL DEL BARRIO LAS ACACIAS... ESPECIFICANDO CALLE POR CALLE : DIMENSIONES GEOMETRICAS, CURVAS DE RETORNO (SI EXISTIEREN), ANCHO DE VEREDAS, UBICACIÓN DE EJES VIALES, ETC..." EN RESPUESTA CON OFICIO AMZT-DGT-2018-1016 DEL 2018/05/27 SE INFORMA QUE SE ESTA "... REALIZANDO EL ESTUDIO Y PLANIFICACIÓN DEL PLAN ESPECIAL: SECTOR SUR DEL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE QUITO... HASTA TENER INFORMACIÓN DEFINITIVA, NO PODEMOS EMITIR NINGUNA INFORMACIÓN AL RESPECTO" ASÍ HEMOS PASADO DE DEPENDENCIA EN DEPENDENCIA DE ESCRITORIO EN ESCRITORIO DURANTE 49 AÑOS EL BARRIO LAS ACACIAS CARECE DE TODO, PUES AL PARECER EL EL ... HIJO NO DESEADO DEL MUNICIPIO"	ADMINISTRACION ZONAL TUMBACO	Por pedido de los moradores del barrio "Las Acacias de Tababela" se han solicitado: 1) Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda, que se analice la eliminación del plano modificatorio del barrio las Acacias, ya que manifiestan los moradores, que ese plano modificatorio del barrio las Acacias, ya que manifiestan los moradores, que ese plano no está de acuerdo a la realidad, y que se haga válido el pleno anterior a este modificatorio como definitivo. 2) Se solicitó a la AMC, se proceda de acuerdo a sus competencias, con el desalojo de personas y recuperación de espacios públicos que manifiestan están tomados 3) Se solicitó a la EPMMAPS que se analice la implementación de alcantarillado y agua potable al sector, por no contar con los servicios básicos de infraestructura. Además debemos indicar que se encuentran en el proceso de elaboración del "Plan Especial de Tababela, por parte de la STHV, por lo que una vez aprobado dicho plan, se procederá a remitir los diseños viales con sus respectivas características técnicas, solicitados por lo moradores.
CIUDAD SOLIDARIA	CONTROL	¿POR QUÉ EN LA PARROQUIA DEL QUINCHE NO SE APLICA LA ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE EL CONTROL DEL ESPACIO PUBLICO, REFERENTE A LOS COMERCIANTES INFORMALES UBICADOS EN LA PARTE CENTAL Y SUS ALREDEDORES?			AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL ADMINISTRACION ZONAL TUMBACO	La Ordenanza que rige al Comercio Autónomo dentro del Distrito Metropolitan de Quito es la ORD. 280, la misma que contiene la norma técnica bajo la Resolución 012 que dicta los lineamientos para la distribución y ubicación de los comerciantes autónomos; la misma que no es aplicable ya que dicha resolución estipula un rango de distancia entre comerciantes en áreas de alto interés (centro de la parroquia y calles aledañas) por lo tanto el hacinamiento de comerciantes existentes en esta parroquia, la STHV dictó la resolución 003 aplicable a esta parroquia de acuerdo a la realidad existente: la cual permite ubicar a comerciantes sin rango de distancia. La AMZT otorgó 385 permisos en el año 2018 bajo la normativa existente, sin embargo la Junta Parroquial de el Quinche, bajo ninguna normativa e irrespetado las Ordenanzas vigentes, otorga permisos "eventuales" a comerciantes no regularizados por el Municipio, a cambio de una retribución económica, lo que causa el desorden, hacinamiento e informalidad en esta parroquia.
CIUDAD SOLIDARIA	SALUD	ESTA PENDIENTE COLABORANDO SIEMPRE EN EL TEMA DE SALUD			ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE	Se cumplieron los objetivos principales de sensibilizar, concientizar y promocionar a niños, padres de familia, adolescentes, empleados municipales, adulto mayor y población en general del DMQ sobre la importancia de formar hábitos acordes a una vida saludable cumpliendo con el 100% de metas programáticas en los proyectos de Educación para la Salud, Manejo de Fauna Urbana, Identificación y Manejo de Factores de Riesgo, y salud al Paso.

CIUDAD SOLIDARIA	EDUCACIÓN	QUE HIZO LA PARROQUIA EN BIEN DE LA EDUCACIÓN			ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE	<p>Se mantuvieron reuniones de trabajo con el Centro de Equidad y Justicia, Casa Matilde, y la Asociación de Mujeres la Independencia, para socializar la idea de que con el testimonio de mujeres que han sido víctimas de violencia, no se han quedado sumidas en su dolor, sino que supieron tener la fuerza y la valentía para superarse, sea la motivación para otras personas para enfrentar casos parecidos que por temor no sacan a la luz. Se organizó un taller y una feria para informar a la comunidad sobre la ruta segura a seguir en caso de violencia intrafamiliar o de género, participaron las siguientes instituciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CENTRO EQUIDAD Y JUSTICIA - ALDEAS SOS - ASOCIACION DE MUJERES LA INDEPENDENCIA - CASA MATILDE - FUNDACION MARTINA - ASOCIACION DE ADULTAS MAYORES AGUILAS IMPERIALES - ASOCIACION ADULTAS MAYORES ABUELITAS FELICES - ONU AGNUR - ORGANIZACIÓN DE MUJERES DE SANTA OSA II ETAPA - UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL QUITUMBE - BARRIO AUXILIARES DE ENFERMERIA - RED Q - ASOCIACION HIYAS - PRE ASOCIACION UNIDAS POR LO JUSTO - BARRIO PRIMICIAS DE LA CULTURA - BARRIO TAMBO DEL INCA 1 - FUNDACION MUJER DE LUZ
CIUDAD SOLIDARIA	EDUCACIÓN	HA COLABORADO EN CENTROS EDUCATIVOS CON INCENTIVOS O CHARLAS A LA COMUNIDAD			ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE	<p>REALIZACION EVENTOS CULTURALES DE FOMENTO A LA LECTURA Y SENSIBILIZACION A LA COMUNIDAD</p> <p>Mediante autogestión se recopilaron libros y se los entregaron a los alumnos, luego de haber realizado la actividad de lectura dirigida interactiva con la intervención de los alumnos y funcionarios municipales.</p> <p>Se les invitó a los estudiantes a participar de los eventos al aire libre en los patios y aéreas verdes aledañas a la unidad educativa, en donde hubo música, juegos y lectura de historietas, en las siguientes Unidades Educativas:</p> <p>Escuela Fiscal de Educación Básica Carlos Guerra Bodega; Unidad Educativa Municipal Oswaldo Lombeyda; Escuela Fiscal de Educación Básica Jorge Romero Pinto; Escuela Fiscal de Educación Básica Jorge Romero Pinto; Unidad Educativa Jorge Mantilla Ortega.</p> <p>*REALIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES (OBRAS DE TEATRO CON ENFOQUE A DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS)</p> <p>Se realizaron obras de teatro enfocadas a los Derechos de los niños y niñas, es importante sensibilizar sobre sus derechos, demostrarles lo importantes que son, que 1 día al año está destinado a actividades para la promoción del bienestar y de los derechos de los niños del mundo y que hay Instituciones públicas en este caso el Municipio conjuntamente con sus Unidades Educativas y los dirigentes Barriales, que están trabajando en beneficio de ellos. Algunos Beneficiarios: CLAUDIO BARAHONA (CHILLOGALLO)</p> <p>SANTA ISABEL (TURUBAMBA)</p> <p>MATILDE ALVAREZ (GUAMANÍ)</p> <p>EL ROCIO (GUAMANÍ)</p> <p>EJERCITO 1; UNIDADES EDUCATIVAS: ESCUELA DE FUTBOL "CIUDAD QUITO SUR"</p> <p>JUAN PABLO II</p> <p>RIOBAMBA MATUTINA Y VESPERTINA</p> <p>BUENA VENTURA; TINKU YACHAY</p> <p>ENNA LUFA BOLAS</p>
CIUDAD SOLIDARIA	DEPORTES	CUANTAS OBRAS HA REALIZADO EN CADA BARRIO/SE PREOCUPA POR INCENTIVAR EL DEPORTE EN LA PARROQUIA/CCUMPLE CON LAS NECESIDADES DE CADA BARRIO, SECTOR DE LA PARROQUIA.			ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE	<p>COORDINACION CON LA SECRETARIA DE DEPORTES PARA LOS PUNTOS ACTIVOS EN DIFERENTES BARRIOS DE LA ZONA</p> <p>Se mantiene permanentemente conversaciones con los Dirigentes Barriales que solicitan puntos activos en sus barrios, se realizan recorridos para verificar la asistencia tanto de los beneficiarios como de los instructores y las novedades se reportan a la Secretaría de Deportes.</p> <p>Se evidencia conflicto entre las Ligas Barriales y los Comités, por lo que se realizan permanentemente reuniones para solucionar los inconvenientes en el uso del espacio público.</p>
CIUDAD SOLIDARIA	GESTION DEL TERRITORIO	CUANTAS OBRAS SE REALIZARON EN LA PARROQUIA DE CHILLOGALLO EN EL 2018 / CUAL FUE EL PRESUPUESTO INVERTIDO EN LA OBRAS / CUALES HAN SIDO LAS OBRAS EMBLEMATICA EN LA PARROQUIA / CUANTAS OBRAS QUEDARON PENDIENTES EN LA PARROQUIA DE CHILLOGALLO			ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE	<p>* EN LA PROGRAMACION DE PLAN OPERATIVO ANUAL 2018 PARA LA PARROQUIA DE CHILLOGALLO SE SE PLANIFICARON 26 OBRAS Y AL FINAL DEL AÑO SE ALCANZO A EJECUTAR LAS 26 OBRAS PLANIFICADAS.</p> <p>* EL VALOR DE ESTUDIOS DE LAS 26 OBRAS DE LA PARROQUIA DE CHILLOGALLO SUMA EL VALOR DE \$ 816.429,92 USD.</p> <p>* LAS OBRAS ENBLEMATICAS DEL 2018 SON CONSTRUCCIÓN DE CASA COMUNAL, BARRIO NUEVOS HORIZONTES DE HUARCAY - PARROQUIA DE CHILLOGALLO Y TERMINACIÓN DE LA SEGUNDA PLANTA CASA BARRIAL, BARRIO ASOCIACIÓN POR UN FUTURO MEJOR - PARROQUIA DE CHILLOGALLO, ENTRE OTRAS.</p> <p>* EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL 2018 SE EJECUTO EL 100% DE LAS OBRAS; POR LO CUAL NO EXISTE NINGUNA OBRA PENDIENTE POR EJECUTAR DEL AÑO 2018</p>
CIUDAD SOLIDARIA	GESTION DEL TERRITORIO	EL VALOR REAL DE LA INVERSIÓN EN OBRAS EN LA PARROQUIA CHILLOGALLO			ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE	<p>EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS SE PRIORIZO PARA LA PARROQUIA DE CHILLOGALLO EL VALOR DE \$ 796.685,26 USD. PERO CONJUNTAMENTE CON EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA SE ALCANZA EL VALOR DE \$ 816.429,92 USD.</p>
CIUDAD SOLIDARIA	GESTION DEL TERRITORIO	CUANTO SE HA INVERTIDO EN VIALIDAD EN LA PARROQUIA DE CHILLOGALLO			ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE	<p>LA INVERSIÓN EN VIALIDAD SON: 9 OBRAS CON UNA INVERSIÓN DE \$ 472.961,34 USD</p>
CIUDAD SOLIDARIA	GESTION DEL TERRITORIO	SI EL PRESUPUESTO ASIGNADO SE INVIRTIÓ SOLO EN OBRAS PARA LOS BARRIOS.			ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE	<p>EL PRESUPUESTO SE INVIRTIÓ TAMBIEN EN LA ADQUISICION E INSTALACIÓN 1 KIT DE JUEGOS INCLUSIVOS, BARRIO SANTA CLARA 3 - PARROQUIA CHILLOGALLO Y ADQUISICION E INSTALACIÓN DE JUEGO INFANTIL, BARRIO EL PRADO - PARROQUIA CHILLOGALLO, CON UNA INVERSIÓN \$ 19.744,66 USD.</p>
CIUDAD SOLIDARIA	GESTION DEL TERRITORIO	PRESUPUESTO INVERTIDO EN OBRAS EN LA ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE.			ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE	<p>ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE EN EL AÑO 2018 EJECUTO 160 OBRAS, LOGRANDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 UN VALOR DEVENGADO DE \$ 4'519.521,81 USD.</p>
CIUDAD INTELIGENTE	MOVILIDAD	LA SEÑORA FERNANDA PACHECO TIENE 80 TAXIS TRABAJANDO EN LA PLATAFORMA DE TRANSPORTE UBER. ¿POR QUÉ NO APRUEBAN A LOS TAXIS INFORMALES DE LAS PERSONAS QUE REALMENTE NECESITAN TRABAJAR?			SECRETARIA DE MOVILIDAD AMT	<p>La Municipalidad mediante Ordenanza Metropolitana No. 177, del 18 de julio de 2017, aprobó el incremento de flota para el servicio de taxi en el DMQ y debido a la gran cantidad de aspirantes que convalidaron los requisitos establecidos, en sesión de Concejo Metropolitano del 4 de febrero de 2019, se resolvió que se les permita continuar con la regularización a todos los aspirantes que han convalidado los requisitos, con estos instrumentos legales se ha permitido que todos los aspirantes que prestaban el servicio de taxi informalmente tengan la oportunidad de regularizarse cumpliendo previamente los requisitos establecidos para el efecto.</p>

CIUDAD INTELIGENTE	MOVILIDAD		ASUNTO DE MOVILIDAD CON MAYOR FACILIDAD PARA EL TOTAL DE LA POBLACIÓN HACER UN ESTUDIO CON TÉCNICOS ESPECIALIDAD EN LA MOVILIDAD		SECRETARIA DE MOVILIDAD	La Secretaría de Movilidad cuenta con Arquitectos, Ingenieros Civiles, Tecnólogos, especialistas en Transporte Público y Planificación de Transporte que ejecutan estudios acorde a las necesidades de la población del DMQ.
CIUDAD INTELIGENTE	MOVILIDAD	¿QUÉ PASÓ CON EL PROCESO DE LEGALIDAD DE TAXIS O DE LAS PLATAFORMAS VIRTUALES DE SERVICIO DE MOVILIZACIÓN COMO UBER O CABIFY?			SECRETARIA DE MOVILIDAD	Este proceso no depende de la municipalidad, pero conscientes de la necesidad de contar con un pronunciamiento ciudadano al respecto, se conformó el Consejo Consultivo Ciudadano de Movilidad como apoyo para los temas de movilidad de la ciudad y se le pidió que se pronunciara sobre la posibilidad de incorporación de nuevas tecnologías, modelos de gestión y plataformas informáticas al servicio de taxis y similares. Este pronunciamiento se encuentra publicado en la página WEB de la Secretaría de Movilidad y su contenido fue entregado en la Asamblea Nacional como un insumo ciudadano para que sus tomado en cuenta dentro de los debates de una posible ley que regularice la actividad de las plataformas tecnológicas.
CIUDAD INTELIGENTE	MOVILIDAD	¿QUÉ PROYECTOS SE HA DESARROLLADO EN TODO EL DM PARA MEJORAR LA MOVILIDAD?			SECRETARIA DE MOVILIDAD	En lo referido a transporte público: se han atendido el 61% de pedidos de ampliación de cobertura a diferentes sectores del DMQ, el 39% de pedidos están en análisis y pendientes. Entre los más importantes: Regularización del Transporte Público en la Av. Simón Bolívar, Plan Pilotos 1 y 2 en parroquia de Calderón; Suscripción de nuevos contratos de operación con Corredores Central Norte y Sur Occidental; Implementación del Aplicativo MOVILIZATE UIO, entre otros.
CIUDAD INTELIGENTE	MOVILIDAD	¿POR QUÉ NO SE DESARROLLO EL PROYECTO QUITO CABLES PARA LAS ZONAS ALTAS DEL NORTE Y SUR DE QUITO?			SECRETARIA DE MOVILIDAD AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	De acuerdo al reporte de la EPMMP del mes de Enero 2019, la obra se encuentra suspendida con la siguiente observación: El Cuerpo de Ingenieros del Ejército solicitó la terminación del contrato; la misma que fue respondida de acuerdo a los canales legales establecidos. Paralelamente, se está gestionando con el Cuerpo de Ingenieros un acuerdo conciliatorio, que busca subsanar las controversias presentadas y dar continuidad al proyecto.
CIUDAD INTELIGENTE	MOVILIDAD	¿POR QUÉ NO SE REALIZA UN ANÁLISIS SERIO EN CUANTO A LA MOVILIZACIÓN DE LOS SECTORES PERIFÉRICOS Y SE DA UNA SOLUCIÓN DE ADECUADA? YA QUE SE VAN OBLIGADOS A UTILIZAR LOS TAXIS RUTA			SECRETARIA DE MOVILIDAD	En lo sectores periféricos y de la ruralidad que no cuentan con el servicio de transporte público formal, se está trabajando en una reforma a la OM 194 que permita crear nuevas operadoras y rutas que permitan satisfacer las necesidades de estos sectores.
CIUDAD INTELIGENTE	MOVILIDAD	¿POR QUÉ NO SE HAN HECHO PUBLICA LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE MOVILIDAD EN CUANTO A LAS PLATAFORMAS PARA EL USA DE TAXIS EN QUITO?			SECRETARIA DE MOVILIDAD	La Propuesta Normativa entregada por el Consejo Consultivo Ciudadano de Movilidad es pública y se puede encontrar en la dirección electrónica: www.secretariademovilidad.quito.gov.ec
CIUDAD INTELIGENTE	MOVILIDAD	¿POR QUÉ VAN APROBAR UBER Y CABIFY SIN ANALIZAR PRIMERO LA DEMANDA DE TAXIS QUE EXISTEN EN QUITO Y ESO OCASIONARÍA UN CAOS VEHICULAR?			SECRETARIA DE MOVILIDAD	Está administración municipal, no aprueba o desaprueba el uso de plataformas tecnológicas, lo que hemos realizado es tomar en cuenta las necesidades de la ciudadanía y trasladar sus planteamientos a través del Consejo Consultivo Ciudadano de Movilidad a la Asamblea Nacional, para que se tomen en cuenta dentro de los debates para una posible ley que regularice la actividad de las plataformas tecnológicas.
CIUDAD INTELIGENTE	MOVILIDAD			TENER UN TRANSPORTE SERIO QUE BENEFICIE A TODOS	SECRETARIA DE MOVILIDAD	Con la puesta en marcha del subsistema METRO DE QUITO, el servicio de transporte público del DMQ sufrirá un cambio radical, para lo cual se están complementando los servicios a superficie con el Subsistema METROBUS-Q (Tronco Alimentador), los servicios convencionales restructurarán sus recorridos y se ampliará cobertura a sectores alejados o periféricos que se conectarán a paradas específicas.
CIUDAD INTELIGENTE	MOVILIDAD	PORQUE NOS TIENEN SIN TRANSPORTE PUBLICO CHARLAS			SECRETARIA DE MOVILIDAD	La mayoría de sectores y barrios del DMQ cuentan con el servicio de transporte público, apenas un 10% no lo tiene. Y para ello, se está trabajando en un proceso de restructuración de rutas y frecuencias, que permitan conectar servicios transversales con el subsistema Metro de Quito y con los Corredores Longitudinales BRT, de manera que los usuarios del servicio de transporte público puedan diseñar su mejor opción de viaje.
CIUDAD INTELIGENTE	MOVILIDAD	PORQUE NO SE HA DADO SOLUCION AL TRANSPORTE PUBLICO			SECRETARIA DE MOVILIDAD	La mayoría de sectores y barrios del DMQ cuentan con el servicio de transporte público, apenas un 10% no lo tiene. Y para ello, se está trabajando en un proceso de restructuración de rutas y frecuencias, que permitan conectar servicios transversales con el subsistema Metro de Quito y con los Corredores Longitudinales BRT, de manera que los usuarios del servicio de transporte público puedan diseñar su mejor opción de viaje.
CIUDAD INTELIGENTE	MOVILIDAD	¿POR QUÉ NO HAY LÍNEAS DE BUSES PARA EL BARRIO (PARROQUIA CARCELÉN) ?			SECRETARIA DE MOVILIDAD	La parroquia de urbana de Carcelén cuenta con el suficiente número de rutas e transporte público en un número de: 5 rutas convencionales con 107 buses y 1 ruta alimentadora al CCN con 10 busas dando un total 117 unidades.
CIUDAD INTELIGENTE	MOVILIDAD		RESPECTO A DEPORTES COMO SUGERENCIA; SERIA BUENO LA INCLUSIÓN DE PARQUES DE MAQUINAS PARA HACER EJERCICIO O BARRAS PARA HACER CALISTENIA, DADO QUE SON ACTIVIDADES QUE PROMUEVEN LA BUENA SALUD		SECRETARIA DE MOVILIDAD	No están dentro de las competencias de la Secretaría de Movilidad el manejo, control o diseño de los parques temáticos en la ciudad.

CIUDAD INTELIGENTE	MOVILIDAD			EL INGRESO VEHICULAR A TABABELA (INTERSECCIÓN CALLE 24 DE SEPTIEMBRE Y VIA E35) ES UNA VERGONZOSA EXPRESIÓN DE LO QUE NO SE DEBE HACER EN MOVILIDAD, ELLO HA GENERADO MUERTES DE PERSONAS, CHOQUES Y VOLCAMIENTOS, POR LA CIRCULACIÓN DE CAMIONES DE CARGA PESADA Y EXTRA PESADA HACIA LAS CUARTOS FRIOS PARA DESEMBARCAR PRODUCTOS DE EXPORTACIÓN. ESTA SITUACIÓN SE TORNA MAS CONFLICTIVA PORQUE AL INICIO DE LA CALLE 24 DE SEPTIEMBRE EXISTE UNA COOPERATIVA DE CAMIONETAS QUE PERMANECEN ESTACIONADAS, EN ESFERA DE CARGA Y/O PASAJEROS, DIFICULTANDO AÚN MAS, EL GIRO QUE DEBEN EFECTUAR LOS VEHICULOS PARA INGRESO A TABABELA	SECRETARIA DE MOVILIDAD AMT	Con Oficio SM-2815 -2015 del 8 diciembre de 2015, se remitió a la Administración Zonal Tumbaco un análisis técnico de la Intersección de la calle 24 de septiembre y E35, recomendando realizar una reforma geométrica que permita mitigar los conflictos de tráfico suscitados en este punto, entregando un diseño geométrico preliminar. La Operadora Nuevo Aeropuerto No. 113 de carga liviana tiene aprobadas 6 plazas de estacionamiento en este sitio. La AMT está definiendo la distancia para el inicio del estacionamiento desde la intersección con la finalidad de no interrumpir el giro vehicular.
CIUDAD INTELIGENTE	MOVILIDAD			TABABELA REQUIERE CAMBIOS PROFUNDOS EN SU ESTRUCTURA VIAL, PARA ENFRENTAR EL PROGRESO Y DESARROLLO DE LA ZONA AEROPORTUARIA Y LA ZEDE, MAS CONOCIDA COMO "ZONA FRANCA" QUE PREVE CONTAR CON 12 000 TRABAJADORES EN LAS MAQUILADORAS A INSTALARSE; ELLO SIGNIFICA QUE EN CADA CAMBIO DE TURNO, INGRESAN A LABORAR 4 000 TRABAJADORES Y SALEN OTROS 4000 QUE DEBERIAN MOVILIZARSE EN UN PERIODO DE 15 A 20 MINUTOS. ACTUALMENTE LO DESCRITO SERIA INELEGIBLE POR LAS CARACTERISTICAS Y LIMITACIONES DE LAS CALLES "LOS BERGELES" Y "COTOPAXI" QUE NO DARIAN ABASTO A ESA EXPLOSIVA NECESIDAD DESCRITA.	SECRETARIA DE MOVILIDAD AMT	Con oficio No. SM-1617-2018 del 30 de agosto de 2018, la Dirección de Políticas y Planeamiento, realizó observaciones y recomendaciones a la propuesta del Plan Especial Sector Sur del Nuevo Aeropuerto Internacional de Quito y Tababela emitido por la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda. Hasta el momento no se ha publicado oficialmente dicho Plan.
CIUDAD INTELIGENTE	MOVILIDAD			TABABELA ES UNA PARROQUIA RESIDENCIAL, NO INDUSTRIAL; PESE A ELLO ES INDISPENSABLE LA APERTURA DE UNA VORTA "VIA INDUSTRIAL" QUE CONECTE LA CALLE "LOS VERGELES" CON LA CALLE QUITO, MAS ADELANTES DESEMBOQUE EN LA CALLE "NICOLAS BAQUERO", A TRAVES DE LA CUAL LLEGARIAN DIRECTAMENTE LOS CAMIONES DE CARGA PESADA Y EXTRAPESADA A LOS CUARTOS FRIOS ALEDAÑOS A LA VIA DE ALPACHACA.	SECRETARIA DE MOVILIDAD AMT	Con oficio No. SM-1617-2018 del 30 de agosto de 2018, la Dirección de Políticas y Planeamiento, realizó observaciones y recomendaciones a la propuesta del Plan Especial Sector Sur del Nuevo Aeropuerto Internacional de Quito y Tababela emitido por la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda. Hasta el momento no se ha publicado oficialmente dicho Plan.
CIUDAD INTELIGENTE	MOVILIDAD			TABABELA NO SOPORTA LA CIRCULACIÓN DURANTE EL DIA Y LA NOCHE DE ESOS CAMIONES, CUYOS CONDUCTORES MIENTRAS ESPERAN SU TURNO DE INGRESO SE ALIMENTAN, GENERA ESCOMBROS QUE ARROJAN, BAJO SUS VEHICULOS E INCLUSIVE ESOS MISMO VEHICULOS, SON EL MEJOR PARAPETO PARA SATISFACER SUS NECESIDADES BIOLÓGICAS, GENERANDO UNA NAUSEABUNDA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, QUE LA RECHAZAMOS UNANIMEMENTE.	SECRETARIA DE MOVILIDAD	Con oficio No. SM-1617-2018 del 30 de agosto de 2018, la Dirección de Políticas y Planeamiento, realizó observaciones y recomendaciones a la propuesta del Plan Especial Sector Sur del Nuevo Aeropuerto Internacional de Quito y Tababela emitido por la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda. De acuerdo a lo que señala la STHV, en el mes de febrero ha sido puesto en conocimiento de la Comisión de Uso de Suelo la versión final de dicho Plan.
CIUDAD INTELIGENTE	MOVILIDAD			EN LOS BARRIOS VERGEL BAJO, CAMPO DURO, SANTA ROSA Y LAS ACACIAS DE TABABELA, EL MUNICIPIO DEBERIA DEFINIR LA APERTURA DE NUEVAS CALLES O EL MEJORAMIENTO RADICAL DE LAS EXISTENTES; IGUALMENTE DEBERIA EMPRENDER LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, PUES ACTUALMENTE NO EXISTE AGUA POTABLE, ENERGIA ELECTRICA, ALCANTARILLADO, ACERAS, BORDILLOS Y LAS CALLES SON DE TIERRA, SOBRE TODO EN EL BARRIO LAS ACACIAS QUE ES EL MAS CERCAÑO AL AEROPUESTO Y ZONA FRANCA POR LO ANOTADO ESTOS BARRIOS DEBERIA NESTAR INMERSOS EN LOS PLANES DE CONSOLIDACIÓN Y DESARROLLO DE LA ZONA AEROPORTUARIA	SECRETARIA DE MOVILIDAD EPMMP EPMAPS	Con oficio No. SM-1617-2018 del 30 de agosto de 2018, la Dirección de Políticas y Planeamiento, realizó observaciones y recomendaciones a la propuesta del Plan Especial Sector Sur del Nuevo Aeropuerto Internacional de Quito y Tababela emitido por la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda. De acuerdo a lo que señala la STHV, en el mes de febrero ha sido puesto en conocimiento de la Comisión de Uso de Suelo la versión final de dicho Plan.
CIUDAD INTELIGENTE	MOVILIDAD	¿CUÁL SERIA SU ESTRATEGIA PARA MEJORAR MOVILIDAD?			SECRETARIA DE MOVILIDAD	Con la finalidad de mejorar el servicio de transporte público en el DMQ, la Municipalidad continua trabajando en la preparación de los procesos que permitan implementar la Reestructuración de rutas de transporte público y los Sistemas Inteligentes de Transporte: Sistema Integrado de Recaudo, Ayuda a la Explotación e Información al Usuario (SIR, SAE y SIU). Actualmente se está socializando la propuesta de Reestructuración de rutas con los operadores de transporte y elaborando documentos precontractuales de dos de los componentes de los sistemas inteligentes. Los cuales deben ejecutarse de manera conjunta para poder tener el resultado esperado es decir un sistema de transporte público eficiente e integrado.
CIUDAD INTELIGENTE	MOVILIDAD	¿QUÉ GESTIONES SE REALIZARON PARA MEJORAR LA MOVILIDAD EN LA PARROQUIA DE CUMBAYA?			SECRETARIA DE MOVILIDAD	Con la construcción de la Ruta Viva y sus Escalones para conectar a la Av. Interoceánica, se ha descongestionado la mencionada avenida. Se aprobó la Resolución de Concejo No. C415, del 28 de diciembre de 2018, que define el trazado del proyecto vial de la Troncal Metropolitana el cual favorecerá las condiciones de modalidad de ese sector y la zona oriental del DMQ, así mismo mejorarán las condiciones de la vía con la intervención de la EPMMP con la señalización. Se tiene aprobado el proyecto del Escalón Lumbsí (Alfonso Lamíña) a cargo de la EPMMP, que conecta a la Ruta Viva con la población de Lumbsí.
CIUDAD INTELIGENTE	MOVILIDAD			EL SISTEMA DE MOVILIDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, SIEMPRE SERA DISCUTIDO POR NO EXISTIR UNA PLANIFICACIÓN REAL EN CUANTO A LA SITUACIÓN TERRITORIAL, REALIZAR ESTUDIOS SOBRE MOVILIDAD HUMANA Y DE TRANSPORTE.	SECRETARIA DE MOVILIDAD	La Municipalidad ha establecido políticas de movilidad en las que se determina el desarrollo potencial del Sistema Integrado de Transporte Público, la promoción del Transporte No Motorizado alternativo y así mismo el uso racionalizado del vehículo privado, conjuntamente con políticas de desarrollo urbano de crear centralidades con actividades múltiples que permitan evitar viajes o distancias innecesarias.
CIUDAD INTELIGENTE	MOVILIDAD			ESTABLECER EL SISTEMA INTEGRADO DE MOVILIDAD	SECRETARIA DE MOVILIDAD	La mayoría de sectores y barrios del DMQ cuentan con el servicio de transporte público, apenas un 10% no lo tiene. Y para ello, se está trabajando en un proceso de reestructuración de rutas y frecuencias, que permitan conectar servicios transversales con el subsistema Metro de Quito y con los Corredores Longitudinales BRT, de manera que los usuarios del servicio de transporte público puedan diseñar su mejor opción de viaje.

CIUDAD INTELIGENTE	MOVILIDAD			POLITICAS A SUBSANAR A LARGO PLAZO (50 AÑOS) SIN PARCHES Y CONCIENTIZAR A TRAVEZ DE ORGANIZACIONES BARRIALES.	SECRETARIA DE MOVILIDAD	La Municipalidad planifica proyectos en base a las políticas establecidas en el Plan Metropolitano de Movilidad 2009-2025, y el Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial 2015 - 2025.
CIUDAD INTELIGENTE	MOVILIDAD			EL SISTEMA DE MOVILIDAD DEBE SER MANEJADO BAJO UNA POLITICA PUBLICA QUE PRIORICE AL PEATON Y AL TRANSPORTE PUBLICO. SUSTENTABLE Y AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE.	SECRETARIA DE MOVILIDAD	La Municipalidad planifica proyectos en base a las políticas establecidas en el Plan Metropolitano de Movilidad 2009-2025, y el Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial 2015 - 2025, en donde cada vez más se incorporan de manera concreta la priorización al peatón y al transporte público, mismo que debe ser amigable con el medio ambiente y la racionalización del uso del vehículo privado.
CIUDAD INTELIGENTE	MOVILIDAD	COMO SOLUCIONAN LAS VEREDAS, PONER UNA ORDEANZA DONDE SE PUEDA MOVILIZAR LAS PERSONAS CON FACILIDAD, EN SILLAS DE RUEDAS, COCHES Y PERSONAS MAYORES, QUE PONGAN MEDIDAS Y ACCESOS FACILES			SECRETARIA DE MOVILIDAD	La Ordenanza Metropolitana No. 0282 del 25 de septiembre de 2017, regula el uso, rehabilitación y mantenimiento de las aceras, mantenimiento de las fachadas y cerramientos; y, preservación del arbolado público urbano en el Distrito Metropolitano de Quito, en su capítulo II, DE LAS ACERAS. Al respecto, las Administraciones Zonales de cada sector son las encargadas de hacer cumplir lo dispuesto en mencionada ordenanza.
CIUDAD SOLIDARIA	REGULA TU BARRIO			EMPRENDER LA REGULARIZACION DE LOS BARRIOS Y DAR SEGUIMIENTO A LA REGULARIZACION TERRITORIAL (ZONIFICACIÓN) MUY IMPORTANTE PARA EL DESARROLLO URBANISTICO DE NUESTRA PARROQUIA	"SECRETARIA DE TERRITORIO HABITAH Y VIVIENDA SECRETARIA DE COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA"	La Alcaldía de Quito ha dado prioridad a la Regularización de Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados en esta Administración a través de la UERB en la cual se han gestionado 361 expedientes, beneficiando a más de 68.000 habitantes de los cuales 174 Asentamientos Humanos de hecho y Consolidados han obtenidos su ordenanza de regularización beneficiando a más de 38.500 ciudadanos. Adicionalmente en esta Administración se han entregado 8.686 títulos de dominio que han beneficiado a 34.744 quiteños y quiteñas.
CIUDAD DE OPORTUNIDADES	DESARROLLO PRODUCTIVO		EL MUNICIPIO DEBE FACILITAR EL TRAMITE DE LEGALIZACION DE EMPRENDIMIENTOS PARA QUE LAS PERSONAS PUEDAN LLEGAR A COMERCIALIZAR DE MANERA ADECUADA LOS PRODUCTOS QUE OFRECEN		"SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD ADMINISTRACION ZONAL"	Tramitología en un tema de SDPC.
CIUDAD DE OPORTUNIDADES	DESARROLLO PRODUCTIVO			REALIZAR MAYOR DIFUSIÓN DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO PARA JÓVENES	SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	Todos los servicios de CONQUITO dirigidos a la población joven se difunde a través de la página web: www.conquito.org.ec y redes sociales de Facebook y Twitter así como difusión en medios impresos.
CIUDAD DE OPORTUNIDADES	TERRITORIOS PRODUCTIVOS			FACILITACION DE MAQUINARIA PARA LA AGRICULTURA	SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	A través del proyecto de Agricultura Urbana de CONQUITO se entregan insumos y suministros agropecuarios para la implementación de huertos, así como materiales para la implementación de infraestructuras productivas como micro invernaderos y sets de riego y por goteo.
CIUDAD DE OPORTUNIDADES	DESARROLLO PRODUCTIVO		SI FUERA POSIBLE CAPACITAR EN DESARROLLO PRODUCTIVO		CONQUITO	Todos los servicios de CONQUITO contemplan procesos de capacitación; en tal virtud, se pone a disposición de la ciudadanía, diferentes temáticas de capacitación para mejorar las potencialidades de desarrollo socio económico y productivo en las siguientes áreas: - Empleo: alfabetización digital y oficios a través de plataformas on line. - Emprendimiento: cursos de cultura emprendedora y de formación en habilidades blandas. - Agricultura Urbana: crianza de animales menores, apicultura, agricultura urbana, manejo de frutas La oferta de capacitación está se difunde a través de nuestra página web, redes sociales y publicaciones en medios impresos.
CIUDAD INTELIGENTE	EMPRENDIMIENTOS			SUGIERO QUE DEBERIA IMPLEMENTARSE LOS SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA, PARA TRABAJAR POR UNA AGRICULTURA MAS TECNIFICADA Y EFICIENTE.	SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	El proyecto de Agricultura Urbana cuenta con la georreferenciación de su intervención.
CIUDAD INTELIGENTE	MOVILIDAD	¿POR QUÉ NO SE DESARROLLO EL PROYECTO QUITO CABLES PARA LAS ZONAS ALTAS DEL NORTE Y SUR DE QUITO?			"SECRETARIA DE MOVILIDAD AMT EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS"	Consulta de competencia de Secretaria de Movilidad.
CIUDAD INTELIGENTE	MOVILIDAD		MEJORAR EL TRANSPORTE PÚBLICO YA QUE EL SERVICIO DEJA MUCHO QUE DESEAR SE DEBE TOMAR EN CUENTA QUE SE TRANSPORTA NIÑOS, ANCIANOS, DISCAPACITADOS Y NO HAY EL TRATO QUE CADA PERSONA MERECE. LA REVISIÓN VEHICULAR DEBE EVITAR LA CORRUPCIÓN Y PONER PERSONAS CAPACITADAS PARA REALIZAR ESTA GESTIÓN. HACER ESTUDIOS TÉCNICOS DE MOVILIDAD PARA EVITAR EL CONGESTIONAMIENTO VEHICULAR Y POR ENDE LA CONTAMINACIÓN.		"AMT SECRETARIA DE AMBIENTE"	Gracias a los controles diarios que realizan los fiscalizadores de la AMT, en el 2018 se han realizado un total de 81.611 fiscalizaciones al transporte público con el fin de medir los parámetros de calidad del servicio y mejorar el mismo. Como parte del control y fiscalización a las operadoras que brindan el servicio concesionado de revisión técnica vehicular, la AMT realiza revisiones periódicas del servicio prestado. En caso de existir denuncias por actos indebidos dentro del servicio prestado por las operadoras, la AMT tomará las medidas legales pertinentes. La AMT cuenta con canales de comunicación directa con los ciudadanos para recepción de inquietudes, sugerencias y denuncias respecto de los servicios que ofrece la institución.
CIUDAD INTELIGENTE	AMBIENTE		SUGIERO QUE SE HAGA UNA CAMPAÑA PARA LOS BUSES QUE BOTAN HOLLÍN		"AMT SECRETARIA DE AMBIENTE"	La AMT a través de la unidad de comunicación social pone a disposición de la ciudadanía los canales de comunicación como: TWITTER: @AMTQuito, FACEBOOK: Agencia Metropolitana de Transito Quito y Call Center: 1800 268 268, para que se denuncie: El mal servicio, maltrato al usuario, opacidad, correteo en el transporte público, adicionalmente por medio de nuestras redes oficiales y basándonos en nuestra campaña "Te Queremos a Salvo", la AMT también publica mensajes de seguridad vial, con el objeto de concientizar a todos los actores viales y contribuir a disminuir los siniestros del tránsito en el DMQ.
CIUDAD INTELIGENTE	AMBIENTE	¿QUÉ SE HAN HECHO RESPECTO AL CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN OCASIONAN LOS BUSES DE SERVICIO PUBLICO?			"AMT SECRETARIA DE AMBIENTE"	Se mantienen operativos continuos de opacidad y cumplimiento de la RTV a vehículos particulares y especialmente al transporte público, mismos que se realizan en las paradas de inicio y/o fin de la ruta, así como en vía.

CIUDAD INTELIGENTE	AMBIENTE	¿POR QUÉ NO SE CONTROLA LA CONTAMINACIÓN QUE PRODUCEN LOS VEHÍCULOS ESPECIALMENTE LOS DE USO PÚBLICO? ES FÁCIL CONTROLAR CUANDO PODEMOS VER TODAS LAS PAREDES NEGRAS POR EL ESMOG QUE PRODUCE.			"AMT SECRETARIA DE AMBIENTE"	Se mantienen operativos continuos de opacidad y cumplimiento de la RTV a vehículos particulares y especialmente al transporte público, mismos que se realizan en las paradas de inicio y/o fin de la ruta, así como en vía.
CIUDAD SOLIDARIA	IMPUESTOS	TENGO UN CARRO FORD EXPLORER 97 PAGO 500 DE MATRICULA E IMPUESTO ES EXCESIVO EL PAGO DE ESTE IMPUESTO SOBRE UN CARRO CUVO AVALUÓ ESTA EN 7000 DÓLARES ¿DÓNDE SE DESIGNA ESTE DINERO?			AMT	La AMT no es la entidad competente en la definición y calculo de impuestos sobre los vehículos.
CIUDAD INTELIGENTE	MOVILIDAD			EL INGRESO VEHICULAR A TABABELA (INTERSECCIÓN CALLE 24 DE SEPTIEMBRE Y VÍA E35) ES UNA VERGONZOSA EXPRESIÓN DE LO QUE NO SE DEBE HACER EN MOVILIDAD, ELO HA GENERADO MUERTES DE PERSONAS, CHOQUES Y VOLCAMIENTOS, POR LA CIRCULACIÓN DE CAMIONES DE CARGA PESADA Y EXTRA PESADA HACIA LAS CUARTOS FRIOS PARA DESEMBARCAR PRODUCTOS DE EXPORTACIÓN. ESTA SITUACIÓN SE TORNA MAS CONFLICTIVA PORQUE AL INICIO DE LA CALLE 24 DE SEPTIEMBRE EXISTE UNA COOPERATIVA DE CAMIONETAS QUE PERMANECEN ESTACIONADAS, EN ESFERA DE CARGA Y/O PASAJEROS, DIFICULTANDO AÚN MAS, EL GIRO QUE DEBEN EFECTUAR LOS VEHICULOS PARA INGRESO A TABABELA	"SECRETARIA DE MOVILIDAD AMT"	De enero a diciembre de 2018 sobre el sector indicado se presentaron un total de 5 siniestros de tránsito, con 4 personas lesionadas y 0 fallecidos.
CIUDAD INTELIGENTE	MOVILIDAD			TABABELA REQUIERE CAMBIOS PROFUNDOS EN SU ESTRUCTURA VIAL, PARA ENFRENTAR EL PROGRESO Y DESARROLLO DE LA ZONA AEROPORTUARIA Y LA ZEDE, MAS CONOCIDA COMO "ZONA FRANCA" QUE PREVE CONTAR CON 12 000 TRABAJADORES EN LAS MAQUILADORAS A INSTALARSE; ELO SIGNIFICA QUE EN CADA CAMBIO DE TURNO, INGRESAN A LABORAR 4 000 TRABAJADORES Y SALEN OTROS 4000 QUE DEBERÍAN MOVILIZARSE EN UN PERIDO DE 15 A 20 MINUTOS. ACTUALMENTE LO DESCRITO SERÍA INEJECUTABLE POR LAS CARACTERISTICAS Y LIMITACIONES DE LAS CALLES "LOS BERGELES" Y "COTOPAXI" QUE NO DARIAN ABASTO A ESA EXPLOSIVA NECESIDAD DESCRITA.	"SECRETARIA DE MOVILIDAD AMT"	La resolución A-0006 de fecha 22 de Abril de 2013, de creación de Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial – AMT, en su Art. 2. Ámbito de actuación menciona: "La Agencia Metropolitana de Tránsito de Quito, a través de los órganos que la conforman, tendrá a su cargo la potestad de controlar el transporte terrestre particular, comercial y por cuenta propia, el tránsito y la seguridad vial, asignada al Municipio por la Constitución de la República, el COOTAD, y la LOTTTSV, de acuerdo con la Planificación y gestión institucionales definidas por la Secretaría de Movilidad y aprobadas por el Alcalde o Alcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito" Considerando la citada normativa, la Agencia Metropolitana de Tránsito al ser un ente de control, no cuenta con las atribuciones y competencias legales para atender lo requerido.
CIUDAD INTELIGENTE	MOVILIDAD			TABABELA ES UNA PARROQUIA RESIDENCIAL, NO INDUSTRIAL; PESE A ELO ES INDISPENSABLE LA APERTUARA DE UNA VORTA "VIA INDUSTRIAL" QUE CONECTE LA CALLE "LOS VERGELES" CON LA CALLE QUITO, MAS ADELANTES DESEMBOQUE EN LA CALLE "NICOLAS BAQUERO", A TRAVES DE LA CUAL LLEGARIAN DIRECTAMENTE LOS CAMIONES DE CARGA PESADA Y EXTRAPESADA A LOS CUARTOS FRIOS ALEDAÑOS A LA VIA DE ALPACHACA.	"SECRETARIA DE MOVILIDAD AMT"	La resolución A-0006 de fecha 22 de Abril de 2013, de creación de Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial – AMT, en su Art. 2. Ámbito de actuación menciona: "La Agencia Metropolitana de Tránsito de Quito, a través de los órganos que la conforman, tendrá a su cargo la potestad de controlar el transporte terrestre particular, comercial y por cuenta propia, el tránsito y la seguridad vial, asignada al Municipio por la Constitución de la República, el COOTAD, y la LOTTTSV, de acuerdo con la Planificación y gestión institucionales definidas por la Secretaría de Movilidad y aprobadas por el Alcalde o Alcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito" Considerando la citada normativa, la Agencia Metropolitana de Tránsito al ser un ente de control, no cuenta con las atribuciones y competencias legales para atender lo requerido.
CIUDAD DE OPORTUNIDADES	DESARROLLO PRODUCTIVO		EL MUNICIPIO DEBE FACILITAR EL TRAMITE DE LEGALIZACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS PARA QUE LAS PERSONAS PUEDAN LLEGAR A COMERCIALIZAR DE MANERA ADECUADA LOS PRODUCTOS QUE OFRECEN		SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO (UNIDAD DE ESPACIO PÚBLICO)	La Administración en aplicación de la Ordenanza Municipal # 280, realiza la regularización anual de los permisos de los comerciantes autónomos (PUCA), en donde a través del nuevo sistema digital de comercio autónomo, se realiza un estudio técnico de los lugares, espacios y zonas donde es posible realizar esta actividad. Se sugiere a los ciudadanos que no compren en la vía pública y lo hagan en los lugares autorizados por esta Administración, la misma que a través de campañas de socialización se ha informado y proporcionado a la ciudadanía.
CIUDAD INTELIGENTE	OBRAS	LA CALLE JIMBURA SE TERMINO DE ADOQUINAR POR QUE SE ENCONTRARON CON UNA QUEBRADA QUE TENÍAN QUE HACER UN MURO Y PASO POR PRESUPUESTOS DEL EPMMP Y EPMAPS PERO NO REALIZARON EL MURO ¿QUE PASO POR QUE NO SE TERMINO LA OBRA?			EPMMP ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO (UNIDAD DE FISCALIZACIÓN)	Se realizó la visita a la calle verificando el presupuesto y el plano del proyecto que consta en el portal, en el cual se pudo identificar que la calle no concuerda con el trazado vial, el cual ha sido modificado en la parte inferior de la misma, donde también se encuentra una quebrada que está deslizanda la calle y que ha reducido a la mitad la meza (calle Jimbura), de un ancho de 10.00 metros a un ancho de 4.30 metros, impidiendo esto su total ejecución, recalcar que de acuerdo al trazado vial de la zona está contemplado una alineación recta a línea de fábrica sin que haya variación o curva horizontal, y de acuerdo a la ordenanza 0172 emitida por el Concejo Metropolitano de Quito, las quebradas no podrán ser rellenadas. Por los motivos antes expuestos informar que el Administrador del Contrato, ordenó finalizar el adoquinado en el pozo penúltimo a la quebrada hasta donde existe el trazado vial aprobado y evitar riesgos tanto de los obreros del proyecto y su maquinaria, así como también precautelar la movilización vehicular y peatonal de los beneficiarios. Hacer mención que todas las obras deben contar con una topografía bien detallada en los estudios así como el replanteo del mismo para poder tomar acciones a tiempo que encaminen el buen desarrollo de la ejecución de las obras, contemplando y cumpliendo con lo que establece la Ley Orgánica para la Eficiencia en la Contratación Pública. Registro Oficial No. 966
CIUDAD INTELIGENTE	AMBIENTE	¿POR QUÉ NO SE HIZO EL TRABAJO DE LA QUEBRADA SAN MARTÍN?			ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO (UNIDAD DE AMBIENTE) SECRETARIA DE AMBIENTE	Los trabajos en la Quebrada San Martín tienen relación con una obra civil, por lo que la Unidad de Ambiente de la AZEA, no tenía planificado ni presupuestado en sus POAs (desde el 2014 hasta la actualidad) realizar trabajos en la quebrada en mención.
CIUDAD SOLIDARIA	COMUNICACIÓN	¿POR QUÉ NO SE COMUNICO A LOS MORADORES DE LOS BARRIOS; PARROQUIAS DE LAS ORDENANZA 102 YA QUE LA MAYORÍA DE BARRIOS TIENEN DESCONOCIMIENTO Y LAMENTABLEMENTE EN LOS 4 AÑOS SE REPITEN LOS PRESUPUESTOS A SECTORES QUE YA ENTREGARON OBRAS? INCLUIDO LIGAS BARRIALES.			ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO (DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA)	Todos los barrios que han solicitado la socialización de la Ordenanza 102, han sido atendidos, llegando a más de 94 barrios en toda la zona Eloy Alfaro, en el año 2018 Acciones Desarrolladas para fortalecer el Sistema de Participación Ciudadana: Escuelas de Formación 2018, con la participación de moradores de las 9 parroquias de la AZEA. Módulo I: sábado 11 de agosto, con la participación de 32 personas y sábado 18 de agosto con la participación de 34 personas. Módulo II: sábado 25 de agosto con la participación de 37 personas, sábado 01 de septiembre, 33 personas. Sábado 15 de septiembre, 35 personas. sábado 22 de septiembre, 75 personas y sábado 29 de septiembre, 52 personas Módulo III: Sábado 13 de octubre, 35 personas/20/03/2019 Sábado 20 de octubre, 35 personas, Sábado 27 de octubre, 35 personas Módulo IV de las Escuelas de Formación:Sábado 10 de noviembre, 35 personas, Sábado 17 de noviembre, 35 personas y Sábado 24 de noviembre, 35 personas.
CIUDAD SOLIDARIA	COMUNICACIÓN		SOCIALIZAR A TODOS LOS BARRIOS QUE DEBEN ACUDIR A LOS REUNIONES EN EL MUNICIPIO PARA PODER ACCEDER A LAS OBRAS QUE ENCRETAN EN CADA ZONA		ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO (DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA)	Las convocatorias para las Asambleas de Presupuesto Participativo son abiertas, y la información está disponible tanto en las Casas Somos, como en la Administración Zonal Eloy Alfaro.

CIUDAD SOLIDARIA	OBRAS			DESDE HACE MAS DE DOS AÑOS ESTA EN SOLICITUD LA MODIFICACIÓN DE GRADAS A RAMPAS YA QUE EN MI BARRIO EXISTEN MUCHAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y PERSONAS DE LA TERCERA EDAD ESTA FUE UNA OBRA POSTERGADA POR FALTA DE PRESUPUESTO (FERROVIARIA)	ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO (UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS)	Al respecto la Unidad de Obras Públicas, comunica que el pedido del Barrio Mirador de Puengasi, ubicado en la Parroquia La Ferroviaria, pedido realizado mediante oficio 2018-010928, a la Dirección de Gestión Participativa, en el cual solicitaban la modificación de la escalinata existente en el barrio para poder realizar rampas para personas con discapacidad, se emite un informe desfavorable para la realización de la rampa para personas con discapacidad, ya que el ancho de la vía es de 5 metros y la pendiente supera el 35%, por lo cual técnicamente no es favorable y según la Ordenanza Municipal # 172 aclara que tiene que tener un pendiente máxima del 12 %. Pero en la inspección realizada, se emite un informe favorable para la ejecución de el adoquinado de un tramo y proveer de pasamanos a la escalinata.
CIUDAD DE OPORTUNIDADES	ADMINISTRACIÓN			TABABELA, ESCENARIO OPERATIVO DE LA ZONA AEROPUERTARIA Y DE LA ZONA FRANCA, DEBERIA TENER PRIORITY EN LA OBSORCIÓN DE SU POBLACIÓN EN LAS FUENTES DE EMPLEO QUE SE GENEREN EN DICHOS ENTES ORGANIZACIONALES, LUEGO LAS PARROQUIAS CIRCUNVECINAS Y SU POBLACIÓN Y SOLO AL FINAL, SI NO EXISTIERE PERSONAL CALIFICADO EN LAS PARROQUIAS, RECURRIR A PERSONAL DE QUITO; NO COMO OCURRE EN LA ACTUALIDAD QUE DE 4000 EMPLEADOS QUE TRABAJAN EN LA ZONA AEROPORTUARIA, APENAS EL 30 TRABAJADORES SON DE TABABELA (REALIZAN LABORES DE LIMPIEZA) PESE A QUE EN TABABELA Y LAS PARROQUIAS CIRCUNVECINAS, EXISTE PROFESIONALES CON FORMACIÓN ACADEMICA DE ESE NIVEL	EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y GESTION DE ZONAS FRANCAS Y REGIMENES ESP	En 2017, Quiport condujo el "Estudio Impacto Económico del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre" mismo que identifico 8.228 empleados directos, de este número del 31% son trabajadores de la zona (Pueambo, Pifo, Tababela, Yanuqui, Checa y El Quince); es decir 2551 empleados son de los alrededores de aeropuerto. La tendencia respecto al número de empleados en el AIMS se mantiene con una variación de +1% -1% - A Diciembre de 2018 (encuesta Quiport), el número de empleados de la zona de AIMS fue de 32% conforme las siguientes categorías: -Servicios 15% -Administrativos 29% -Gerenciales 1% -Operaciones 55%
CIUDAD INTELIGENTE	OBRAS	¿POR QUÉ DURANTE ESTE PERIODO LAS AUTORIDADES DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO NO HAN REALIZADO UN PROYECTO DE AREAS VERDES QUE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CIUDADANÍA DE ESTE SECTOR DE MUCHA IMPORTANCIA Y NECESIDAD PARA LA UNIÓN DE LOS BARRIOS (CARCELÉN)?	-	-	"EPMMOP / ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA"	"La implementación del proyecto Presupuestos Participativos en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, implica una diversidad de acciones que según lo que dicta la Ordenanza Metropolitana 102 del 03 de marzo del 2016, debe ser llevado a cabo por la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana y las Administraciones Zonales. Por tal motivo, compete a SGCTPC emitir los lineamientos para la implementación de los presupuestos participativos así como realizar un acompañamiento y seguimiento continuo a todo el proceso. Las administraciones zonales son las responsables de la ejecución de los presupuestos participativos, en cumplimiento a las directrices emitidas por la Ordenanza Metropolitana 102. La Administración Zonal La Delicia recibe todos los pedidos de obras públicas solicitados por la comunidad para que sean priorizados en Asambleas Parroquiales de Presupuestos Participativos (APP) de acuerdo a la OM 102. ANEXO 1: Matriz de obras ingresadas en el año 2017 para ser priorizadas por la comunidad en APP y ser ejecutadas en el 2018. ANEXO 2: Matriz de obras ingresadas en el año 2018 para ser priorizadas por la comunidad en APP y ser ejecutadas en el 2019 ANEXO 3: Acta de asamblea parroquial de presupuesto participativo 2017 - para ejecución 2018, Parroquia Carcelén. ANEXO 4: Acta de asamblea parroquial de presupuesto participativo 2018 - para ejecución 2019, Parroquia Carcelén."
CIUDAD SOLIDARIA	CULTURA-PATRIMONIO			PONER MAS ATENCION EN LOS BIENES CULTURALES , DA PENA VER COMO LOS EDIFICIOS HISTORICOS SE DESTRUYEN.	IMP	*El IMP de manera anual planifica la intervención para la recuperación y mantenimiento de las edificaciones registradas. * Coordina con otras entidades y ejecuta proyectos de rehabilitación *Scribe convenios con personas naturales, organismos o personas jurídicas *Programas de Incentivos: Intervención en Cubiertas, Recuperación de Fachadas, mantenimiento Menor. *Respuesta ampliada en el Oficio IMP NRO. 2019 -0033*
CIUDAD SOLIDARIA	COMERCIO			EL MALTRATO A LOS VENDEDORES AMBULANTES	AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	El Cuerpo de Agentes Metropolitanos de Control es el ente encargado de realizar la prevención, disuasión, vigilancia y control del espacio público. Según la Ordenanza Metropolitana No. 334, en el artículo 7, las competencias del Cuerpo de Agentes Metropolitanos de Control son: "higiene, ornato, ordenamiento y control del espacio público (...)". Por su parte, la Agencia Metropolitana de Control es el organismo competente para el ejercicio del procedimiento administrativo sancionador del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para lo cual supervisa, entre otras cosas, que dentro de la circunscripción del Distrito Metropolitano las personas cuenten con los permisos y/o licencias necesarias para la utilización del espacio público y el ejercicio de actividades económicas (sean estas fijas o ambulantes). Es por esto que la AMC acompaña a la entidad antes mencionada, para efectuar los diferentes operativos de control y, de ser el caso, sancionar e iniciar un acto administrativo. Las instituciones públicas deben trabajar de manera coordinada, complementaria y prestándose auxilio mutuo para la gestión de sus competencias y el uso eficiente de los recursos. Ambas instituciones manejan un protocolo de interacción con los comerciantes basado en el respeto y consideración; además, que (sin ser competencia de la AMC) la Agencia ha realizado primero operativos de socialización de las normativas. Muchas veces son los comerciantes quienes reaccionan de manera agresiva y violenta. Tanto los funcionarios de la AMC, como los Agentes de Control han sido víctimas de fuertes agresiones físicas y verbales al momento de desempeñar sus funciones y hacer cumplir la ley.
CIUDAD SOLIDARIA	COMERCIO	¿POR QUÉ SE HA DEJADO QUE LOS VENDEDORES AMBULANTES DE TOMAN LAS CALLES DE QUITO SIN NINGÚN CONTROL, MIENTRAS QUE LOS MERCADOS ESTA VACIOS?			AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	El Cuerpo de Agentes Metropolitanos de Control realiza constantemente operativos de socialización y disuasión, por su parte la Agencia Metropolitana de Control acompaña a estos controles para imponer las sanciones respectivas. La imposición de dichas sanciones se fundamenta en la Ordenanza Metropolitana No.332, la cual establece en el artículo 104, numeral 5 que: "Serán reprimidos con una multa de 0,5 RBUM dólares de los Estados Unidos de América quienes cometan las siguientes contravenciones: 5) Utilizar el espacio público o vía pública para cualquier actividad comercial sin la respectiva autorización municipal". En el año 2018 la AMC llevó a cabo 2278 operativos y sancionó 820 veces; y en lo que va del 2019 se han realizado 467 operativos y se ha sancionado 67 veces. Sin embargo, es necesario entender que la colaboración ciudadana es un pilar fundamental en el combate de esta problemática. Con este antecedente, en diciembre de 2018 la AMC lanzó la Campaña Rompe el Círculo, la cual buscó generar corresponsabilidad ciudadana y comprensión sobre las problemáticas que acarrean comprar o colaborar con las labores informales; es decir, que no cuentan con los permisos necesarios del Municipio. Los ciudadanos deben entender que al comprar artículos en la calle, colabora con la informalidad y el desorden de la ciudad; si bien los controles por parte de entidades municipales son de vital importancia, la colaboración ciudadana es también una gran ayuda. La Agencia Metropolitana de Control no está en contra del trabajo, sino que apoya y fomenta el trabajo regularizado. Así también, existe la plena conciencia de que el desempleo es una realidad que afecta a todos los ecuatorianos, sin embargo, esa es una problemática que forma parte de las competencias del gobierno central.
CIUDAD SOLIDARIA	AMBIENTE	HA PLANIFICADO ALGUNA MULTA PARA LOS GRAFITEROS			AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	El ordenamiento jurídico del Municipio de Quito cuenta con una sanción para aquellas personas que atentan contra el ornato de la ciudad y realizan grafitis en fachadas y espacios públicos. La Ordenanza Metropolitana No. 332 en el numeral 7 del artículo 104 establece que: "Serán reprimidos con una multa de 0,5 RBUM dólares de los Estados Unidos de América quienes cometan las siguientes contravenciones: 7) Atentar contra la mampostería o bienes que constituyen espacio público o privado, y formen parte del mobiliario urbano, perpetuando sobre ellos rayados, pintas, grafitis, ubicación de afiche en zonas no autorizadas y similares a través de toda expresión escrita de cualquier naturaleza, realizadas con cualquier tipo de spray, brocha, pincel y pinturas, o cualquier otro elemento de similares características...". La normativa permite aplicar sanciones en flagrancia.

CIUDAD DE OPORTUNIDADES	CONTROL	¿HASTA CUANDO PERMANECERÁ PERMISIVA LA AUTORIDAD MUNICIPAL EN CUANTO AL MANEJO AMBIENTAL DE COTOCOLLAO, AZOTADA POR LA FERIA LIBRE. SE DEBE PROGRAMAR SU REUBICACIÓN PORQUE EL SECTOR NO FUE PROGRAMADO PARA SER EL CENTRO DE EXPEDIDO DE MERCADO SINO PAR SER RESIDENCIAL. COTOCOLLAO ES UN MERCADO GRANDE SIN CONTROL DE LA AUTORIDAD. HEMOS PERDIDO LA CALIDAD DE VIDA DETERIORÁNDOSE EL MEDIO AMBIENTE Y EL COSTO DE LAS PROPIEDADES, SE HAN INCREMENTANDO LA DELINCUENCIA PORQUE TAMBIÉN ES FERIA LIBRE DE DROGAS.			"AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DE COMERCIO AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL"	La Agencia Metropolitana de Control ha efectuado 61 operativos en Cotocollao desde enero de 2018 hasta marzo de 2019 y en cumplimiento de su potestad sancionadora ha impuesto la Ordenanza Metropolitana No. 332. Dicha normativa impone una multa de \$197 a aquellas personas que ejerzan una actividad económica sin contar con el respectivo permiso municipal. Así también, la Ordenanza No. 201 sanciona el mal uso del espacio público con una multa de cien dólares y de existir reincidencia, esta se duplica. En cuanto a reubicación y temas de mercados, este es un tema que compete a la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio; temas ambientales los maneja la Secretaría de Ambiente. Como AMC estamos abiertos a abrir mesas de trabajo con todas las entidades involucradas para resolver los temas de la ciudadanía. Al hablar de expendio de drogas o sustancias ilegales, es la Policía Nacional quien tiene competencia para ejercer control y tomar las acciones pertinentes.
CIUDAD SOLIDARIA	CONTROL			MEDIANTE OFICIO LAS ACACIAS NRO 016/2018 DEL 2018/07/04, DIRIGIDO AL SR. ALCALDE DE QUITO SE HIZO PARTICIPE A DICHA AUTORIDAD (TRAMITE: ALC-2018-03041) DEL 2018/07/13 UNA SERIE DE ACTOS OCURRIDOS DURANTE 49 AÑOS PRECEDENTES, EN LA BUSQUEDA DE SOLUCIONES. DICHO TRAMITE SE TRANSFIRIO AL SUPERVISOR DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL, MEDIANTE OFICIO SPA-MEP-2018-3279 DEL 13 DE JULIO DE 2018, TICKET GDOC NRO 2018-106874 POR FALTA DE RESULTADOS, CON OFICIO DE LAS ACACIAS NRO 025/2018 DEL 2018/10/10, INSISTIMOS EN LA ATENCIÓN DEL MISMO A LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL (TRAMITE ALC-2018-03041) NO TENEMOS RESPUESTA HASTA EL MOMENTO, EN CONSECUENCIA DE QUE RENDICIÓN DE CUENTAS HABLAMOS SI EL MUNICIPIO SE HA CONVERTIDO EN UN ENTE BUROCRÁTICO INOPERANTE, EN EL QUE NADIE RESUELVE NADA LOS TRAMITES PASAN DE DEPENDENCIA EN DEPENDENCIA O DE ESCRITORIO EN ESCRITORIA HI HAN PASADO 49 AÑOS.	AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	En el Oficio Las Acacias No. 016/2018, de fecha 04 de julio de 2018, en el que menciona: "Mediante comunicación S/N, de 2015/05/27 (ticket No. 2015-087678 del 2015/05/27), solicite a la Administración Municipal Zona Tumbaco, la restauración del lindero ESTE, de uno de nuestros espacios comunales, el "Campo Deportivo" que actualmente está catastrado como propiedad del Municipio Metropolitano de Quito, por tanto le corresponde al Municipio defender el área por nosotros entregada (20.741,50 metros cuadrados); ello porque en los primeros días del mes de abril/2015 fue sustancialmente reducido por la actitud abusiva y prepotente de la señora Narcisca Isabel Cornelia Jurado Cobo, heredera del señor Sergio Moisés Jurado, vendedor de las tierras adquiridas por ASO/DAC; la heredera en mención con maquinaria pesada y varios trabajadores, retiró la antigua cerca de postes de madera y alambre que constituía el lindero, en su reemplazo dispuso el levantamiento de una cerca con malla de varilla soldada, sujetas a los postes de cemento con alambre, apropiándose aproximadamente de 3000 metros cuadrados que eran parte del campo deportivo referido", por lo tanto tengo a bien informar que: La Agencia Metropolitana de Control actúa en el ámbito de sus competencias, en estricto apego a la Constitución de la República y demás normativa legal vigente. En base a lo solicitado, debo informar que por ser un caso de linderos, servicios básicos y sistema de vialidad, no se enmarca dentro de las atribuciones y competencias de la Agencia Metropolitana de Control, debido a que este tema corresponde a un caso entre particulares, el cual está tipificado dentro del COIP, en el artículo No. 200 en el cual menciona: "Usurpación.- La persona que despoje ilegítimamente a otra de la posesión, tenencia o dominio de un bien inmueble o de un derecho real de uso, usufructo, habitación, servidumbre o anticresis, constituido sobre un inmueble(-)"; y, por lo tanto este debe ser resuelto en el ámbito civil.
CIUDAD SOLIDARIA	CONTROL	¿POR QUÉ EN LA PARROQUIA DEL QUINCHE NO SE APLICA LA ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE EL CONTROL DEL ESPACIO PÚBLICO, REFERENTE A LOS COMERCIANTES INFORMALES UBICADOS EN LA PARTE CENTAL Y SUS ALDEDORES?			"AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL ADMINISTRACION ZONAL"	La normativa metropolitana se aplica en todo el Distrito Metropolitano de Quito y la AMC ha realizado 34 operativos de control en parroquia de El Quinche, aplicando sanciones en base a las Ordenanzas Metropolitanas No. 332 y 201. Al realizar estas actividades, se pudo evidenciar que un gran número de comerciantes en la zona cuentan con los permisos para ejercer actividades económicas en el espacio público; ante esto, es el GAD del lugar quien otorga dichos permisos.
CIUDAD SOLIDARIA	ADMINISTRACION GENERAL	QUE SE HA REALIZADO SOBRE GESTION TERRITORIAL SOBRE LAS ESCRITURAS DE LOS METROS QUE DEBEN TENER PARA SU APROBACION			DIRECCION DE AVALUOS Y CATRASTOS	Para determinar el valor del suelo se realizó el estudio del Mercado Inmobiliario de las Áreas de Intervención Valorativas AIVAS tanto del área urbana como rural de 65 parroquias del Distrito Metropolitano de Quito. Se actualizó los límites de las AIVAS en relación al Plan de Uso y Ocupación del Suelo (clasificación del suelo, uso del suelo, zonificación para habilitación del suelo y edificación) obras de infraestructura y servicios, estudios de desarrollo urbano y categoría de acabados. Para determinar el valor de las construcciones se actualizó los precios de las tipologías constructivas, adicionales constructivas y usos a través de análisis de precios unitario, con los precios de la cámara de construcción e información base obtenida. Se actualizó y actualiza permanente la información catastral predial a pedido del contribuyente.
CIUDAD DE OPORTUNIDADES	TERRITORIOS PRODUCTIVOS	QUE AVANCES TUBO EL DESARROLLO PRODUCTIVO ME PARECE QUE ES MUY IMPORTANTE	Los cursos debería ser realizado más veces al año. Mayor cantidad de técnicos en el campo para seguimiento de procesos productivos	Seguimiento Técnico durante el periodo de capacitación por parte de ConQuito; Registro de Participación de Ferias y Ventas.	ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS	Actividades de Desarrollo Productivo: Escuela de Chacras (Capacitación Agropecuaria Orgánica), Escuela de Turismo (Capacitación en Turismo Comunitario), Escuela de Emprendedores (Capacitación en Innovación Social y Emprendimiento); Ferias de Emprendimiento Permanente en la Hcda. San José y Parque de Mujer
CIUDAD SOLIDARIA	GESTION DEL TERRITORIO	QUE PASA CON LA VIA ILALO CON EL PRESUPUESTO PARA EL ARREGLO DE LA VIA			ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS	Obra y presupuesto no autorizado por Concejo Metropolitano
CIUDAD SOLIDARIA	AMBIENTE	QUE SE HA REALIZADO EN LA REHABILITACION DEV QUEBRADAS		Inspecciones periódicas para verificar la condición y estado de las quebradas intervenidas y rehabilitadas	ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS	Recuperación de tramos de quebradas: Quebrada intervenida mediante priorización de presupuestos de la Qba. Jatuhuaico Parroquia de Amaguaña sector Miranda; y LA Gestión Conjunta del Sendero Ecológico Yañu-Nan en la Quebrada Mishuaico en el sector Yanahuaico Parroquia Amaguaña.
CIUDAD SOLIDARIA	GESTION DEL TERRITORIO	QUE SE INFORME SOBRE LA CONSTRUCCION DE LA VIA ILALOY 7MA TRANSVERSAL DE PINTAG			ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS	No es competencia de la AZCH
CIUDAD SOLIDARIA	GESTION DEL TERRITORIO	SOBRE INFORMACION DE OBRAS REALIZADAS DE LOS DISTINTOS BARRIOS			ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS	La pregunta debe ser especifica a parroquia y barrio para dar una contestación, y se sugiere acercarse a la Administración Zonal para entregar la información requerida
CIUDAD SOLIDARIA	GESTION DEL TERRITORIO			ME GUSTARIA QUE PUDIERAN AYUDARNOS EN CUANTO A QUE LAS OBRASQUE PEDIMOS COMO BARRIO PUES TENEMOS UN GRAN INCONVENIENTE EN LA EJECUCION POR LA OPOSICION DE LOS MISMOS VECINOS SIN NECESIDAD DE OBLIGARLES O HACERLES DAÑO ALGUNO EN SUS BIENES	ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS	Se recomienda la organización del barrio y resolver inconvenientes internos para una participación ciudadana equitativa y ordenada
CIUDAD SOLIDARIA	GESTION DEL TERRITORIO	LA AVENIDA ILALO DEBIA SER RECONSTRUIDA HACE TIEMPO, PORQUE NO SE LO HIZO			ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS	Obra y presupuesto no autorizado por Concejo Metropolitano
CIUDAD SOLIDARIA	SEGURIDAD CIUDADANA GESTION DEL TERRITORIO			QUE HAYA MAS SEGURIDAD EN LA PARROQUIA DE PINTAG PARA QUE TAMBIEN VAYAN A LOS BARRIOS A DAR GUARDIA Y TAMBIEN ARREGLAR LOS CAMINOSQUE SE QUEDA A MEDIAS TERMINE LOS EMPEDRADOS LOS ASFALTOS DEL 2018	ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS	Actividades que promueven la seguridad ciudadana: Alarmas Comunitarias, apropiación de los espacios públicos mediante eventos como Cine en el Parque, Quito Listo (Visita tu Barrio, Mingas Comunitarias, Encuentros Vecinales: Verdepamba, Tolontag, El Rosario, El Capuli y San Isidro. La Administración Zonal ha entregado el asfalto caliente al GAD Parroquial.
CIUDAD SOLIDARIA	SEGURIDAD CIUDADANA GESTION DEL TERRITORIO			ARREGLAR LA VIA DE LA PARROQUIA PINTAG TERMINAR LOS TRABAJOS EN LOS BARRIOS DE LA PARROQUIA DE PINTAG DEL AÑO 2018	ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS	No es competencia de la AZCH
CIUDAD SOLIDARIA	GESTION DEL TERRITORIO			ES MUY NECESARIO QUE SE TOMA EN CUENTA LA RECONSTRUCCION DEL ASFALTO Y CUNETAS DE LA VIA A PINTAG DESDE EL REDONDEL HASTA LA PARROQUIA, PARA DAR UNA BUENA IMAGEN DE ENTRADA A LA PARROQUIA	ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS	No es competencia de la AZCH
CIUDAD SOLIDARIA	GESTION DEL TERRITORIO			YO PIDO QUE SE NOS AYUDE A TRAMITAR EL TRAZADO VIAL PARA PODER NOSOTRO SOLICITAR OBRAS POR EL MUNICIPIOEXIGE ESOS DOCUMENTOS	ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS	El trazado vial debe ser solicitado específicamente de la calle requerida en la Administración Zonal competente; al no existir trazado vial se debe realizar el trámite para la aprobación del Consejo Metropolitano y Secretaría de Territorio, para mayor información y orientación en el proceso se puede acercarse a la Administración Zonal

CIUDAD SOLIDARIA	GESTION DEL TERRITORIO			TIENE QUE DAR PRIORIDAD A LOS BARRIOS RURALES YA QUE ELLOS TAMBIEN FORMAN PARTE DEL DISTRITO	ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS	Existe un presupuesto limitado para alcanzar todos los barrios de las seis parroquia, que son atendidos mediante priorización de obras a través de participación ciudadana y asambleas, en cumplimiento a la Ord. 102
CIUDAD SOLIDARIA	ARTE CULTURA Y PATRIMONIO			DEBEMOS DE PROMOVER LAS CULTURAS DE CADA BARRIO Y NO PERDERSE LA CULTURA	ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS	Eventos Culturales: Carnaval de Amaguaña; Fiestas Ancestrales: Corpus Christi, Expresarte, Encuentro de la Virgen de La Merced, Fiestas de Parroquialización de Guangopolo, Fiestas Patronales de El Tingo, Desfile de Confraternidad, Verano de las Artes Quito (Alangasi y Conocoto); Fortalecimiento de Parroquias Rurales mediante el trabajo coordinado con gestores culturales de las seis parroquias; Fiestas de Quito (4 Eventos y 12 Barrios); y Navidad Quiteña
CIUDAD SOLIDARIA	GESTION DEL TERRITORIO			EN EL BARRIO FALTA QUE NOS DEN OBRAS PORQUE NO TENEMOS PERMISOS DE AMPLUACION DE CAMINOS HEMOS PERDIDO	ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS	Cualquier requerimiento puede ser ingresado a la Administración Zonal que podrá guiar a la comunidad en los requisitos necesarios para obtener lo solicitado, también se debe tomar en cuenta que los presupuestos participativos son priorizados por la misma comunidad
CIUDAD SOLIDARIA	GESTION DEL TERRITORIO	QUE SE HA HECHO POR LA GESTION DEL TERRITORIO Y QUE OBRAS			ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS	La pregunta debe ser específica a parroquia y barrio para dar una contestación, y se sugiere acercarse a la Administración Zonal para entregar la información requerida
CIUDAD SOLIDARIA	INCLUSION SOCIAL	EN LA INCLUSION SOCIAL SE HA LOGRADO OBJETIVOS			ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS	Atención Domiciliaria a Adultos Mayores de las seis parroquias con Fisioterapia, Psicología y Trabajo Social; Remisión de casos a Centros de Salud; Talleres de Promoción de Derechos en Escuelas y Grupos de 60 y Piquito; Promoción de Derechos del Pueblo Afroecuatoriano y Nacionales; Fortalecimiento de la Red de Promoción de Derechos en la zona Los Chillos
CIUDAD SOLIDARIA	PARTICIPACION CIUDADANA	PORQUE NO HEMOS PARTICIPADO TODOS LOS CIUDADANOS			ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS	Se presentan varias limitaciones como que territorialmente la población se encuentra dispersa y existe dificultad en la movilización y alcanzar ciertos puntos alejados, pero de igual manera siempre se mantiene una comunicación y convocatoria permanente mediante los Dirigentes Barriales para que exista una participación activa de la comunidad
CIUDAD SOLIDARIA	CULTURA	¿CUÁL ES EL PROCESO PARA ACTIVIDADES CULTURALES DESARROLLADAS EN LOS HORARIOS DEL SUR DE QUITO, NO LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN COMO EL VLQ U OTRAS ACTIVIDADES? FALTAN PROYECTOS DENTRO DE LOS BARROS			SECRETARIA DE CULTURA	No aplica para la SECU/ Direccionar a las Administraciones Zonales
CIUDAD SOLIDARIA	CULTURA		QUE EL MUNICIPIO DE QUITO VUELVA A PROMOVER ACTOS CULTURALES QUE INVOLUCRAN A LA COMUNIDAD E INCLUIR A LOS GRUPOS DE DANZA Y MÚSICA FOLCLÓRICA PARA CONSERVAR LAS TRADICIONES DE NUESTRA CIUDAD YA QUE ES UN ATRACTIVO PARA PROPIAS Y EXTRANJEROS DE ESTA FORMA SE INCENTIVA AL TURISMO		SECRETARIA DE CULTURA	No aplica para la SECU/ Direccionar a las Administraciones Zonales
CIUDAD SOLIDARIA	ARTE CULTURA Y PATRIMONIO	PORQUE NO SE HACE PARTICIPE A LAS COMUNAS EN LAS FIESTAS PATRONALES Y CUALES EL PRESUPUESTO QUE TIENEN EN LO QUE SE REFEREN A CULTURA DENTRO DEL DMQ			SECRETARIA DE CULTURA	No aplica para la SECU/ Direccionar a las Administraciones Zonales
CIUDAD SOLIDARIA	ARTE CULTURA Y PATRIMONIO	¿QUE SE HIZO EN APORTE A LA CULTURA?			SECRETARIA DE CULTURA	Uno de los grandes aportes de la SECU en el 2018 fue el relance y resurgir del Teatro Capitol, como espacio cultural de los estrenos, talleres y conciertos didácticos. Además otro de los aportes a la ciudad fueron la Fiesta de la Luz, Verano de las Artes Quito y Fiestas de Quito, cuyo ámbito y trascendiendo a otros lugares del país. El Teatro Capitol en este año ha mejorado sus sistemas tecnológicos: eseno-técnicos (Infraestructura) en sonido, iluminación, video y otros sistemas. En el año 2018 el Teatro Capitol tuvo 93 eventos, los cuales tuvieron un número de 28000 beneficiarios. Con respecto al producto Fiesta de la Luz, se ha ejecutado su tercera edición 2018 en cuatro días de puesta al público, evento que tuvo su primera edición en el año 2016 y que ha tenido una gran acogida por parte de los quiteños y turistas, acogiendo el número de beneficiarios de 2'500. 000 un incremento del 25% con relación al año anterior. Además se generó una propuesta ciudad que convocó la participación de todas las instancias municipales que incluyen la movilidad, seguridad, el turismo más la activación propia de los ecuatorianos y comerciantes del Centro Histórico. El Verano de las Artes Quito, aunque con un presupuesto limitado, se implementaron mejoras en los escenarios consolidado la temática y propuestas escénicas que varían desde las distintas ópticas estableciendo un dialogo con la identidad social de los habitantes de Quito. Fiestas de Quito se cumplió con un presupuesto moderado, con la necesidad técnica y logística, se ha podido consolidar este año 2018 la puesta en escena de artistas locales y nacionales e internacional y cuya implementación es acorde a los avances y requerimientos tecnológicos de la industria musical del momento. Por otro lado y de manera progresiva, se incorporaron comités y proceso de selecciones de participantes a través de portar web quitoocultura.info El Centro Cultural Benjamín Carrión ha realizado, durante este período administrativo, un reconocimiento y homenaje a personalidades de la literatura y el arte, tanto ecuatorianos como de nuestro continente, a través de proyectos literarios culturales como Escritor Visitante, Encuentros Literarios Internacionales, VAQ, Agenda Cultural, con lo que se ha pretendido la búsqueda de dialogo con las diversas tradiciones e influencia no solo ecuatorianas sino también latinoamericanas. Se ha generado la formación de públicos sensibles a los aportes realizados por nuestros invitados. Se buscó el fomento a la cultura, de manera inclusiva, a través de talleres, charlas conferencias y otras manifestaciones culturales y artísticas con lo que se obtuvo un experiencia más amplio y contempla en la transmisión del hecho intelectual, cultural y artístico en nuestra ciudad. Cumanda Parque Urbano, abierto de martes a viernes de 7:00 a 20:00 y fines de semana de 8:00 a 18:00. 50 actividades diferentes por mes, cultura y deporte
CIUDAD SOLIDARIA	CULTURA	PONCIANO CUENTA CON UNA POBLACIÓN JOVEN CON MUCHOS NIÑOS MASCOTAS ¿QUE ACTIVIDADES ESTÁN CONSIDERADAS PARA LA DISTRACCIÓN Y CULTURA FAMILIAR Y BARRIAL?			SECRETARIA DE CULTURA	No aplica para la SECU/ Direccionar a las Administraciones Zonales
CIUDAD SOLIDARIA	CULTURA	¿CÓMO SE HA DADO APOYO EN CULTURA A LOS JÓVENES DE LA PARROQUIA?			SECRETARIA DE CULTURA	No aplica para la SECU/ Direccionar a las Administraciones Zonales
CIUDAD SOLIDARIA	CULTURA	A NIVEL CULTURAL ¿QUÉ OBRA HIZO EN LA PARROQUIA?			SECRETARIA DE CULTURA	No aplica para la SECU/ Direccionar a las Administraciones Zonales
CIUDAD SOLIDARIA	CULTURA	¿POR QUÉ NO SE CULTURIZA EL CARNAVAL EN EL CENTRO DE TUMBACO?			SECRETARIA DE CULTURA	No aplica para la SECU/ Direccionar a las Administraciones Zonales
CIUDAD DE OPORTUNIDADES	TURISMO	¿POR QUÉ NO HAY PROYECTOS TURÍSTICOS AL SUR DE QUITO?			QUITO TURISMO	Se han realizado varias iniciativas turísticas de desarrollo y promoción que se detallan a continuación: Parque Metropolitano del sur.- Evaluación Preliminar de Sitios "Parque Ecuéstre la Estrebería". La agencia de viajes Gentian Trails, promueve paquetes turísticos como un producto estrella denominado "Cabalgata Lunar". 2) Señalización para observación de aves. Se encuentran en el listado de mejores sitios urbanos para observación de aves. Llao.- Implementación de 2 rutas de bicicletas: Llao-Plamira y El Cinto-Torohurco-Cruz Loma. Se han implementado Facilidades, señalización turística y videos promocionales de la ruta. Punto de Información Turística Quitumbe.- Se cuenta con un Punto de Información Turística en el Terminal Terrestre de Quitumbe. En el Año 2018 se atendió a 30270 personas. Y en año 2019 se han atendido a 4033 personas hasta la fecha. Emprendimiento "Asociación de Turismo Alianza Solidaria" Quitumbe. Apoyo y asesoría técnica y turística para impulsar actividades de ocio y recreación en las quebradas Ortega y El Carmen (Sector Quitumbe) Promoción Turística.- Como sitios de ocio se difunde al Parque de las Cuadras y Metropolitano del Sur en la Plataforma digital de Quito Turismo.

CIUDAD INTELIGENTE	OBRAS	LA CALLE JIMBURA NO SE TERMINO DE ADOQUINAR POR QUE SE ENCONTRARON CON UNA QUEBRADA QUE TENIAN QUE HACER UN MURO Y PASO POR PRESUPUESTOS DEL EPMMOP Y EPMAFS PERO NO REALIZARON EL MURO ¿QUE PASO POR QUE NO SE TERMINO LA OBRA?			EPMMOP ADMINISTRACIÓN ZONAL	La restauración y/o recuperación de quebradas es importante resaltar que el manejo, conservación y coordinación de la misma según lo estipula en la Resolución Metropolitana No. C 350, es atribución de la Secretaría del Ambiente del DMQ, en coordinación con las Secretarías de Seguridad y Gobernabilidad, Ordenamiento Territorial y la EPMAFS quienes "promoverán y normarán las actividades del manejo de los recursos naturales que se desarrollen en las quebradas"; sin embargo, la EPMMOP a través de la GAPEV da atención prioritaria por emergencias con la participación fundamental e Centro de Operaciones de Emergencia Metropolitana - COE. No obstante, se recomienda que los interesados presenten el requerimiento formal a la EPMMOP para realizar la visita técnica para analizar la posibilidad de programar una intervención que mejore las condiciones de la vía en referencia.
CIUDAD INTELIGENTE	OBRAS	¿POR QUÉ NO HAN REPAVIMENTADO LAS CALLES DE LA CIUDAD DE QUITO POR EJEMPLO LA AV. TNT HUGO ORTIZ, AL SUR DE QUITO? TIENE MUCHOS HUECOS, LO ÚNICO QUE HACE ES BACHEAR.			EPMMOP	La EPMMOP ha procurado atender la mayor cantidad de requerimientos conforme la disponibilidad de recursos financieros, humanos y tecnológicos. No obstante, el daño y/o deterioro de la vías responde a varias circunstancias tales como: calidad del asfalto producido a nivel nacional, aspectos climatológicos, nivel de tráfico vehicular (TPDA), entre otros aspectos. En el año 2017 se realizó trabajos en 300 kilómetros de vías y en el 2018 en 96.66 kilómetros de vías, tales como: mejoramiento vial, rehabilitación vial, mantenimiento rutinario con bacheo tecnificado, construcción de muros y taludes, limpieza de cunetas, escombros y material vegetal de vías, etc.
CIUDAD INTELIGENTE	OBRAS	¿POR QUÉ NO SE HIZO INTERVENCIÓN DE VÍAS PRINCIPALES Y SECUNDARIAS, DURANTE 3 AÑOS, SI NO SOLO HASTA LOS ÚLTIMOS 6 MESES DEL 2018?			EPMMOP	En el año 2017 se realizó trabajos en 300 kilómetros de vías y en el 2018 en 96.66 kilómetros de vías, tales como: mejoramiento vial, rehabilitación vial, mantenimiento rutinario con bacheo tecnificado, construcción de muros y taludes, limpieza de cunetas, escombros y material vegetal de vías, etc. La EPMMOP atiende atiende de forma permanente los requerimientos de vialidad de todo el Distrito Metropolitano de Quito en función del impacto, criterios de priorización de necesidades, daño de la calzada y disponibilidad de recursos.
CIUDAD INTELIGENTE	OBRAS	¿POR QUÉ NO SE HA DADO UN BUEN MANTENIMIENTO A TODOS LOS VÍAS DE QUITO?			EPMMOP	La EPMMOP ha procurado atender la mayor cantidad de requerimientos conforme la disponibilidad de recursos financieros, humanos y tecnológicos. No obstante, el daño y/o deterioro de la vías responde a varias circunstancias tales como: calidad del asfalto producido a nivel nacional, aspectos climatológicos, nivel de tráfico vehicular (TPDA), entre otros aspectos. En el año 2017 se realizó trabajos en 300 kilómetros de vías y en el 2018 en 96.66 kilómetros de vías, tales como: mejoramiento vial, rehabilitación vial, mantenimiento rutinario con bacheo tecnificado, construcción de muros y taludes, limpieza de cunetas, escombros y material vegetal de vías, etc.
CIUDAD INTELIGENTE	MOVILIDAD	PORQUE NO SE PLANIFICO UN MANTENIMIENTO Y PAVIMENTACION DE AVENIDAS Y CALLES POR ZONAS Y EN TIEMPO DE VERANO			EPMMOP	En la programación técnica para la ejecución de obras se contempla las previsiones climatológicas a fin de realizar obras preliminares en cualquier condición climática y realizar la colocación de asfalto, adoquinado y demás materiales en temporada seca, optimizando el uso de recursos humanos, financieros y tecnológicos.
CIUDAD INTELIGENTE	MOVILIDAD	ALTERNATIVAS ECONÓMICAS QUE COMO ADMINISTRACION ZONAL SE DA PARA LA REPAVIMENTACION DE LA VIA ILALO			AZCH EPMMOP	La rehabilitación de la avenida Ilaló es competencia de la Prefectura de Pichincha, no obstante la EPMMOP ha realizado trabajos de bacheo para apoyar la movilidad de los ciudadanos de Los Chillos. Adicionalmente, cabe señalar que se elaboraron estudios para la rehabilitación de la avenida Ilaló y se gestionó un crédito externo para la ejecución de la obra, sin embargo el financiamiento no fue aprobado. <u>Actualmente no se cuenta con disponibilidad presupuestaria para la ejecución de la obra.</u>
CIUDAD INTELIGENTE	MOVILIDAD	QUE PASO CON EL MEJORAMIENTO O CONSTRUCCION DE LA AVENIDA ILALO			AZCH EPMMOP	La rehabilitación de la avenida Ilaló es competencia de la Prefectura de Pichincha, no obstante la EPMMOP ha realizado trabajos de bacheo para apoyar la movilidad de los ciudadanos de Los Chillos. Adicionalmente, cabe señalar que se elaboraron estudios para la rehabilitación de la avenida Ilaló y se gestionó un crédito externo para la ejecución de la obra, sin embargo el financiamiento no fue aprobado. <u>Actualmente no se cuenta con disponibilidad presupuestaria para la ejecución de la obra.</u>
CIUDAD INTELIGENTE	MOVILIDAD	QUE PASO CON SU FINANCIAMIENTO QUE SE SOCIALIZA A NIVEL DE LAS PARROQUIAS EN LA CUAL NOS DIERON FECHA DE INICIO/ COMO QUEDA PARA EL AVANCE DE LA OBRA CON LAS NUEVAS AUTORIDADES	SOLICITAMOS UNA REUNION CON AUTORIDADES MUNICIPALES Y EL GAD		AZCH EPMMOP	Los proyectos de parroquias priorizados para ser ejecutados con financiamiento del crédito externo en el año 2018 no pudo concretarse, por lo que dichos proyectos fueron incorporados en el Banco de Proyectos de la institución para la programación de su ejecución futura, conforme a la disponibilidad de recursos asignados.
CIUDAD INTELIGENTE	OBRAS	¿POR QUÉ EN TANTO TIEMPO NUNCA DIERON MANTENIMIENTO A LAS VÍAS DE QUITO?			EPMMOP	La EPMMOP atiende de forma permanente los requerimientos de vialidad de todo el Distrito Metropolitano de Quito en función del impacto, criterios de priorización de necesidades, daño de la calzada y disponibilidad de recursos. Se ha procurado atender la mayor cantidad de requerimientos conforme la disponibilidad de recursos financieros, humanos y tecnológicos. No obstante, el daño y/o deterioro de la vías responde a varias circunstancias tales como: calidad del asfalto producido a nivel nacional, aspectos climatológicos, nivel de tráfico vehicular (TPDA), entre otros aspectos. En el 2018 se ha realizado trabajos en 96.66 kilómetros de vías, tales como: mejoramiento vial, rehabilitación vial, mantenimiento rutinario con bacheo tecnificado, construcción de muros y taludes, limpieza de cunetas, escombros y material vegetal de vías, etc.
CIUDAD INTELIGENTE	SERVICIOS		SUGIERO QUE SE DE MANTENIMIENTO DE VÍA DESDE EL 1ER MIRADOR HASTA EL SECTOR DE LOS GUAVOS COMUNA CENTRAL AV. DE LAS GUACAMAYAS		EPMMOP	La EPMMOP atiende de forma permanente los requerimientos de vialidad de todo el Distrito Metropolitano de Quito en función del impacto, criterios de priorización de necesidades, daño de la calzada y disponibilidad de recursos. No obstante, se realizará la visita técnica para analizar la posibilidad de programar una intervención que mejore las condiciones de la vía en referencia.
CIUDAD INTELIGENTE	MOVILIDAD			EN LOS BARRIOS VERGEL BAJO, CAMPO DURO, SANTA ROSA Y LAS ACACIAS DE TABABELA, EL MUNICIPIO DEBERIA DEFINIR LA APERTURA DE NUEVAS CALLES O EL MEJORAMIENTO RADICAL DE LAS EXISTENTES; IGUALMENTE DEBERIA EMPRENDER LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, PUES ACTUALMENTE NO EXISTE AGUA POTABLE, ENERGIA ELECTRICA, ALCANTARILLADO, ACERAS, BORDILLOS Y LAS CALLES SON DE TIERRA, SOBRE TODO EN EL BARRIO LAS ACACIAS QUE ES EL MÁS CERCAÑO AL AEROPUESTO Y ZONA FRANCA.POR LO ANOTADO ESTOS BARRIOS DEBERIA NESTAR INMERSOS EN LOS PLANES DE CONSOLIDACIÓN Y DESARROLLO DE LA ZONA AEROPORTUARIA	SECRETARIA DE MOVILIDAD EPMMOP EPMAFS	La ejecución de obras de agua potable, energía eléctrica y alcantarillado no son competencias de la EPMMOP. La EPMMOP realiza intervenciones en materia de infraestructura vial conforme la disponibilidad de recursos financieros, humanos y tecnológicos. No obstante, se verificará si los barrios están legalmente constituidos para realizar una visita técnica y analizar la posibilidad de programar una intervención que mejore las condiciones de las vías del área en referencia.
CIUDAD INTELIGENTE	AMBIENTE	¿QUÉ PARQUES Y QUEBRADAS DEL SUR DE QUITO HAN SIDO RESTAURADAS? SI HUBO EL AÑO ANTERIOR MUCHOS DESLAVES DERRUMBES CASAS DEJANDO EN LA POBREZA A MUCHO VECINOS.			SECRETARIA DE AMBIENTE EPMMOP	Es importante resaltar que el manejo, conservación y coordinación de la misma según lo estipula en la Resolución Metropolitana No. C 350, es atribución de la Secretaría del Ambiente del DMQ, en coordinación con las Secretarías de Seguridad y Gobernabilidad, Ordenamiento Territorial y la EPMAFS quienes "promoverán y normarán las actividades del manejo de los recursos naturales que se desarrollen en las quebradas"; sin embargo, la EPMMOP a través de la GAPEV da atención prioritaria por emergencias con la participación fundamental e Centro de Operaciones de Emergencia Metropolitana - COE. En lo referente a parques, la EPMMOP, conforme a lo estipulado en la Ordenanza Metropolitana No. 309 del 16 de abril del 2010, diseña, planifica, construye, mantiene, opera y, en general explota la infraestructura de vías y espacios públicos en el Distrito Metropolitano de Quito. Se adjunta el detalle de parques intervenidos en el 2018. Ver Anexo: Parques Intervenido Sur de Quito
CIUDAD INTELIGENTE	OBRAS	¿CUÁNTO CUESTA UN CANCHA DEPORTIVA SINTÉTICA, CONSTRUIDA EN UNA EMPRESA PRIVADA COMPARADO CON EL PRECIO QUE TIENE EL MUNICIPIO?			EPMMOP	El costo referente a la implementación de una cancha sintética por parte del Municipio; y, haciendo referencia al periodo mediante el cual se hace la respectiva consulta, una cancha sintética de dimensiones (50 x 30)m estaría costando un aproximado de USD 38,66 por m2, esto incluye el recubrimiento con malla electrosoldada y césped sintético, el precio desde el punto de vista privado no es competencia de la EPMMOP el generar respuesta a dicha solicitud.

CIUDAD INTELIGENTE	OBRAS	¿CUÁL ES EL CRITERIO PARA FOCALIZAR LAS OBRAS EN LA CAROLINA Y SUS ALEDAÑOS Y DESCUIDAR EL RESTO DE LA CIUDAD?			EPMMOP	Respecto a la atención, cuidado y preservación que se viene realizando al Parque Metropolitano - "La Carolina", comunicamos que mediante Resolución Metropolitana No. A 004 (adjunta) sancionada el 01 de febrero de 2016, se confiere a la EPMMOP, "la facultad de regulación administrativa sobre la gestión del espacio público....", del Parque la Carolina y la atribución exclusiva para la "administración, cuidado, explotación y conservación a través de la Gerencia de Administración de Parques y Espacios Verdes", se informa a la vez a la ciudadanía que la EPMMOP viene repotenciando la regeneración, mantenimiento y rehabilitación del espacio público en todos los Parques del Distrito Metropolitano de Quito (en consideración a la disponibilidad presupuestaria para su operatividad) como el parque el Ejido, Alameda, Guanguiltagua, Metro Sur, Cuscungo, Chilbulo, Equinoccial, Bicentenario, Itchimbia, Carollo, entre otros.
CIUDAD SOLIDARIA	AMBIENTE ESPACIO PUBLICO	QUE HA HECHO POR MANTENER LOS PARQUES Y RECUPERAR LOS RIOS Y QUEBRADAS DEL DISTRITO/ PORQUE NO APOYAN EL MEJORAMIENTO, PUES DICEN QUE SI NO ES MUNICIPAL NO HAY COMO INVERTIR, LOS PARQUES ESTAN ABANDONADOS			SECRETARIA DE AMBIENTE EPMMOP	La restauración y/o recuperación de quebradas es importante resaltar que el manejo, conservación y coordinación de la misma según lo estipula en la Resolución Metropolitana No. C 350, es atribución de la Secretaría del Ambiente del DMQ, en coordinación con las Secretarías de Seguridad y Gobernabilidad, Ordenamiento Territorial y la EPMAPI quienes "promoverán y normarán las actividades del manejo de los recursos naturales que se desarrollen en las quebradas"; sin embargo, la EPMMOP a través de la GAPEV da atención prioritaria por emergencias con la participación fundamental el Centro de Operaciones de Emergencia Metropolitano - COE. En lo referente a parques, la EPMMOP, conforme a lo estipulado en la Ordenanza Metropolitana No. 309 del 16 de abril del 2010, diseña, planifica, construye, mantiene, opera y, en general explota la infraestructura de vías y espacios públicos en el Distrito Metropolitano de Quito.
CIUDAD INTELIGENTE	OBRAS			CON OFICIO LAS ACACIAS NRO 013/2018 DEL 2018/06/05 DIRIGIDO AL ARQ. RAMIRO TOBAR, GERENTE DE ESPACIO PÚBLICO SE REQUIRIÓ "... LA PLANIFICACIÓN DE LOS ESPACIOS COMUNALES QUE FUERON NUESTROS, HOY SON DEL MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO" "...CAMPO DEPORTIVO AREA 20741,50 M2 NUMERO DE PREDIO 407435; PARQUE CENTAL, AREA 13703M2 NUMERO DE PREDIO 405250 ESCUELA, AREA 7181,30 M2 NUMERO DE PREDIO 405253. "... LO ANOTADO GENERO EL OFICIO NRO 643-GP-2833 DEL 2018/08/02, CON HOJA DE RUTA TE-MAT-05501-18, DEL SR. GERENTE DE PLANIFICACIÓN DE LA EPMMOP DIRIGIDO A LA ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO, TICKET 2018-117772. NO HA GENERADO NINGUN RESULTADO	ADMINISTRACIÓN ZONAL EPMMOP	En relación al seguimiento del presente trámite, adjunto los documentos de respaldo del oficio No. 643-GP emitido el 02 de agosto de 2018 y el informe de inspección gestionado por la Brigada de Mantenimiento de los Valles efectuada el 31 de julio de 2018, en el barrio Las Acacias de Santa Rosa de Tababela. Y como se argumenta el seguimiento de reporte por parte de la Gerencia de Planificación, no ha generado ningún resultado de respuesta por parte de la Administradora Zonal de Tumbaco.
CIUDAD INTELIGENTE	OBRAS		DEBERIA EXISTIR MAS ESPACIOS SEGUROS PARA RECREACIÓN ESPECIALMENTE PARA NIÑOS Y ADULTOS MAYORES QUE SEAN LUGARES AUSPICIAIDOR POR EL MUNICIPIO		EPMMOP ADMINISTRACIÓN ZONAL	Sobre las intervenciones seguras que se implementan en las zonas de juegos infantiles en los diferentes espacios públicos de recreación y esparcimiento social del DMQ, son equipadas en su mayoría con sets inclusivos que permiten fortalecer las destrezas de los niños y niñas, además; - Se considera una franja de seguridad que oscila entre 5 a 6 m. para la circulación alrededor del juego infantil. - Se usa materiales blandos como la madera para asientos de columpios y se los hace más delgados. - Reducción en la altura de resbaladeras, balancines, escalera china, columpios. - Puentes y juegos de equilibrio más pequeños para evitar golpes fuertes. - En el mantenimiento se revisan gancho, cadenas, asientos, gradas, resbaloso en buen estado y que estén libres de astillas, grietas, huecos, filos cortantes y óxido. - Se asegura de que los juegos infantiles estén bien sujetos al piso - Se consideran juegos infantiles plásticos por ser libres de astillas grietas peligrosas, son resistentes a la intemperie y son más duraderos y fáciles de mantener y limpiar para ser usados de forma segura, en la ciudad de Quito se consideró el plástico por seguridad y se homologó el tipo de juego.
CIUDAD INTELIGENTE	MOVILIDAD	¿QUÉ PASO CON LA CONSTRUCCIÓN DE LOS CABLES VÍAS EN LOS SECTORES DE LA ARGELIA ALTA FERROVIARIA Y NORTE DE QUITO?			EPMMOP	El proyecto Quito Cables actualmente se encuentra suspendido hasta definición de las autoridades municipales.
CIUDAD INTELIGENTE	OBRAS	CON LOS DINEROS DE LOS IMPUESTOS ¿POR QUÉ NO SE CONSTRUYE LA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA?			EPMMOP	La estación provisional de transferencia Cumbayá es un proyecto del sistema de movilidad, actualmente está en fase de evaluación de proyecto. Para la ejecución del proyecto se está gestionando los trámites técnicos, legales y administrativos con cada una de las dependencias involucradas según sus competencias, de acuerdo al siguiente detalle: - La EPMMOP está encargada de los estudios geotécnicos, estudios de suelo y estudios arquitectónicos del anteproyecto. - La Secretaría de Movilidad define la factibilidad del terminal tanto en su ubicación como en la operación del mismo. - La Administración Zonal Tumbaco está encargada de realizar los trámites administrativos y legales con las diferentes instancias municipales y entes externos para la viabilidad del proyecto. - La Secretaría de Territorio se encuentra realizando el cambio de uso de suelo como área de uso múltiple, ya que en la actualidad se encuentra como área de protección ecológica. - La Secretaría de Medio Ambiente está encargada de emitir el informe técnico ambiental de la quebrada El Tejar. - Se solicitó a la EPMAPS el pronunciamiento sobre la capacidad de soporte del peso que el proyecto generará sobre el colector instalado en la quebrada El Tejar.
CIUDAD INTELIGENTE	OBRAS	SR ALCALDE ¿POR QUÉ RETIRA LA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA DESIGNADA EN CUMBAYA? ESA ES UNA SOLUCIÓN PARA LA SITUACIÓN CAOTICA EN NUESTRA PARROQUIA			EPMMOP	La estación provisional de transferencia Cumbayá es un proyecto del sistema de movilidad, actualmente está en fase de evaluación de proyecto. Para la ejecución del proyecto se está gestionando los trámites técnicos, legales y administrativos con cada una de las dependencias involucradas según sus competencias, de acuerdo al siguiente detalle: - La EPMMOP está encargada de los estudios geotécnicos, estudios de suelo y estudios arquitectónicos del anteproyecto. - La Secretaría de Movilidad define la factibilidad del terminal tanto en su ubicación como en la operación del mismo. - La Administración Zonal Tumbaco está encargada de realizar los trámites administrativos y legales con las diferentes instancias municipales y entes externos para la viabilidad del proyecto. - La Secretaría de Territorio se encuentra realizando el cambio de uso de suelo como área de uso múltiple, ya que en la actualidad se encuentra como área de protección ecológica. - La Secretaría de Medio Ambiente está encargada de emitir el informe técnico ambiental de la quebrada El Tejar. - Se solicitó a la EPMAPS el pronunciamiento sobre la capacidad de soporte del peso que el proyecto generará sobre el colector instalado en la quebrada El Tejar.
CIUDAD INTELIGENTE	AMBIENTE	¿POR QUÉ NO SE HIZO EL TRABAJO DE LA QUEBRADA SAN MARTIN SI EL ALCALDE FUE AL SECTOR Y LO OFRECIÓ DE MANERA PERSONAL?			EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS	Desde el 2015, la Secretaría de Ambiente ha capacitado a las Unidades Ambientales de todas las Administraciones Zonales en lo que se refiere al cumplimiento del Plan de Recuperación de Quebradas del DMQ. La quebrada San Martín ha sido totalmente rellenada y está previsto el desarrollo de un parque lineal, competencia de EPMMOP. Sin embargo, la SA está abierta a apoyar en el proceso de diseño del área con el fin de recrear alguno de los servicios ambientales que ofrecía la quebrada antes existente.
CIUDAD INTELIGENTE	AMBIENTE	¿CUÁL ES EL PRESUPUESTO PARA PROMOVER PROYECTOS Y PROGRAMAS DE CONSERVACIÓN DE QUEBRADAS, BOSQUES Y ESPECIES QUE SE ENCUENTRAN EN ZONAS DE PRESIÓN URBANÍSTICA Y RURAL? CASO ESPECIFICO LLOA CINTO LA MENA			SECRETARIA DE AMBIENTE	Desde 2017, la Secretaría de Ambiente ha gestionado y asegurado cerca de 120.000 USD para que las Administraciones Zonales ejecuten procesos de recuperación ambiental en quebradas prioritizadas. Durante 2017 y 2018, La AZ Eloy Alfaro priorizó el tema de la Red Verde Urbana; sin embargo, se trabaja coordinadamente con FONAG para la implementación del proyecto de conservación de Cuencas Hídricas; el mismo que se encuentra desarrollándose en el área de influencia del AIER Pichincha Atacazo, por lo que el Cinto forma parte de este mecanismo de conservación del MDMQ.

CIUDAD INTELIGENTE	AMBIENTE	¿QUE SE HAN HECHO RESPECTO AL CONTROL DE LA CONTAMINACION OCASIONAN LOS BUSES DE SERVICIO PUBLICO?			AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL SECRETARIA DE AMBIENTE	Desde el año 2015 hasta la actualidad se retomaron los controles aleatorios en vía pública donde se realizan mediciones de opacidad entre los vehículos a diésel a los que conforman el transporte público del DMQ. Este control lo realiza la AMT en acompañamiento periódico de la Secretaría de Ambiente a todas las operadoras que recorren la ciudad. Los controles se los realiza al inicio o final del recorrido del bus con el fin de evitar problemas de tránsito y malestar de usuarios. Ocasionalmente se realizan en medio de la ruta de los buses con el fin de que la ciudadanía pueda observar este trabajo. Para el periodo 2015-febrero 2019, se realizaron 9098 mediciones de opacidad a buses de transporte público, de los cuales 3173 fueron sancionados por exceder los límites permitidos de opacidad contemplados en la OM189 de diciembre de 2017. Esta Ordenanza fue formulada en la actual administración con el fin de establecer una multa de 10% de una RBU para todo vehículo que exceda los límites de opacidad en los controles aleatorios en vía pública incluyendo buses de transporte público con el fin de exigir una mejor condición de los buses que transitan a diario en la ciudad. Adicionalmente en esta Ordenanza se ratifica que en el DMQ se realiza la revisión técnica vehicular obligatoria a todo vehículos de uso intensivo (como buses de transporte público) cada semestre siendo más estricto al control anual que se establece a nivel nacional, con el fin de que se mantengan las condiciones de seguridad, mecánicas y de opacidad adecuadas.
CIUDAD SOLIDARIA	AMBIENTE	QUE HA HECHO EL MUNICIPIO DEL DMQ PARA EVITAR LA CONTAMINACION EN EL MEDIO AMBIENTE			SECRETARIA DE AMBIENTE	Se han generado planes de manejo ambiental modelo para 23 actividades. 2884 establecimientos han obtenido su regularización ambiental. Se han realizado 2000 procesos de seguimiento ambiental. Se han realizado 80 operativos de control en distintos sectores a través de los cuales se ha intervenido en 1393 establecimientos. Se realizaron 60 controles públicos a fuentes fijas de emisiones, fuentes de ruido y descargas líquidas Se elaboró el mapa de ruido de La Mariscal. Se publicó el "Instructivo de aislamiento acústico". Se desarrolló la investigación "PLAN DE REGULARIZACIÓN AMBIENTAL PARA LAS CANTERAS DEL DMQ QUE CUENTEN CON PERMISOS DE EXPLOTACIÓN". Se han atendido el 100% de denuncias ambientales. Se mantienen operativas: La Red de Monitoreo de Calidad del Aire, red de monitoreo del recurso hídrico y las estaciones fijas de ruido.
CIUDAD SOLIDARIA	AMBIENTE	QUE SE HA HECHO REFERENTE A LA RECUPERACION DE QUEBRADAS Y LOS BOTADEROS DE BASURA EN SITIOS NO AUTORIZADOS DE QUITO			SECRETARIA DE AMBIENTE/EMGIRS	Para activar un proceso de recuperación ambiental en las quebradas se realiza la caracterización general de las quebradas a ser intervenidas. Para cada una de las quebradas se realiza un análisis de actores para determinar factibilidad y acciones concretas para asegurar la eliminación de descargas directas de aguas servidas y/o construcción de interceptores (EPMAPS), de puntos de acumulación de desechos sólidos y escombros (EMASEO-EMGIRS, AMC), la recuperación de la cobertura vegetal nativa. De acuerdo a las necesidades encontradas se define el nivel de apoyo de la comunidad de vecinos, proyecciones de uso del espacio público, limpieza y aislamiento de sitios o puntos de concentración de desechos y escombros. Diseño y aplicación del plan de monitoreo ambiental integral (presión-estado-respuesta), enfocado conseguir el apoyo de universidades vecinas o interesadas en el tema. Desde 2017, el Municipio ha invertido cerca de 120.000 USD anuales para recuperación de quebradas en Calderón, Eugenio Espejo, Tumbaco y Valle de los Chillus, a través de las Administraciones Zonales. Actualmente se suman 80.000 USD para La Delicia y Manuela Sáenz de recursos del Fondo Ambiental.
CIUDAD SOLIDARIA	AMBIENTE	QUE HIZO EN EL PROYECTO DE QUEBRADAS DE QUITO			SECRETARIA DE AMBIENTE	El proyecto demanda la participación activa, coordinada y permanente de las unidades ambientales de las administraciones zonales vinculadas al proyecto, así como también de EPMAPS, EPMMP, Secretaría de Seguridad, Dirección de Riesgos; Los representantes de los barrios aledaños a las zonas de influencia de las quebradas a intervenir.
CIUDAD SOLIDARIA	AMBIENTE	DE QUE MANERA HA ACTUADO EL MUNICIPIO PARA LA RECOLECCION DE BASURA, EN LA CLASIFICACION DE DESCHOS SOLIDOS Y PRODUCTOS DE RECICLAJE/ EL MUNICIPIO HA PLANIFICADO UNA SOCIALIZACION PARA EDUCAR A LOS CIUDADANOS EN EL RECICLAJE DE BASURA. LA CONCIENTIZACION DEL CUIDADO DE NUESTRA NATURALEZA.			SECRETARIA DE AMBIENTE / EMGIRS / EMASEO	Las empresas públicas EMASEO y EMGIRS cuentan con información en línea. La Secretaría de Ambiente desarrolló una aplicación para un fácil encuentro de los puntos limpios y puntos de acopio de varios residuos que ofrece el municipio al ciudadano (http://www.quitoambiente.gov.ec/quitoareciclar/). Actualmente existen varios programas instalados, recolección diferenciada en más que 20 barrios y puntos limpios en conjunto con los Centros de Educación y Gestión Ambiental (CEGAM) en zonas no contenerizadas, recuperación de materiales reutilizables en escombreras y el proyecto Quito a reciclar, puerta a puerta en zonas contenerizadas. La Secretaría de Ambiente en conjunto con el sector privado, empresas públicas (EMASEO/EMGIRS) y ONGs ha desarrollado un manual Quito a Reciclar. Este documento es una herramienta auto-didáctica del programa Quito a Reciclar (QaR), que facilita la implementación de una metodología de reciclaje, promoviendo la participación de los GENERADORES de residuos comunes, en domicilios y múltiples actividades económicas, comerciales e institucionales (http://www.quitoambiente.gov.ec/ambiente/index.php/politicas-y-planeacion-ambiental/proyectos/quito-a-reciclar). Además la Secretaría de Ambiente publicó en 2016 el Atlas Ambiental que es una herramienta con datos, funcionamiento operativo actual con la visión del sector residuos que se puede descargar gratuitamente de la página web, www.quitoambiente.gov.ec . La Secretaría de Ambiente en conjunto con las empresas públicas (EMASEO/EMGIRS) han realizado varias socializaciones en el tema de reciclaje, tales como Concierto Quito a Reciclar, Lanzamiento Manual Quito a Reciclar y campañas varias.
CIUDAD SOLIDARIA	AMBIENTE ESPACIO PUBLICO	QUE HA HECHO POR MANTENER LOS PARQUES Y RECUPERAR LOS RIOS Y QUEBRADAS DEL DISTRITO. POR QUE NO APOYAN EL MEJORAMIENTO, PUÉS DICEN QUE SI NO ES MUNICIPAL NO HAY COMO INVERTIR, LOS PARQUES ESTAN ABANDONADOS			SECRETARIA DE AMBIENTE EPMMP	Por norma no es posible la erogación de recursos para invertir en predios privados.
CIUDAD SOLIDARIA	AMBIENTE	SELECCIONE LA PALABRA AMBIENTE PORQUE VIVO EN EL TINGO HACE DOS AÑOS Y CADA VEZ SE VE COMO EL RIO SE CONTAMINA MUCHAS VECES ESTA DE COLOR ROJO, OTRAS DE COLOR AZUL, LLENO DE ESPUMA Y TAMBIEN PODRIA HABLAR DE LA QUEBRADA QUE PASA POR EL PARQUE, DE IGUAL MANERA LA GENTE BOTA ESCOMBROS PERROS MUERTOS ETC. ¿ SE HA HECHO ALGO?			SECRETARIA DE AMBIENTE	Se realizan operativos permanentes en el sector para identificar empresas clandestinas que generan aguas residuales con color. Se ha intervenido en una empresa textil que genera aguas residuales con color sin embargo cumple con la norma técnica aplicable. Es importante que el ciudadano informe a la Secretaría de Ambiente de estas industrias con el fin de identificarlas ya que muchas son clandestinas. La Ordenanza Metropolitana 332 prohíbe arrojar animales muertos y escombros en espacios públicos. El control lo realiza la Agencia Metropolitana de Control. Adicionalmente, se realiza el control a través de los operativos que se realizan en quebradas junto con la Secretaría de Seguridad, Administraciones Zonales, EMASEO, para identificar a infractores.
CIUDAD INTELIGENTE		¿POR QUÉ SE SIGUE OTORGANDO PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO A LAS CONCRETERAS SI SOMOS BARRIO RESIDENCIAL? EL TREMENDO IMPACTO DE CONTAMINACIÓN ES SUMAMENTE ALTO, NOS ESTA AFECTANDO A LA SALUD DE TODOS LOS HABITANTES DE ESTE SECTOR.			SECRETARIA DE TERRITORIO, HABITAT Y VIVIENDA SECRETARIA DE AMBIENTE	La Secretaría de Ambiente no entrega permisos de funcionamiento. Sin embargo, es obligación de todo tipo de actividad en el DMQ obtener su permiso ambiental a través de la plataforma SUIA del Ministerio de Ambiente. En el DMQ se han regularizado 11 establecimientos relacionados a la actividad de concreteras. Es importante que el ciudadano informe a la Secretaría de Ambiente de estas industrias con el fin de identificarlas ya que muchas son clandestinas.
CIUDAD INTELIGENTE	AMBIENTE		EL MUNICIPIO NO HACE NADA PARA PARAR LA CONTAMINACION AMBIENTAL PRODUCIDA POR LOS HORMIGONERAS DE LAS MISMAS QUE GENERAN GRAN CANTIDAD DE POLVO Y RUIDO EN CONTRA DE LOS HABITANTES DEL SECTOR, AL PARECER NO LES IMPORTA EL BIENESTAR Y EL DERECHO A RESPIRAR AIRE PURO DE PARTE DE LOS VECINOS		SECRETARIA DE AMBIENTE	Existen 26 hormigoneras en el DMQ regularizadas, durante los procesos de seguimiento ambiental se solicita que las mismas incluyan actividades para control de polvo y ruido. Se ha realizado control y seguimiento ambiental a 17 hormigoneras que generan impactos ambientales para verificar su cumplimiento con la normativa ambiental.

CIUDAD INTELIGENTE	AMBIENTE	SI EL MUNICIPIO DA PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO A LAS EMPRESAS Y TODAS DEBEN REGIRSE A LOS PARÁMETROS QUE SE LES EXIGE, ¿POR QUÉ EL MUNICIPIO Y AMBIENTE NO CONTROLAN PERIÓDICAMENTE EL FUNCIONAMIENTO DE LAS SIGUIENTES HORMIGONERAS: EQUINOCCIAL NOBAHORM JCV Y MEZCLA LISTA, QUE CONTAMINAN NUESTRO SECTOR SIN PIEDAD Y AFECTA A LA SALUD DE NUESTROS VECINOS			SECRETARIA DE AMBIENTE	Se realizaron los controles respectivos a los mencionados establecimientos. Nobahorm, JCV y hormigonera equinoccial se encuentran en la AMC en proceso administrativo sancionador. Mezzalista fue sujeto de seguimiento ambiental y se encuentra en proceso de corrección de sus incumplimientos. Se reportó en esta secretaría un derrame de material por parte de esta empresa, el cual fue inspeccionado por la Agencia Metropolitana de Control para actuar de acuerdo a lo dispuesto por la OM 332, la cual sanciona derramar descargas líquidas en espacio público.
CIUDAD INTELIGENTE	AMBIENTE	EXISTEN VARIOS LOTES SIN CERRAMIENTO Y PROLIFERAN RATAS, MALOS OLORES Y SE HAN CONVERTIDO EN BOTADEROS DE BASURA, ¿QUÉ GESTIÓN SE PUEDE REALIZAR PARA EL CONTROL DE ESTE TEMA Y QUE ENTE ES EL REGULADOR?			SECRETARIA DE AMBIENTE / SECRETARIA DE SALUD	Sobre los lotes sin cerramiento que generan malos olores y donde se acumula la basura, el ciudadano debe denunciar en la Administración Zonal respectiva para que actúe en base a la OM 332.
CIUDAD INTELIGENTE	AMBIENTE	¿LA COMISIÓN DE CONTROL AMBIENTAL QUÉ HA HECHO PARA EL DESARROLLO?			SECRETARIA DE AMBIENTE	No existe una comisión de control ambiental. La Secretaría de Ambiente cuenta con un área de control ambiental que se encarga de atender denuncias e identificar los problemas ambientales de los distintos sectores de la ciudad para realizar operativos o intervenciones en los establecimientos que correspondan. La unidad de control ambiental ha atendido el 100% de las denuncias ingresadas y cuenta con información de denuncias georeferenciadas de los años 2017 y 2018, por tipo y por parroquia. esta información permite una mejor comprensión del territorio y facilita las intervenciones.
CIUDAD INTELIGENTE	AMBIENTE	¿QUÉ SE HA HECHO PARA LA DESCONTAMINACIÓN EN LAS AGUAS DE RIEGO?			SECRETARIA DE AMBIENTE	La contaminación de aguas de riego se genera por: aguas residuales domésticas, florícolas, porcícolas y avícolas. En el sector del aeropuerto se han realizado 20 operativos y se ha intervenido junto con la administración zonal para capacitar sobre el buen manejo de residuos y aguas residuales de porcícolas y avícolas. A través de procesos de control y licenciamiento 31 florícolas, 26 avícolas y 10 porcícolas han obtenido su autorización administrativa ambiental. Adicionalmente, se han realizado 16 seguimientos ambientales a florícolas, 4 seguimientos a porcícolas y 19 seguimientos a establecimientos avícolas, con el fin de verificar su cumplimiento con la normativa ambiental.
CIUDAD INTELIGENTE	AMBIENTE		LA PARROQUIA DE TABABELA, CON LAS OPERACIONES AEROPORTUARIAS ESTA SUFRIENDO UNA SEVERA Y CRECIENTE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, PRODUCTO DE LA EMISIÓN DE RUIDOS Y GASES GENERADOS POR LOS MOTORES DE LAS AERONAVES QUE AFECTAN EL AIRE, SUELO Y AGUA (RIO, ACEQUIAS Y CANALES DE RIEGO). EL MUNICIPIO NO HA HECHO ABSOLUTAMENTE NADA PARA MITIGAR ESTOS MALES O AL MENOS COMPENSAR DE ALGUNA MANERA, A LOS TABABELENSES AFECTADOS, QUE NI SIQUERA HEMOS SIDO TOMADOS EN CUENTA, EN LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO DE LA ZONA AEROPORTUARIA.		ADMINISTRACION ZONAL TUMBACO / SECRETARIA DE AMBIENTE / EMPRESA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS	El seguimiento al cumplimiento ambiental del Aeropuerto de Quito debe realizarse en el Ministerio de Ambiente, ya que esta institución otorgó la licencia ambiental respectiva.
CIUDAD INTELIGENTE	AMBIENTE	¿DÓNDE HACEN UN ESPACIO VERDE Y RECICLAJE?			SECRETARIA DE AMBIENTE	En la actualidad existen 4 CEGAM (Centros de Educación y Gestión Ambiental) en el norte, sur y valle de Tumbaco del DMQ (Manuela Saenz, Eloy Alfaro, La Delfia y Tumbaco). En los CEGAM trabajan más que 60 Recicladores de base/Gestores de menor escala, cuales dan un valor agregado para su comercialización. Adicional se pueden encontrar más que 450 puntos de acopio para diferentes tipos de residuos de manera pública en la página web de la Secretaría de Ambiente: http://www.quitoambiente.gob.ec/quitoarecidar/
CIUDAD SOLIDARIA	AMBIENTE		LA COMUNA DE IGUIÑARO SE ENCUENTRA RODEADA DE QUEBRADAS LAS CUALES EN ÉPOCAS DE INVIERNO SOPORTA EL CAUDAL DE AGUAS LLUVIAS DE LA PARTE ALTA, EN LA ACTUALIDAD LASTIMOSAMENTE SE HA CONVERTIDO EN BOTADERO DE ESCOMBROS, LA COMUNIDAD HEMOS ASISTIDOS A VIGILAR PARA QUE NO SE SIGA DÁNDO ESTOS HECHOS, A LO QUE SUGERIMOS SE HAGA LAS DEBIDAS INTERVENCIONES.		EMASEO / SECRETARIA DE AMBIENTE	Iguñaro está dentro del Área de Protección de Humedales Cerro Las Puntas, que es parte del Subsistema Metropolitano de Áreas Protegidas. Debido a que las parroquias de Checa, Yaruquí y El Quinche tienen las captaciones para sus sistemas de agua para los centros poblados en las partes altas de quebradas como Urvia, Aglla o Iguñaro, desde el 2014, el FONAG ha estado trabajando con las comunidades que ocupan estos sectores para evitar o corregir afectaciones a los sistemas de agua. En el mes de abril se reactivará el Comité de Gestión para impulsar la aplicación del Plan de Manejo del Cerro Las Puntas y ese es el medio idóneo para controlar, evitar y denunciar el depósito de residuos en las quebradas y por la afectación a las fuentes de agua.
CIUDAD SOLIDARIA	AMBIENTE			SUGIERO QUE PARA UN MEJOR CONTROL AMBIENTAL SE UTILICE LOS SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA; DE LA MISMA MANERAPARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO CREANDO TRABAJO Y CON UNA AGRICULTURA LIMPIA, ORGANICA,EFICIENTE EN ARMONIA CON EL AMBIENTE.	SECRETARIA DE AMBIENTE	Los sistemas de información geográfica son una herramienta importante para la Secretaría de Ambiente, se utilizan en los procesos de licenciamiento, seguimiento y control. La secretaría cuenta con análisis espacial de información para la mejor comprensión de las dinámicas territoriales.
CIUDAD SOLIDARIA	AMBIENTE			ORDENANZAS SERIAS A CUMPLIR-APOLITICA Y DE ORIENTACION POPULAR QUE COADYUBE CON LAS NORMATIVAS DE EDUCACION COMUNITARIA ORIENTADAS AL TEMA BASURA, DESECHOS TOXICOS INDUSTRIALES , POLUCCION DE GASES, RUIDO ETEC.ETE.	SECRETARIA DE AMBIENTE	La OM 138 del año 2016 se ajusta a lo establecido en la normativa ambiental nacional expedida por el Ministerio del Ambiente, así también la OM 138 cuenta con normas técnicas para emisiones, ruido, residuos, descargas. Con respecto al tema de basura se aplica la Ordenanza Metropolitana 332. Y con respecto a los residuos peligrosos y especiales, cuya competencia es de la Autoridad Ambiental Nacional (Ministerio de Ambiente) se aplica Acuerdo Ministerial 142 y el 061 con su respectiva reforma: Acuerdo Ministerial 109

CIUDAD SOLIDARIA	AMBIENTE	PORQUE NO SE TIENE UN PROGRAMA DE REFORESTACIÓN EN LAS MONTAÑAS DE LA CIUDAD Y QUEBRADAS DE LA CIUDAD.			SECRETARIA DE AMBIENTE	<p>Durante la presente administración municipal las iniciativas de recuperación de la cobertura vegetal, a través de acciones de forestación y reforestación, se han fortalecido con el impulso de estrategias que permiten lograr la sostenibilidad de estos esfuerzos en diferentes puntos del Distrito.</p> <p>Con base en el Modelo de Gestión Forestal (MGF) que plantea un enfoque integral para la recuperación de la cobertura vegetal, las iniciativas de forestación y reforestación van más allá de la plantación de árboles en sitios donde es posible en el DMQ.</p> <p>Se contempla otras estrategias de recuperación de la cobertura que están asociadas a posibilidades de conservación de la biodiversidad; de recuperación de áreas afectadas por incendios forestales; de minimizar las presiones que provocan la degradación de los ecosistemas; de la protección de zonas bajo procesos de regeneración natural, del establecimiento de sistemas agroforestales y silvopastoriles; de impulsar mecanismos para el control de la tala ilegal y de promover las prácticas adecuadas de aprovechamiento forestal.</p> <p>Lo anterior se complementa con el mapa de ordenamiento forestal, que es un instrumento espacial utilizado para definir, de acuerdo a las dinámicas socio-económicas locales, las áreas donde es viable promover y manejar la cobertura vegetal bajo cualquiera de las iniciativas mencionadas anteriormente.</p> <p>Es así que se han priorizado determinados sectores considerados como estratégicos en términos de promover la recuperación de la cobertura vegetal con fines de protección y conservación. Adicional a esto, en el último año se ha impulsado también las plantaciones con fines de producción agroforestal que representa otra modalidad de recuperación de la cobertura vegetal y que se desarrolla en áreas donde las dinámicas sociales y económicas así lo precisan. La ubicación de las áreas intervenidas se identifican en los mapas respectivos.</p>
CIUDAD SOLIDARIA	AMBIENTE	COMO SE PUEDE REDUCIR EL CO2 POR MEDIO DEL PARQUE AUTOMOTOR.			SECRETARIA DE AMBIENTE	Las emisiones de co2 del sector transporte pueden reducirse mediante el uso prioritario de las opciones de transporte público, la movilidad alternativa (como los viajes a pie o en bicicleta), y el uso de vehículos eléctricos (que no utilizan combustible). Esta competencia es directamente de la Secretaría de Movilidad.
CIUDAD DE OPORTUNIDADES	CONTROL	¿HASTA CUANDO PERMANECERÁ PERMISIVA LA AUTORIDAD MUNICIPAL EN CUANTO AL MANEJO AMBIENTAL DE COTOCOLLAO, AZOTADA POR LA FERIA LIBRE, SE DEBE PROGRAMAR SU REUBICACIÓN PORQUE EL SECTOR NO FUE PROGRAMADO PARA SER EL CENTRO DE EXPEDIDO DE MERCADO SINO PAR SER RESIDENCIAL, COTOCOLLAO ES UN MERCADO GRANDE SIN CONTROL DE LA AUTORIDAD, HEMOS PERDIDO LA CALIDAD DE VIDA DETERIORÁNDOSE EL MEDIO AMBIENTE Y EL COSTO DE LAS PROPIEDADES, SE HAN INCREMENTANDO LA DELINCUENCIA PORQUE TAMBIÉN ES FERIA LIBRE DE DROGAS.			"AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DE COMERCIO AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL"	La Feria Libre De Cotocollao (Ofelia) se inició por decreto ejecutivo del Dr. Rodrigo Borja ex Presidente de la Republica, dicha feria se desarrolla en un predio privado de propiedad del IESS
CIUDAD INTELIGENTE	ALCANTARILLADO	PORQUE SIENDO UN DERECHO NO SE PROVEE DE SERVICIOS BASICOS A TODOS LOS BARRIOS, SIENDO QUE YA ESTA HECHO EL ESTUDIO APROBACION DEL ALCANTARILLADO NO SE NOS ASIGNO EL PRESUPUESTO POR ENDE ESTO AFECTA A LA SALUD, AMBIENTE, ETC			EPMAPS	De acuerdo con la planificación de la EPMAPS, se atiende prioritariamente a los sectores más consolidados, al parecer se trata del barrio El Jardín de Santa Isabel de Amaguaña, en donde la EPMAPS realizo los estudios en el periodo 2017-2018 y programara su construcción en el Plan de Obras del año 2020. Cabe señalar que en atención al derecho ciudadano, EMAPS ejecuta las obras de acuerdo a la disponibilidad económica de la institución.
CIUDAD INTELIGENTE	SERVICIOS			LA COMUNIDAD DE IGUAÑARO CUENTA CON UNA POBLACIÓN DE OCHO MIL HABITANTES APROXIMADAMENTE, A UNOS 35 KILÓMETROS DE LA CAPITAL DE LA REPUBLICA, PERO LAMENTABLEMENTE NUESTRA COMUNIDAD NO CUENTA CON UN SERVICIO DE AGUA POTABLE DE FORMA PERMANENTE, MEDIANTE GESTIÓN DE CABILDO SE HAN HECHO LOS RESPECTIVOS RECLAMOS A LOS DIFERENTES ENTIDADES INVOLUCRADAS EN EL PROBLEMA SIN TENER RESPUESTA POSITIVA ALGUNA.	EPMAPS	El servicio de Agua Potable para esta comunidad se abastece desde la planta de tratamiento paquete ubicada en la parte alta del sector, la misma que procesa un caudal limitado de agua potable. El servicio se mejorará una vez entre en funcionamiento el proyecto Palugullo-Parroquias Orientales el cual se encuentra en proceso de construcción y se tiene previsto terminar su construcción en el mes de marzo del 2021.
CIUDAD INTELIGENTE	SERVICIOS			LA COMUNA DE IGUAÑARO CUENTA CON UN POBLACIÓN DE OCHO MIL HABITANTES APROXIMADAMENTE, A 35 KILÓMETROS DE LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA; PERO LAMENTABLEMENTE NUESTRA COMUNIDAD NO CUENTA CON EL SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE UN 100%, SE HA HECHO LAS DEBIDAS PETICIONES SIN TENER RESPUESTA ALGUNA, PARA COMPLETAR ESTOS SECTORES QUE SE ENCUENTRAN HABITADOS.	EPMAPS	El 95% de la comuna Iguañaro dispone del servicio de alcantarillado construido por la EPMAPS. Se requiere que el señor morador indique que sector falta para poder atenderlo.
CIUDAD INTELIGENTE	SERVICIOS			DURANTE LOS TRES AÑOS QUE ESTOY VIVIENDO EN EL BARRIO ZAMORA HEMOS PEDIDO SE REALICE EL ALCANTARILLADO PERO NUNCA NOS DAN RESPUESTA A ESTA PETICIÓN	EPMAPS	Se dispone el diseño correspondiente y la construcción contemplada dentro del proyecto a ser financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, el inicio del proceso de contratación esta prevista en el año 2020.
CIUDAD INTELIGENTE	SERVICIOS	¿CÓMO SE REALIZA CONTROL DE BASURA Y MALOS OLORES DE QUEBRADAS DE EVACUACIÓN DE ALCANTARILLAS?			"SECRETARIA DE AMBIENTE EPMAPS"	En su ámbito de competencia, EPMAPS realiza la limpieza de estructuras de captaciones, que son obras ubicadas en algunas quebradas y que sirven para evitar que la basura acumulada tapone las redes de alcantarillado en colectores y tuberías de la ciudad. Los trabajos comprenden la excavación del material obstruido en los diques; el material se traslada a los botaderos o escombreras autorizadas.
CIUDAD INTELIGENTE	MOVILIDAD			EN LOS BARRIOS VERGEL BAJO, CAMPO DURO, SANTA ROSA Y LAS ACACIAS DE TABABELA, EL MUNICIPIO DEBERIA DEFINIR LA APERTURA DE NUEVAS CALLES O EL MEJORAMIENTO RADICAL DE LAS EXISTENTES; IGUALMENTE DEBERIA EMPRENDER LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, PUES ACTUALMENTE NO EXISTE AGUA POTABLE, ENERGIA ELECTRICA, ALCANTARILLADO, ACERAS, BORDILLOS Y LAS CALLES SON DE TIERRA, SOBRE TODO EN EL BARRIO LAS ACACIAS QUE ES EL MÁS CERCANO AL AEROPUESTO Y ZONA FRANCA POR LO ANOTADO ESTOS BARRIOS DEBERIA NESTAR INMERSOS EN LOS PLANES DE CONSOLIDACIÓN Y DESARROLLO DE LA ZONA AEROPORTUARIA	"SECRETARIA DE MOVILIDAD EPMAPM EPMAPS "	Estos sectores cuentan con alcantarillado, si se requiere de nuevas vías que se encuentran en proceso de apertura se programará su construcción de acuerdo a la disponibilidad económica de la EPMAPS y la consolidación de estos sectores.

CIUDAD SOLIDARIA	GESTION DEL TERRITORIO			DEBERIAMOS TENER UN PARQUE PARA LA DISTRACCION DE NUESTROS HIJOS INCLUSIVE UNA PISCINA	SECRETARIA DE TERRITORIO HABITAH Y VIVIENDA	<p>La Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, a través de la Dirección Metropolitana de Desarrollo Urbanístico, y en ámbito de sus competencias se encuentra levantando información y evaluando de manera continua el Índice del Espacio Verde para los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito.</p> <p><u>Este índice define el déficit o superávit del acceso de la población a los espacios públicos verdes, tomando como referencia el parámetro de dotación mínimo de</u></p> <table border="1" data-bbox="1330 209 1688 296"> <thead> <tr> <th>Escala</th> <th>Cantidad</th> <th>Déficit de espacios verdes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Administración Zonal</td> <td>8</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Parroquias</td> <td>65</td> <td>43</td> </tr> <tr> <td>Barrios</td> <td>960</td> <td>761</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="1700 193 2036 309"> <thead> <tr> <th>ADMINISTRACIÓN ZONAL</th> <th>POBLACION INEC 2010</th> <th>AREA VERDE (M2)</th> <th>RESULTADO ESTADO DOTACIONAL</th> <th>ESTADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CALDERON</td> <td>154.924</td> <td>400.382,3</td> <td>2,7</td> <td>DEFICIT</td> </tr> <tr> <td>CENTRO</td> <td>218.912</td> <td>1.945.666,2</td> <td>8,9</td> <td>DEFICIT</td> </tr> <tr> <td>CHALOR</td> <td>121.892</td> <td>2.924.646,7</td> <td>48,4</td> <td>SUPERAVIT</td> </tr> <tr> <td>ELOY ALFARO</td> <td>427.331</td> <td>4.596.332,6</td> <td>10,8</td> <td>SUPERAVIT</td> </tr> <tr> <td>LABELDA</td> <td>294.104</td> <td>3.028.006,2</td> <td>4,8</td> <td>DEFICIT</td> </tr> <tr> <td>NORTE</td> <td>391.482</td> <td>5.866.247,6</td> <td>22,6</td> <td>SUPERAVIT</td> </tr> <tr> <td>QUITUMBE</td> <td>317.026</td> <td>4.389.477,5</td> <td>13,8</td> <td>SUPERAVIT</td> </tr> <tr> <td>TUMBACO</td> <td>98.984</td> <td>1.982.178,1</td> <td>10,9</td> <td>SUPERAVIT</td> </tr> </tbody> </table> <p>Cuadro No.2 - Resultado de estado dotacional de espacio</p>	Escala	Cantidad	Déficit de espacios verdes	Administración Zonal	8	3	Parroquias	65	43	Barrios	960	761	ADMINISTRACIÓN ZONAL	POBLACION INEC 2010	AREA VERDE (M2)	RESULTADO ESTADO DOTACIONAL	ESTADO	CALDERON	154.924	400.382,3	2,7	DEFICIT	CENTRO	218.912	1.945.666,2	8,9	DEFICIT	CHALOR	121.892	2.924.646,7	48,4	SUPERAVIT	ELOY ALFARO	427.331	4.596.332,6	10,8	SUPERAVIT	LABELDA	294.104	3.028.006,2	4,8	DEFICIT	NORTE	391.482	5.866.247,6	22,6	SUPERAVIT	QUITUMBE	317.026	4.389.477,5	13,8	SUPERAVIT	TUMBACO	98.984	1.982.178,1	10,9	SUPERAVIT
Escala	Cantidad	Déficit de espacios verdes																																																													
Administración Zonal	8	3																																																													
Parroquias	65	43																																																													
Barrios	960	761																																																													
ADMINISTRACIÓN ZONAL	POBLACION INEC 2010	AREA VERDE (M2)	RESULTADO ESTADO DOTACIONAL	ESTADO																																																											
CALDERON	154.924	400.382,3	2,7	DEFICIT																																																											
CENTRO	218.912	1.945.666,2	8,9	DEFICIT																																																											
CHALOR	121.892	2.924.646,7	48,4	SUPERAVIT																																																											
ELOY ALFARO	427.331	4.596.332,6	10,8	SUPERAVIT																																																											
LABELDA	294.104	3.028.006,2	4,8	DEFICIT																																																											
NORTE	391.482	5.866.247,6	22,6	SUPERAVIT																																																											
QUITUMBE	317.026	4.389.477,5	13,8	SUPERAVIT																																																											
TUMBACO	98.984	1.982.178,1	10,9	SUPERAVIT																																																											
CIUDAD SOLIDARIA	USO DE SUELO			PORQUE NO SE ESTUDIA EN BAJAR LAS ZONIFICACIONES EN LAS PARTES ALTAS COMO ES EL CASO DE CHACHAS	SECRETARIA DE TERRITORIO HABITAH Y VIVIENDA	<p>El Plan de Uso y Ocupación del Suelo es el componente del Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial que tiene por objeto la estructuración de la admisibilidad de usos y la edificabilidad, mediante la fijación de los parámetros y normas específicas para el uso, ocupación, habilitación del suelo y edificación. Este instrumento tiene vigencia de 5 años, y podrá ser actualizado únicamente mediante la formulación de planes parciales, planes y proyectos especiales, todos los que serán aprobados por el Concejo Metropolitano. En la actualización del Plan de Uso y Ocupación de Suelo se analizan todos los sectores que forman parte de las diferentes administraciones en el Distrito Metropolitano de Quito entre sus componentes de análisis están la vocación económica, consolidación y dinámica de los sectores para establecer las regulaciones en cuanto a clasificación, uso de suelo y edificabilidad. Al no tener una claridad de lo que la consulta ciudadana se refiere, ya que "bajar la zonificación" puede referirse a bajar tamaños de lotes mínimos o bajar número de pisos permitidos o bajar coeficientes de ocupación de suelo, se informa que la determinación de estos parámetros responde al modelo de ciudad deseado constante en la Ordenanza 041 y a los análisis técnicos de las entidades competentes que promueve una ciudad multimodal, compacta y mixta.</p>																																																									
CIUDAD SOLIDARIA	USO DE SUELO	PORQUE LA ZONIFICACIÓN DE LOS PREDIOS SON DEMASIADO ALTOS YA QUE LA POBLACION HA CRECIDO Y NO ALCANZA PARA PODER OBTENER SUS TITULOS DE PROPIEDAD, Y ASI TENER SEGURIDAD PARA TODA LA FAMILIA			SECRETARIA DE TERRITORIO HABITAH Y VIVIENDA	<p>La zonificación de los predios se establece en relación al uso de suelo donde se encuentra implantado el predio, los predios localizados en suelo rural y con usos de suelo como Protección Ecológica, Recursos naturales no renovables, Recursos Naturales / Producción Sostenible y Agrícola Residencial poseen lotes con áreas entre 5.000 m² y 50.000 m². La determinación de tamaños de lotes mínimos establecidos en la zonificación de cada predio, responden a parámetros de planificación general del DMQ con el objetivo de construir una ciudad compacta y sostenible. Es importante mencionar que, la tenencia de tierra bajo la figura de derechos y acciones no otorga derechos de fraccionamiento de lotes, esta figura establece la propiedad de un porcentaje del inmueble. Al no tener una claridad de lo que la consulta ciudadana se refiere, ya que "la zonificación es demasiado alta" puede referirse a altos tamaños de lotes mínimos o altos número de pisos permitidos o altos coeficientes de ocupación de suelo, se informa que la determinación de estos parámetros responde al modelo de ciudad deseado constante en la Ordenanza 041 y a los análisis técnicos de las entidades competentes que promueve una ciudad multimodal, compacta y mixta.</p>																																																									
CIUDAD SOLIDARIA	REGULA TU BARRIO			EMPRENDER LA REGULARIZACION DE LOS BARRIOS Y DAR SEGUIMIENTO A LA REGULARIZACION TERRITORIAL (ZONIFICACIÓN) MUY IMPORTANTE PARA EL DESARROLLO URBANISTICO DE NUESTRA PARROQUIA	SECRETARIA DE TERRITORIO HABITAH Y VIVIENDA SECRETARIA DE COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	No corresponde a esta Secretaría																																																									
CIUDAD INTELIGENTE	GESTIÓN DEL TERRITORIO	¿POR QUÉ PERMITIERON LA CONSTRUCCIÓN DE UN CONJUNTO HABITACIONAL DONDE HAY AFLUENCIA DE PROSTIBULOS?			SECRETARIA DE TERRITORIO HABITAH Y VIVIENDA	<p>El Plan de Uso y Ocupación de Suelo (PUOS), instrumento donde entre otros se determina las relaciones de compatibilidad entre las actividades económicas y los usos de suelo, así como se establece la normativa que determina cuándo y cómo se pueden licenciar las actividades económicas preexistentes con incompatibilidad de uso de suelo. En base a lo señalado, pueden existir sectores de la ciudad con usos de suelo residencial donde se encuentren presentes también actividades económicas preexistentes de entretenimiento para adultos, (bares, discotecas, prostibulos, entre otros), o actividades económicas de producción de diversos materiales de construcción como son las concretas.</p> <p>En razón de lo manifestado, la normativa indicada, permite al administrado otorgarle el derecho a la seguridad jurídica Establecida en el artículo 82 de la Carta Magna; seguridad que permite a los propietarios de los establecimientos que afectaron su uso de suelo y sus relaciones de compatibilidad, poder seguir realizando sus actividades que fueron implantadas con anterioridad a la normativa vigente.</p>																																																									
CIUDAD INTELIGENTE	GESTIÓN DEL TERRITORIO	¿POR QUÉ SE SIGUE OTORGANDO PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO A LAS CONCRETERAS SI SOMOS BARRIO RESIDENCIAL? EL TREMENDO IMPACTO DE CONTAMINACIÓN ES SUMAMENTE ALTO, NOS ESTA AFECTANDO A LA SALUD DE TODOS LOS HABITANTES DE ESTE SECTOR.			SECRETARIA DE TERRITORIO HABITAH Y VIVIENDA SECRETARIA DE AMBIENTE	<table border="1" data-bbox="1308 887 1509 948"> <thead> <tr> <th>Escala</th> <th>Cantidad</th> <th>Déficit de espacios verdes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Administración Zonal</td> <td>8</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Parroquias</td> <td>65</td> <td>43</td> </tr> <tr> <td>Barrios</td> <td>960</td> <td>761</td> </tr> </tbody> </table> <p>Cuadro No.1 - Resultado de estado</p> <table border="1" data-bbox="1610 871 1971 956"> <thead> <tr> <th>ADMINISTRACIÓN ZONAL</th> <th>POBLACION INEC 2010</th> <th>AREA VERDE (M2)</th> <th>RESULTADO ESTADO DOTACIONAL</th> <th>ESTADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CALDERON</td> <td>154.924</td> <td>400.382,3</td> <td>2,7</td> <td>DEFICIT</td> </tr> <tr> <td>CENTRO</td> <td>218.912</td> <td>1.945.666,2</td> <td>8,9</td> <td>DEFICIT</td> </tr> <tr> <td>CHALOR</td> <td>121.892</td> <td>2.924.646,7</td> <td>48,4</td> <td>SUPERAVIT</td> </tr> <tr> <td>ELOY ALFARO</td> <td>427.331</td> <td>4.596.332,6</td> <td>10,8</td> <td>SUPERAVIT</td> </tr> <tr> <td>LABELDA</td> <td>294.104</td> <td>3.028.006,2</td> <td>4,8</td> <td>DEFICIT</td> </tr> <tr> <td>NORTE</td> <td>391.482</td> <td>5.866.247,6</td> <td>22,6</td> <td>SUPERAVIT</td> </tr> <tr> <td>QUITUMBE</td> <td>317.026</td> <td>4.389.477,5</td> <td>13,8</td> <td>SUPERAVIT</td> </tr> <tr> <td>TUMBACO</td> <td>98.984</td> <td>1.982.178,1</td> <td>10,9</td> <td>SUPERAVIT</td> </tr> </tbody> </table> <p>Cuadro No.2 - Resultado de estado dotacional de espacio</p>	Escala	Cantidad	Déficit de espacios verdes	Administración Zonal	8	3	Parroquias	65	43	Barrios	960	761	ADMINISTRACIÓN ZONAL	POBLACION INEC 2010	AREA VERDE (M2)	RESULTADO ESTADO DOTACIONAL	ESTADO	CALDERON	154.924	400.382,3	2,7	DEFICIT	CENTRO	218.912	1.945.666,2	8,9	DEFICIT	CHALOR	121.892	2.924.646,7	48,4	SUPERAVIT	ELOY ALFARO	427.331	4.596.332,6	10,8	SUPERAVIT	LABELDA	294.104	3.028.006,2	4,8	DEFICIT	NORTE	391.482	5.866.247,6	22,6	SUPERAVIT	QUITUMBE	317.026	4.389.477,5	13,8	SUPERAVIT	TUMBACO	98.984	1.982.178,1	10,9	SUPERAVIT
Escala	Cantidad	Déficit de espacios verdes																																																													
Administración Zonal	8	3																																																													
Parroquias	65	43																																																													
Barrios	960	761																																																													
ADMINISTRACIÓN ZONAL	POBLACION INEC 2010	AREA VERDE (M2)	RESULTADO ESTADO DOTACIONAL	ESTADO																																																											
CALDERON	154.924	400.382,3	2,7	DEFICIT																																																											
CENTRO	218.912	1.945.666,2	8,9	DEFICIT																																																											
CHALOR	121.892	2.924.646,7	48,4	SUPERAVIT																																																											
ELOY ALFARO	427.331	4.596.332,6	10,8	SUPERAVIT																																																											
LABELDA	294.104	3.028.006,2	4,8	DEFICIT																																																											
NORTE	391.482	5.866.247,6	22,6	SUPERAVIT																																																											
QUITUMBE	317.026	4.389.477,5	13,8	SUPERAVIT																																																											
TUMBACO	98.984	1.982.178,1	10,9	SUPERAVIT																																																											
CIUDAD INTELIGENTE	GESTIÓN DEL TERRITORIO			SUGIERO QUE SE PUEDA HACER LA DIVISIÓN DE TERRENOS POR HERENCIA CON MENOS METRAJE DEL QUE SOLICITAN ACTUALMENTE AUNQUE NOS COBREN UN POQUITO MAS DE IMPUESTO PERO QUE SEA POSIBLE	SECRETARIA DE TERRITORIO HABITAH Y VIVIENDA	<p>De conformidad con el cuadro 13 de la Ordenanza metropolitana 127 modificatoria de la Ordenanza metropolitana No. 141, del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Distrito metropolitano de Quito, se permiten lotes mínimos con un área de hasta 100m²; además a un estudio realizado aproximadamente el 11 de septiembre de 2017, de la información del territorio urbano y rural del Distrito Metropolitano de Quito, en lo concerniente a un universo de lotes de terreno que corresponde a 47.269 aproximadamente con áreas de 300 m² y que se encuentran constituidos en derechos y acciones, se distribuyen en los siguientes porcentajes: 92,57% en suelo con clasificación urbano y 7,43 en suelo con clasificación rural; tomando en consideración lo manifestado, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, viene trabajando en un proyecto de ordenanza moratoria que permita fraccionar o subdividir los derechos o bienes inmuebles en suelo urbano y rural en el Distrito Metropolitano de Quito, lo cual facilitará al ciudadano que cuente con su inmueble plenamente individualizado, identificado su lote con un número de predio, superficie, linderos y datos de zonificación vigentes, situación legal ésta que permitirá al contribuyente ser sujeto de crédito, en el caso de una garantía hipotecaria o bancaria.</p>																																																									

CIUDAD INTELIGENTE	GESTIÓN DEL TERRITORIO	PEDIMOS ENSANCHAMIENTO DE VÍAS EN EL BARRIO ZAMORA ¿POR QUÉ NO ES POSIBLE EXIGIR A TODOS LOS FRENTISTAS QUE DEN PASO AL ENCHANCHAMIENTO? Y SI EXISTE UNA LEY PARA ESTO CUAL ES			SECRETARIA DE TERRITORIO, HABITAH Y VIVIENDA	<p>La modificatoria del trazado vial de las calles que conforman el barrio Zamora, es competencia de la Administración Zonal Montalvo ya que se debe contar con el presupuesto para las obras de infraestructura y de expropiación de las áreas afectadas por la modificatoria del trazado vial, por lo que es importante realizar socializaciones con los moradores del sector, especialmente con los que colindan con las calles que se pretende ampliar su sección transversal, para posterior ejecución de los informes técnicos y legales que serán validados por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda y enviados a la Comisión de Uso de Suelo para posterior aprobación por el Concejo Metropolitano.</p> <p>Una vez aprobado su trazado vial, la Administración Zonal procederá a la ejecución de los informes Técnicos que permitirán declarar de utilidad pública las áreas afectadas por la modificatoria del trazado vial; cuando haya culminado este proceso se procederá a ocupar las áreas requeridas para la ampliación de la vía.</p> <p>BASE LEGAL: La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 323 establece: "Con el objeto de ejecutar planes de desarrollo social manejo sustentable del ambiente y de bienestar colectivo, las instituciones de Estado, por razones de utilidad pública o interés social y nacional, podrán declarar la expropiación de bienes, previa justa valoración, indemnización y pago de conformidad con la ley. Se prohíbe toda forma de confiscación".</p> <p>Art. 447 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD Artículo 447.- Declaratoria de utilidad pública.- Para realizar expropiaciones, las máximas autoridades administrativas de los gobiernos regional, provincial, metropolitano o municipal, resolverán la declaratoria de utilidad pública, mediante acto debidamente motivado en el que constará en forma obligatoria la individualización del bien o bienes requeridos y los fines a los que se destinará. A la declaratoria se adjuntará el informe de la autoridad correspondiente de que no existe oposición con la planificación del ordenamiento territorial establecido, el certificado del registrador de la propiedad, el informe de valoración del bien; y, la certificación presupuestaria acerca de la existencia y disponibilidad de los recursos necesarios para proceder con la expropiación.</p> <p>Ordenanza Metropolitana No. 181, publicada en el Registro Oficial No. 376 de 13 de octubre del 2006, Artículo... (4).- Competencias: Son competentes para tramitar los expedientes expropiatorios, la Administración Central a través de la Procuraduría Metropolitana, las Administraciones Zonales a través de las Sub Procuradurías; Artículo... (5).- Trámites: Las entidades mencionadas en el artículo anterior, serán las responsables de tramitar los expedientes expropiatorios relacionados a asuntos de su competencia: I) ADMINISTRACIONES ZONALES, vías locales y proyectos zonales; Artículo... (6).- Requisitos: Previo a proceder el trámite expropiatorio, el Municipio, sus dependencias o entidades, deberán contar con un proyecto aprobado por el Concejo Metropolitano o por la máxima autoridad de la entidad o dependencia requerientes y disponer de la asignación presupuestaria suficiente para la ejecución de la obra proyectada y para el pago de indemnizaciones necesarias, siempre y cuando dicha obra se encuentre debidamente programada por la dependencia municipal ejecutora, cumpliendo el procedimiento previsto en la presente ordenanza, excepto en los casos de emergencia o fuerza mayor, cuya ejecución este aprobada por la máxima autoridad. Artículo... (8).- Procedimiento: Para obtener del Concejo Metropolitano la resolución de declaratoria de utilidad pública o de interés social con fines de expropiación, se observará el siguiente procedimiento: 1. La entidad requirente, cumplidos los requisitos que prevé el Art. 6 de esta ordenanza, solicitará los informes técnicos necesarios para la implementación del proyecto, entre ellos la pertinencia del proyecto, emitido por la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial. Con dicha documentación, solicitará a la Dirección de Avalúos y Catastros el informe técnico del bien afectado. En el caso de vías, se deberá contar con la Resolución del Concejo Metropolitano de aprobación del trazado vial y el informe de la Empresa Metropolitana de Obras Públicas respecto a que la obra a ejecutarse se encuentra programada y tiene financiamiento.</p> <p>La Ordenanza Metropolitana N° 0172, reformada por la Ordenanza N°0432, que establece el Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, en</p>
CIUDAD INTELIGENTE	GESTIÓN DEL TERRITORIO		LOS TABELLENCES SENTIMOS AFECTADOS EN NUESTRA INTEGRIDAD FAMILIAR, POR LOS PROBLEMAS QUE SE DESPRENDEN DE LA "ZONIFICACIÓN Y USO DEL SUELO" QUE IMPIDE LA REGULARIZACIÓN DE PROPIEDADES ENTREGADAS A NUESTROS HEREDEROS, BAJO LA MODALIDAD DE "DERECHOS Y ACCIONES", CON ELLO EL MUNICIPIO DEJA DE RECAUDAR IMPUESTOS QUE PODRÍA COBRARLOS Y LO MAS GRAVE, PROMUEVE CONSTRUCCIONES ILEGALES, PUES NUESTRO DESCENDIENTES APIRAN TENER SU "CASITA PROPIA" POR LO ANOTADO ES INDISPENSABLE QUE SE APRUEBEN CAMBIOS DE ZONIFICACIÓN Y USO DEL SUELO O SE EMITA UNA NUEVA ORDENANZA SOBRE EL PARTICULAR.		SECRETARIA DE TERRITORIO, HABITAH Y VIVIENDA	Las habilitaciones de suelo que permiten el fraccionamiento de lotes se regularizan en cuanto a la zonificación asignada al predio; la misma que determina la superficie del lote mínimo. Es importante mencionar que, la tenencia de tierra bajo la figura de derechos y acciones no otorga derechos de fraccionamiento de lotes, esta figura establece la propiedad de un porcentaje del inmueble. Las asignaciones de Zonificación y usos de suelo se responden a la determinación de parámetros en relación al modelo de ciudad deseado constante en la Ordenanza 041 y a los análisis técnicos de las entidades competentes que promueve una ciudad multimodal, compacta y mixta. La Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda ha elaborado el Plan Especial de la Zona Sur del Nuevo Aeropuerto de Quito y Tababela, donde se proponen asignaciones de aprovechamiento urbanístico diferentes a las constantes en el PUOS.
CIUDAD INTELIGENTE	GESTIÓN DEL TERRITORIO	¿CUÁL ES EL MOTIVO POR EL CUAL NO SE PERMITE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS ALTOS EN CUMBAYA?			SECRETARIA DE TERRITORIO, HABITAH Y VIVIENDA	La zonificación establece la altura máxima de construcción permitida para cada propiedad, estas son determinadas en base a varias directrices territoriales; en Cumbayá se ha limitado el crecimiento en altura debido a varios parámetros territoriales y de infraestructura, como la de la red vial que tiene una limitada capacidad de soportar volúmenes de tráfico a horas pico, de igual manera la infraestructura de servicios básicos, ambas infraestructuras han sido ejecutadas bajo estudios de densidades poblacionales bajas, lo cual hace que la tendencia de crecimiento en altura, podría saturar o colapsar dichos sistemas. Adicionalmente, esta parroquia se encuentra consolidada en la zona de amortiguamiento del Cerró Italá donde se busca regular la presión sobre este cerro, mediante una adecuada gradación de alturas. La Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, ha promovido la densificación en altura en centralidades urbanas como Cumbayá pero de una forma controlada y razonable con herramientas como la potenciación de número de unidades de vivienda en la Resolución 16 de la STHV o el incremento de coeficientes en el Plan de Uso y Ocupación del Suelo.
CIUDAD INTELIGENTE	ASEO		SOBRE LA RECOLECCIÓN DE LA BASURA EN NUESTRO SECTOR SIEMPRE HA ESTADO EN EL DESCUIDO TOTAL, LA BASURA REGADA POR TODO LADO, LOS PERROS CALLEJEROS EN ABUNDANCIA CONTAMINANDO EL AMBIENTE		EMASEO	No señala el sector Desde diciembre 2018 se ha recuperado puntualidad (regularización del servicio)
CIUDAD INTELIGENTE	ASEO	¿QUÉ PASO CON LOS RECOLECTORES DE BASURA QUE NO DURÓ NI 4 AÑOS ADQUIRIDOS EN LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR?			EMASEO	La falta de mantenimiento y garantías adecuadas y el personal no calificado para la operación de los recolectores Se ha corregido con nuevo contrato, esto es contrato de emergencia N° 017-EMER-LOSNCP-DJ-2018 "Recuperación de la Flota de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo, a fin de regularizar el servicio de recolección de residuos sólidos urbanos en el DMQ y prestación del servicio de gestión y administración técnica de la flota con garantía de operatividad"
CIUDAD INTELIGENTE	ASEO	¿POR QUÉ CUESTA LA RECOLECCIÓN DE TONELADA DE BASURA EN QUITO 3 VECES MÁS QUE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL? ¿SE HICIERON PÚBLICAS LAS OFERTAS DE ESTE CONTRATO?			EMASEO	GUAYAQUIL Costo de tonelada recolectada: USD 32 - 33 Fuente: Dato de prensa QUITO Toneladas recolectas 2018: 742.515,26 Costo por tonelada: USD 41,75 Costo de emergencia por tonelada: USD 19,71 Fuente: Dirección Financiera (Ejecución presupuestaria 2018)
CIUDAD INTELIGENTE	PRESUPUESTO	¿A CUANTO EQUIVALE EN INVERSIÓN ECONÓMICA, LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA DE LA BASURA "CONTRATACIÓN DE VOLQUETAS, PERSONAL, NUEVOS CONTENEDORES"?			EMASEO	Proceso de contratación referentes a la declaratoria de emergencia para la "Recuperación, repotenciación y renovación parcial de la flota de recolección de EMASEO EP": USD 6.948.254,39 Costo Remuneraciones del Personal a Contrato: USD 7.287.431,15 SUMAN USD 14.235.685,54 Fuente: Dirección Administrativa y de Talento Humano / Coordinación General Técnica (Contratos de Emergencia)

CIUDAD INTELIGENTE	ASEO	¿QUÉ PASO CON LA RECOLECCIÓN DE BASURA EN LO REFERENTE A LOS RECOLECTORES QUE NO ESTÉN MUCHOS BARRIOS DE LA CIUDAD?			EMASEO	<p>Servicio Recolección Pie de Vereda</p> <p>En el mes de diciembre se logró regularizar el servicio con el ingreso paulatino de la nueva flota, derivada del Contrato N° 017-EMER-LOSNCP-DJ-2018 "Recuperación de la Flota de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo, a fin de regularizar el servicio de recolección de residuos sólidos urbanos en el DMQ y prestación del servicio de gestión y administración técnica de la flota con garantía de operatividad", esto es 25 recolectores de carga posterior (15 de 20y3 y 10 de 25y3)</p> <p>Servicio Recolección Contenerizada</p> <p>Desde marzo 2018, para minimizar el impacto por falta de recolección, se optó por un sistema alternativo de transportar con plataformas cama alta contenedores limpios y vacíos desde la ETS (Estaciones de transferencia norte y sur) hacia las rutas, para luego ser lavados y desinfectados en las mismas estaciones; posteriormente, serán instalados en rutas, según la demanda. Sin embargo, al contar con una disponibilidad de flota del 28% en los recolectores de carga lateral, la recolección de RSU con este sistema aún se ve afectada en algunos sectores del DMQ.</p> <p>Adicionalmente, para evitar daños recurrentes de la maquinaria de carga lateral, se retiró contenedores en 8 rutas o sectores, quedando 55 rutas con el sistema de recolección contenerizada.</p> <p>Fuente: Subdirección de Diseño, Planificación, Servicios y Gestión Ambiental</p>
CIUDAD SOLIDARIA	AMBIENTE	¿POR QUÉ NO SE PUSO ÉNFASIS EN LA RECOLECCIÓN DE BASURA A PESAR DE PAGAR EL IMPUESTO DE RECOLECCIÓN DE BASURA?			EMASEO	<p>Desde el segundo trimestre del 2017 empezó un proceso paulatino de pérdida de capacidad operativa de la Empresa que provocó una crisis en la recolección de residuos del DMQ, con su punto más álgido entre diciembre del 2017 y enero del 2018. En esas condiciones asumió la administración el Ing. Juan Neira Carrasco, a partir del 05 de enero de 2018 debió reformular los planes y programas enfocándose en evitar una crisis sanitaria y enfrentar la contingencia encontrada.</p> <p>Con Resolución Administrativa N° 11-EMASEO EP-2018, de 16-Feb-2018, la Gerencia General resuelve, entre otros: Declarar la emergencia para la recuperación, repotenciación y renovación parcial de la flota de recolección de la EMASEO EP. Referida emergencia se extendió hasta el 12-Dic-2018</p> <p>La EMASEO EP implementó las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Suscripción de 12 contratos de apoyo externo con volquetas, plataformas y montacargas para complementar el servicio que presta la flota propia de EMASEO EP y se les distribuyó en todas las rutas de recolección de la ciudad en cuatro turnos diarios • Se contrató alrededor de 637 obreros para apoyar en recolección y barrido. • En abril se adquirió dos nuevos recolectores de carga posterior de 20 yd3. • Se inició el levantamiento de datos de producción de residuos sólidos de los mayores productores. • Diseño y planificación de operativos de limpieza para la atención de eventos de gran magnitud en el DMQ. • Delegación del servicio de aseo a las parroquias San Antonio, Pintag, Pifo, Yaruqui, el Quinche, Tabela, Nanegal y Guala. • Suscripción de 5 contratos para la reparación de 19 unidades (RCP, RCL, LC, Canter) • Suscripción del contrato de emergencia N° 017-EMER-LOSNCP-DJ-2018 "Recuperación de la Flota de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo, a fin de regularizar el servicio de recolección de residuos sólidos urbanos en el DMQ y prestación del servicio de gestión y administración técnica de la flota con garantía de operatividad".- A partir de diciembre 2018 el servicio se regulariza
CIUDAD SOLIDARIA	AMBIENTE	¿QUÉ SOLUCIÓN NOS DA SOBRE LA BASURA QUE EXISTE Y QUE NO VIENEN LOS RECOLECTORES? POR FAVOR DARNOS ALGUNAS SOLUCIONES			EMASEO	<p>Desde diciembre 2018 se ha regularizado el servicio</p> <p>Recepción de consultas, sugerencias, plantear inquietudes o realizar solicitudes a través de la Plataforma de Servicio Multicanal EMASEO SOLUCIONA (http://www.emaseo.gob.ec/):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atención en Línea: Sitio web de escrito y para móviles • Redes Sociales: Facebook, Twitter, Youtube • Línea de Atención: 1800-EMASEO (1800-362736) • Correo Electrónico: 1800@emaseo.gob.ec
CIUDAD SOLIDARIA	AMBIENTE	¿QUÉ SOLUCIÓN HA DADO A LA RECOLECCIÓN DE BASURA PARA QUITO Y LAS PARROQUIAS RURALES? EL SERVICIO SIGUE DEFICIENTE E INCOMPLETO EN LOS BARRIOS			EMASEO	<p>Delegación de la gestión de los residuos sólidos y transferencia de recursos a los GADs Parroquiales: Guala, Nanegal, Pifo, Tababela, Yaruqui, El Quinche, San Antonio de Píhinchá y Pintag</p> <p>El servicio de recolección en parroquias se presta bajo la modalidad a pie de vereda, exceptuando algunos barrios de las parroquias Calderón y Zámbriz, el servicio se regularizó a partir del mes de diciembre 2018 con el ingreso de la nueva flota.</p>
CIUDAD INTELIGENTE	SEGURIDAD	¿POR QUÉ NO SE HA HECHO NADA CON RESPECTO A LA INSEGURIDAD Y A LOS VENDEDORES AMBULANTES EXTRANJEROS?			EMASEO	No es competencia de EMASEO EP
CIUDAD INTELIGENTE	ASEO	¿POR QUÉ EN LA PARROQUIA (EL QUINCHE) VEMOS AÚN, LAS CALLES PRINCIPALES LLENAS DE BASURA Y TAMBIÉN EN LOS BARRIOS ALEDAÑOS?			EMASEO	<p>GAD con delegación</p> <p>Las actividades de gestión de recolección de residuos, barrido manual de calles, recolección diferenciada, socialización, sensibilización ciudadana, se cumplen de acuerdo con lo establecido en el Protocolo Técnico, por lo que, sujetos a la gestión de supervisión y fiscalización del servicio, se determina que la parroquia El Quinche goza de un servicio óptimo de limpieza y se encuentra sujeto a la normativa que la rige.</p> <p>EMASEO EP, continuará con el seguimiento y apoyo al GAD Parroquial El Quinche.</p> <p>Fuente: Subdirección de Diseño, Planificación, Servicios y Gestión Ambiental</p>
CIUDAD INTELIGENTE	PRESUPUESTO	¿CUÁL FUE EL PRESUPUESTO INICIAL DEL METRO DE QUITO Y CUAL ES EL VALOR REAL POR EL QUE SE ESTA EJECUTANDO LA OBRA Y SI FUERON CONTRATADOS TODOS LOS VALORES?			EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DEL METRO DE QUITO	<p>El costo del proyecto alcanza los US\$2.009.816.194, que incluye todas las contrataciones necesarias para poner en operación el nuevo sistema de transporte, se presentan con el siguiente detalle:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Obra Civil Fase 1 y Fase 2: US\$ 1.628.429.959 (incluye fiscalización y gerencia técnica) 2. Instalaciones electro-mecánicas: US\$ 197.793.235 3. Material Rodante: US\$183.592.999
CIUDAD INTELIGENTE	MOVILIDAD	¿EN QUÉ PORCENTAJE DE AVANCE QUEDO EL PROYECTO EN EJECUCIÓN DE SISTEMA DE TRANSPORTES DE EL METRO DE QUITO?			EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DEL METRO DE QUITO	<p>El porcentaje de avance del proyecto, que incluye todas las contrataciones necesarias para poner en operación el nuevo sistema de transporte, se prestan con el siguiente detalle:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Obra Civil Fase 1 y Fase 2: 85.84% (incluye fiscalización y gerencia técnica) 2. Instalaciones electro-mecánicas: 28.77% 3. Material Rodante: 40.17%

CIUDAD INTELIGENTE	SEGURIDAD	¿QUÉ PASO CON EL PLAN DE SEGURIDAD PARA LOS QUITENOS?			SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	<p>Todas nuestras actividades se han anclado tanto a los Planes Nacionales como Locales, en los objetivos que nos corresponden como Secretaría.</p> <p>1. El Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 "Toda Una Vida" Eje 1: Derechos para Todos Durante Toda la Vida Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas. Eje 3: Más sociedad, mejor Estado Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía</p> <p>2. Plan Nacional de Seguridad Integral Política 3.8 Incentivar la conformación de barrios o comunidades seguras, promoviendo la organización y la participación comunitaria activa en los servicios de vigilancia, protección y seguridad ciudadana, fortaleciendo los lazos de confianza, respeto mutuo, cooperación y solidaridad, para la conformación de barrios y comunidades seguras. Política 6.5 Coordinar estrategias interinstitucionales que permitan reducir la vulnerabilidad social, la violencia y la delincuencia en el territorio. Política 6.7 Reformar y desarrollar marcos normativos para prevención, atención, sanción y reparación de la violencia de género en todas sus formas. Política 6.8 Fortalecer la organización comunitaria para la convivencia pacífica y el respeto de los derechos de las personas, las comunidades, los pueblos, las nacionalidades y los colectivos. Política 6.9 Mejorar la prevención, la atención y la restitución de derechos a niñas, niños y adolescentes víctimas de abuso y violencia intrafamiliar y en el sistema educativo.</p> <p>3. Plan Metropolitano de Desarrollo 2015-2025 EJES ESTRATÉGICOS Ciudad solidaria, donde nadie se quede atrás Política PS2: Fomentar la cohesión social y convivencia pacífica en el ámbito de la seguridad integral, impulsando el desarrollo mediante la construcción e implementación de políticas públicas promoviendo una gobernanza cercana y transparente. Objetivos 2.5: Fomentar la convivencia ciudadana y la integración de los actores y sectores de la ciudad bajo los enfoques de derechos, género, diversidades, generacional, interculturalidad y movilidad humana.</p>
CIUDAD SOLIDARIA	SEGURIDAD	¿POR QUÉ NO SE A PLANIFICADO UNA ADECUADA SEGURIDAD PARA NUESTRO SECTOR (FERROVIARIA) YA QUE ESTAMOS CON MAYOR PELIGRO PORQUE A INCREMENTADO LA DELINCUENCIA?			SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	<p>La competencia de la seguridad ciudadana es del estado Nacional según lo señala la Constitución de la República del Ecuador en su numeral 8 del artículo 3: establece como deber primordial del Estado entre otros "Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción";</p> <p>El artículo 163 de la Constitución establece que "para el desarrollo de sus tareas la Policía Nacional coordinará sus funciones con los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados";</p> <p>El artículo 393 de la Constitución establece que el Estado "garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos. La planificación y aplicación de estas políticas se encargará a órganos especializados en los diferentes niveles de gobierno";</p> <p>El Municipio tiene como competencia trabajar en temas de Prevención en constante coordinación con la Policía Nacional . Como lo establece la COOTAD Que, en el literal u) del artículo 90 del "COOTAD" se establece las atribuciones del Alcalde o Alcaldesa Metropolitano, entre otras, "Coordinar con la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, la formulación y ejecución de políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana";</p>
CIUDAD SOLIDARIA	SEGURIDAD	¿QUÉ GESTIÓN A REALIZADO EL MUNICIPIO CON RELACIÓN A LA SEGURIDAD EN CONJUNTO CON LA POLICÍA NACIONAL? PORQUE SE HA DEMOSTRADO QUE NO SE A HECHO NADA POR LE SECTOR QUEREMOS RESPUESTAS CONCRETAS			SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	<p>Proyecto de Prevención y Convivencia Pacífica ALINEACIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2018 CON PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2015-2025 1.1 EJE: QUITO CIUDAD SOLIDARIA, PS2, OBJETIVO 2.5 Programa: CONVIVENCIA Y SEGURIDAD Proyecto: PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA Resumen del proyecto: Promueve la buena convivencia entre vecinos a través de varias actividades, tanto de apropiación de los espacios públicos como de buen uso de los mismos, los mismos que están enmarcados dentro de los ejes de prevención comunitaria y prevención situacional y que buscan fortalecer el tejido social e incentivar a la comunidad a participar de nuestras actividades; las mismas que se trabajan en coordinación con la Policía Nacional y el Ministerio del Interior, Utilizando como herramienta para la intervención a los datos que maneja el Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana. Objetivo del proyecto: Promover la participación ciudadana para la ejecución conjunta de acciones en los espacios públicos de los barrios del D.M.Q, que contribuyan a la construcción de una sociedad empoderada de su entorno y cohesionada con los actores internos y externos que afectan su ambiente. Todas las actividades han sido coordinadas y ejecutadas junto con la Policía Nacional del Ecuador y el Ministerio del Interior. La organización y participación de la ciudadanía es una condición sine qua non para poder ejecutar nuestro proyecto en territorio</p>
CIUDAD SOLIDARIA	PRESUPUESTO	¿CUÁL ES EL PRESUPUESTO INVERTIDO EN EL PERIODO 2018 PARA MANTENER SEGURIDAD CIUDADANÍA, TIENE EL PERSONAL HUMANO PLANES Y PROGRAMAMOS PERO NO FUNCIONAN?			SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	<p>En el año 2018 se contó con un presupuesto de \$ 843,896.55 en el proyecto "Prevención Situacional y Convivencia Pacífica"</p>
CIUDAD SOLIDARIA	SEGURIDAD	¿POR QUÉ EL MUNICIPIO NO COORDINA CON LA POLICÍA NACIONAL COMO ANTES Y NO SE SIGUE DESARROLLANDO ACTIVIDADES EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD Y SOBRE TODO SI AÚN COBRAN LA TAZA DE SEGURIDAD? ¿DÓNDE ESTÁ DINERO? ¿CUÁL ES SU FIN?			SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	<p>Todas las actividades que realiza la Dirección Metropolitana de Gestión de la Seguridad Ciudadana dentro de su proyecto de Prevención y Convivencia Pacífica, son coordinadas con la Policía Nacional, Se realizan reuniones periódicas para verificar el cumplimiento de las actividades.</p> <p>La Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana, EP EMSEGURIDAD, brinda apoyo logístico a la Policía Nacional conforme los requerimientos de la mencionada entidad. De acuerdo al modelo de Gestión del Ministerio del Interior los gastos de combustible, mantenimiento y seguro de los vehículos que se encuentran entregados por la Empresa en Comodato, así como los costos por servicios básicos de las UPC, fueron asumidos directamente por el Ministerio. Actualmente se financian proyectos como: Adquisición e instalación de señalización para el sendero seguro en la ruta de los integrales del Volcán Pichincha en coordinación con el Grupo de Operaciones Especiales -GOE de la Policía Nacional Estudios para puntos de emergencia en el Rucu Pichincha y posteriormente su implementación. Además se cubre los gastos de: seguro de bienes entregados en comodato a la Policía Nacional (equipo tecnológico, alarmas comunitarias), servicio de conectividad para sistemas de CCTV de la UVC de Tumbaco, conectividad de 23 UPC con registro de Alarmas Comunitarias.</p>
CIUDAD SOLIDARIA	SEGURIDAD	¿POR QUÉ NO TRABAJAN DE LA MANO CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR EN EL TEMA DE SEGURIDAD Y A QUE CADA UNO TIENE SU PROPIO PLAN DE TRABAJO O NO SON LA SOLUCIÓN?			SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	<p>Todas las actividades que realiza la Dirección Metropolitana de Gestión de la Seguridad Ciudadana dentro de su proyecto de Prevención y Convivencia Pacífica, son coordinadas con la Policía Nacional. Se realizan reuniones periódicas para verificar el cumplimiento de las actividades. Nosotros actuamos dentro de nuestras competencias que son el ámbito preventivo de la seguridad ciudadana, mientras que la Policía Nacional trabaja en el ámbito disuasivo y reactivo.</p>
CIUDAD SOLIDARIA	CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	¿QUÉ PLANES Y PROYECTOS EN TERRITORIO HA REALIZADO LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL DMQ Y CUAL ES EL MONTO QUE SE GASTA DURANTE EL PERIODO DEL SR ALCALDE			SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	<p>Desde la Secretaría de Seguridad Ciudadana actualmente se unificó las actividades de Seguridad Ciudadana en el proyecto "Prevención Situacional y Convivencia Pacífica" en los cuales se ha gastado desde el año 2014 \$ 1'439,847.66</p>
CIUDAD SOLIDARIA	SEGURIDAD			TENER MAS AGENTE PORQUE HASTA LA FECHA NO SE LES VE QUE VIGILEN NUESTROS BARRIOS. SE LES LLAMA Y NUNCA LLEGAN	SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	<p>La Policía Nacional es quien despliega a su personal y son ellos quienes manejan sus tiempos de respuesta tomando en cuenta la Distribución de Distritos y Circuitos en cuanto a la ubicación de las Unidades de Policía Comunitaria. Es decir que eso no es competencia nuestra sino del Ministerio del Interior a través de la Policía Nacional.</p>
CIUDAD SOLIDARIA	ARTE CULTURA Y PATRIMONIO	¿QUE PERMISOS SE DEBEN SOLICITAR PARA REALIZAR LOS EVENTOS CULTURALES Y A QUE AUTORIDADES EN ORDEN JERARQUICO			SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	<p>Ordenanza Metropolitana 556, Artículo IV.172, Procedimiento de autorización del espectáculo en espacio público</p>
CIUDAD SOLIDARIA	SEGURIDAD CIUDADANA			MAYOR SEGURIDAD EN VIGILANCIA CON BRIGADAS DE SEGURIDAD BARRIAL	SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	<p>La Policía Nacional es quien despliega a su personal y son ellos quienes manejan sus tiempos de respuesta tomando en cuenta la Distribución de Distritos y Circuitos en cuanto a la ubicación de las Unidades de Policía Comunitaria. Es decir que eso no es competencia nuestra sino del Ministerio del Interior a través de la Policía Nacional.</p>

CIUDAD SOLIDARIA	SEGURIDAD CIUDADANA	QUE HIZO USTED EN LOS BARRIOS REFERENTE A SEGURIDAD. NO HEMOS PODIDO VER QUE LA SEGURIDAD EN BARRIOS RURALES SE HAGA EFECTIVA			SECRETARIA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	La competencia de la seguridad ciudadana es del estado Nacional según lo señala la Constitución de la Republica del Ecuador en su numeral 8 del artículo 3: establece como deber primordial del Estado entre otros "Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción"; El artículo 163 de la Constitución establece que "para el desarrollo de sus tareas la Policía Nacional coordinará sus funciones con los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados"; El artículo 393 de la Constitución establece que el Estado "garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos. La planificación y aplicación de estas políticas se encargará a órganos especializados en los diferentes niveles de gobierno"; El Municipio tiene como competencia trabajar en temas de Prevención en constante coordinación con la Policía Nacional . Como lo establece la COOTAD Que, en el literal u) del artículo 90 del "COOTAD" se establece las atribuciones del Alcalde o Alcaldesa Metropolitano, entre otras, "Coordinar con la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, la formulación y ejecución de políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana";
CIUDAD SOLIDARIA	SEGURIDAD CIUDADANA			EN EL 2018 EMPEZO UNA OLA DELINCUENCIAL EN TODO EL SECTOR DE MIRASIERRA, QUE DIA A DIA AUMENTA, TENEMOS AYUDA POLICIAL PERO NO ES SUFICIENTE YA QUE AUMENTA LA DELINCUENCIA. COMO SE HA TRABAJADO EN CUESTION DE INCLUSION SOCIAL EN LA PARROQUIA DE ALANGASI PARA QUE LOS TRABAJOS DE OBRAS SOCIALES SE DE EN TODA LA PARROQUIA, YA QUE HAY SECTORES QUE NO ESTAN INCLUIDOS Y A QUIENES MISMOS SE LES PUEDE DAR ESA POTESTAD	SECRETARIA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	La competencia de la seguridad ciudadana es del estado Nacional según lo señala la Constitución de la Republica del Ecuador en su numeral 8 del artículo 3: establece como deber primordial del Estado entre otros "Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción"; El artículo 163 de la Constitución establece que "para el desarrollo de sus tareas la Policía Nacional coordinará sus funciones con los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados"; El artículo 393 de la Constitución establece que el Estado "garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos. La planificación y aplicación de estas políticas se encargará a órganos especializados en los diferentes niveles de gobierno"; El Municipio tiene como competencia trabajar en temas de Prevención en constante coordinación con la Policía Nacional . Como lo establece la COOTAD Que, en el literal u) del artículo 90 del "COOTAD" se establece las atribuciones del Alcalde o Alcaldesa Metropolitano, entre otras, "Coordinar con la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, la formulación y ejecución de políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana";
CIUDAD SOLIDARIA	SEGURIDAD CIUDADANA	EL SECTOR DE MIRASIERRA ESTA INVADIDO POR LA DELINCUENCIA, A PARTE DE LAS ALARMAS COMUNITARIAS QUE MAS SE DEBERIA HACER PARA ERRADICAR ESTA PLAGA			SECRETARIA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	Es importante que la Policía Nacional tenga suficiente personal en la Unidad de Policía más cercana. Para que pueda atender los requerimientos de la ciudadanía. Un factor importante que hay que tomar en cuenta es la organización de la comunidad para que sepa que hacer en casos de algún evento, por eso es necesario que la comunidad se capacite en el buen uso de las herramientas como las alarmas comunitarias. El vecino es el primera persona que nos puede ayudar en cualquier evento. Llamar al ECU911, activar el boton de auxilio de a Policía Nacional , activar la alarma comunitaria.
CIUDAD SOLIDARIA	SEGURIDAD CIUDADANA	EL MUNICIPIO HA HECHO UN ANALISIS DE CADA UNO DE LOS BARRIOS, SE HA RESPONSABILIZADO EN LAS NECESIDADES QUE TENEMOS CADA UNO DE LOS BARRIOS EN SEGURIDAD Y QUE ACTUALMENTE EL PLIGRO GRANDE QUE CORREMOS CON TANTA DELINCUENCIA COMO TRABAJAR EN FORMA PLANIFICADA CON LOS CIUDADANOS			SECRETARIA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	La competencia de la seguridad ciudadana es del estado Nacional según lo señala la Constitución de la Republica del Ecuador en su numeral 8 del artículo 3: establece como deber primordial del Estado entre otros "Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción"; El artículo 163 de la Constitución establece que "para el desarrollo de sus tareas la Policía Nacional coordinará sus funciones con los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados"; El artículo 393 de la Constitución establece que el Estado "garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos. La planificación y aplicación de estas políticas se encargará a órganos especializados en los diferentes niveles de gobierno"; El Municipio tiene como competencia trabajar en temas de Prevención en constante coordinación con la Policía Nacional . Como lo establece la COOTAD Que, en el literal u) del artículo 90 del "COOTAD" se establece las atribuciones del Alcalde o Alcaldesa Metropolitano, entre otras, "Coordinar con la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, la formulación y ejecución de políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana";
CIUDAD SOLIDARIA	SEGURIDAD CIUDADANA	SE NECESITA UN UPC YA QUE EXISTEN ROBOS Y ASALTOS EN QUE TIEMPO SE REALIZARA LA CONSTRUCCION DE UN UPC			SECRETARIA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	El Ministerio del Interior tiene la competencia de planificar la ubicación y funcionamiento de las Unidades de Policía Comunitaria
CIUDAD SOLIDARIA	SEGURIDAD CIUDADANA	SOLICITAMOS UN INFORME SOBRE EL TRABAJO QUE DEBIO REALIZAR EL MUNICIPIO SOBRE LA SEGURIDAD EN LA PARROQUIA. QUE PROGRAMAS LAS APLICO Y CON QUE REPRESENTATES COORDINO LA EJECUCION			SECRETARIA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	Esto se encuentra en el informe adjunto en el cual estan todos los barrios en los que hemos intervenido con nuestro Proyecto de Prevención y Convivencia Pacífica en actividades que son de nuestra competencia en cuanto al ámbito preventivo de la seguridad ciudadana.
CIUDAD INTELIGENTE	OBRAS	¿POR QUÉ EL MUNICIPIO GASTA RECURSOS PARA HACER OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y DESPUÉS DESTRUYEN LO REALIZADO PARA COMPLEMENTAR OBRA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEJANDO UN HORRIBLE ASPECTO EN LA OBRA TERMINADA?			SECRETARIA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	NO ES DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD
CIUDAD INTELIGENTE	SEGURIDAD			HAY MUCHA INSEGURIDAD Y DELINCUENCIA.- NECESITAMOS MAS CONTROL Y VIGILANCIA	SECRETARIA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	La competencia de la seguridad ciudadana es del estado Nacional según lo señala la Constitución de la Republica del Ecuador en su numeral 8 del artículo 3: establece como deber primordial del Estado entre otros "Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción"; El artículo 163 de la Constitución establece que "para el desarrollo de sus tareas la Policía Nacional coordinará sus funciones con los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados"; El artículo 393 de la Constitución establece que el Estado "garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos. La planificación y aplicación de estas políticas se encargará a órganos especializados en los diferentes niveles de gobierno"; El Municipio tiene como competencia trabajar en temas de Prevención en constante coordinación con la Policía Nacional . Como lo establece la COOTAD Que, en el literal u) del artículo 90 del "COOTAD" se establece las atribuciones del Alcalde o Alcaldesa Metropolitano, entre otras, "Coordinar con la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, la formulación y ejecución de políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana";

CIUDAD INTELIGENTE	AMBIENTE	¿POR QUÉ EMITEN PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO A EMPRESAS QUE CONTAMINAN SIN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE CONTROL AMBIENTAL?			SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD / AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	NO ES DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD
CIUDAD INTELIGENTE	ASEO	¿QUÉ GESTIONES SE HAN REALIZADO POR LA BASURA DE QUITO?			SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	NO ES DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD
CIUDAD INTELIGENTE	PRESUPUESTO	¿LOS VALORES QUE SE RECAUDAN POR LA TAZA DE SEGURIDAD COMO SE INVIERTEN Y EN QUE ACTIVIDADES Y PROYECTOS SE LOS GASTA?			SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	Conforme el Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial del DDMQ, se ejecutan obras y se contratan bienes o servicios dentro del Programa de Convivencia y Seguridad, en donde se ejecutan Proyectos de Convivencia Pacífica, Prevención de la Violencia Intrafamiliar y sexual, género y maltrato infantil y apoyo al Sistema Integrado de Seguridad. Los proyectos que ejecuta la EP EMSEGURIDAD están orientados a fortalecer y ejecutar actividades como: Mantenimiento y funcionamiento de 1201 Alarmas Comunitarias instaladas en el DMQ, 36 centrales de alarmas para el metro de Quito y mercados del DMQ. Diseño y Construcción de Espacios Públicos recuperados ejecutados en el año 2018: Nueva Aurora-Quitumbe, Casa Tuya-Calderón, Barrio 6 de Junio-Conocoto. Patrocinio Legal gratuito a la ciudadanía en los Centros de Equidad y Justicia del DMQ. Apoyo logístico a entidades del Sistema Integrado de Seguridad y Municipal: Policía Nacional, Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano (Sivimovil, Video Wall), Alcaldía y Entidades Adscritas. (CCTV Parque Metropolitano, CCTV 31 mercados, Cámaras en 13 espacios públicos, cámaras en el Centro Histórico y ruta turística del barrio El Panecillo, Sistema de Video vigilancia para 80 buses biarticulados. Implementación de Plataforma Integral de información y gestión de Eventos Adversos, a ser instalados en 10 pasos deprimidos del DMQ. Servicio de 486 enlace de datos para interconexión para cámaras de video vigilancia del ECU 911 .
CIUDAD SOLIDARIA	SEGURIDAD CIUDADANA	CUAL HA SIDO EL PRESUPUESTO INVERTIDO EN SEGURIDAD EN LA PARROQUIA DE CHILLOGALLO			SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	El proyecto de Prevención Situacional y Convivencia Pacífica tiene un monto de \$251.546,92
CIUDAD SOLIDARIA	SEGURIDAD CIUDADANA	CUANTOS OJOS DE AGUILA HAN SIDO COLOCADOS EN LA PARROQUIA DE CHILLOGALLO	CUMPLAN INSTALANDO LAS ALARMAS COMUNITARIAS		SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	La EP EMSEGURIDAD asume el pago de conectividad de 486 enlace de datos de las cámaras de video vigilancia monitoreadas por el ECU 911 En la parroquia de Chillogallo existen 6 cámaras de video vigilancia monitoreadas por el ECU 911 También se encuentran instaladas 34 Alarmas Comunitarias, que benefician a 816 familias, y que son monitoreadas en las Unidades de Policía Comunitaria que tienen este sistema.
CIUDAD SOLIDARIA	SEGURIDAD CIUDADANA	PORQUE NO SE IMPLEMENTA CAMARAS DE SEGURIDAD U OJOS DE AGUILA EN LUGARES VULNERABLES/PORQUE NO SE IMPLEMENTA LA ILUMINACIÓN EN LUGARES OSCUROS Y QUE SON UTILIZADOS POR LA DELINCUENCIA PARA ASALTAR A LOS TRANSEUNTES			SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	. Al respecto se informa que existe una comisión encargada de identificar los lugares donde se van a colocar las nuevas cámaras de video vigilancia de acuerdo al presupuesto anual tanto de EMSEGURIDAD como del ECU911 esto en base al Segunda Adenda modificatoria al convenio específico de Cooperación Interinstitucional y al Adendum Modificatorio suscrito entre el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 y la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana EP EMSEGURIDAD, refiere en su literal lo siguiente: "Cámbiase el texto del numeral 11, del punto 2.1 de la Cláusula Segunda "Objeto" por el siguiente: Planificar y ejecutar las ampliaciones del sistema de video vigilancia y demás sistemas de electrónicos de seguridad y comunicación anualmente, en coordinación con EP EMSEGURIDAD, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria tanto del SIS ECU911 como de EP EMSEGURIDAD. Para este fin se utilizará la información suministrada por el Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana, Sala de Situación Metropolitana, Policía Nacional, SIS ECU911 y EP EMSEGURIDAD, que será evaluada por la comisión técnica. Con este antecedente es necesario informar que la comisión utiliza datos estadísticos de la Policía Nacional y del Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana para determinar donde se van a colocar las cámaras de video vigilancia. Realizando priorizaciones e inspecciones técnicas y tecnológicas para verificar la factibilidad de colocar las cámaras de video vigilancia. Esta planificación se la hace una vez al año con todas las solicitudes de cámaras que recibimos de la comunidad y las necesidades que tiene la Policía Nacional.
CIUDAD SOLIDARIA	SEGURIDAD CIUDADANA	QUE PROYECTOS SE HA IMPLEMENTADO EN LA PARROQUIA DE CHILLOGALLO PARA MEJORAR LA SEGURIDAD DE LOS HABITANTES			SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	Proyecto de Prevención y Convivencia Pacífica en el cual se realizaron: 6 mingas comunitarias, se repotenciaron 42 sistemas de alarmas comunitarias y se ejecutaron 6 encuentros vecinales.
CIUDAD SOLIDARIA	SEGURIDAD CIUDADANA	QUE MONTO SE HA INVERTIDO EN TEMAS DE SEGURIDAD	SE CUMPLA CON LA INSTALACION DE LAS ALARMAS COMUNITARIAS		SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	En el año 2018 se contó con un presupuesto de \$ 843,896.55 en el proyecto "Prevención Situacional y Convivencia Pacífica"
CIUDAD SOLIDARIA	SEGURIDAD CIUDADANA	QUE PASA CON LOS FONDOS DE SEGURIDAD QUE NO HAY RESULTADOS SOBRE SU INVERSION			SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	Conforme el Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial del DDMQ, se ejecutan obras y se contratan bienes o servicios dentro del Programa de Convivencia y Seguridad, en donde se ejecutan Proyectos de Convivencia Pacífica, Prevención de la Violencia Intrafamiliar y sexual, género y maltrato infantil y apoyo al Sistema Integrado de Seguridad. Los proyectos que ejecuta la EP EMSEGURIDAD están orientados a fortalecer y ejecutar actividades como: Mantenimiento y funcionamiento de 1201 Alarmas Comunitarias instaladas en el DMQ, 36 centrales de alarmas para el metro de Quito y mercados del DMQ. Diseño y Construcción de Espacios Públicos recuperados ejecutados en el año 2018: Nueva Aurora-Quitumbe, Casa Tuya-Calderón, Barrio 6 de Junio-Conocoto. Patrocinio Legal gratuito a la ciudadanía en los Centros de Equidad y Justicia del DMQ. Apoyo logístico a entidades del Sistema Integrado de Seguridad y Municipal: Policía Nacional, Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano (Sivimovil, Video Wall), Alcaldía y Entidades Adscritas. (CCTV Parque Metropolitano, CCTV 31 mercados, Cámaras en 13 espacios públicos, cámaras en el Centro Histórico y ruta turística del barrio El Panecillo, Sistema de Video vigilancia para 80 buses biarticulados. Implementación de Plataforma Integral de información y gestión de Eventos Adversos, a ser instalados en 10 pasos deprimidos del DMQ. Servicio de 486 enlace de datos para interconexión para cámaras de video vigilancia del ECU 911 .
CIUDAD SOLIDARIA	SEGURIDAD CIUDADANA	A DÓNDE VAN LOS FONDOS DE LA TAZA DE SEGURIDAD QUE SE RECAUDA DE TODO QUITO			SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	Normado por ordenanza No. 079.
CIUDAD INTELIGENTE	SEGURIDAD	¿QUÉ HIZO EL DINERO DE ZONA AZUL EN EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD EN CUMBAYA?			SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	La zona azul no es competencia de esta Secretaría es competencia de la Secretaría de Movilidad

CIUDAD SOLIDARIA	SEGURIDAD			LA COMUNIDAD DE IGUAÑARO, EN ESTOS ÚLTIMOS TIEMPOS, ESTAMOS ATRAVESANDO DE UNA MANERA ALARMANTE DE INSEGURIDAD COMO SON: ASALTOS EN LA VÍA PÚBLICA, ROBOS EN DOMICILIOS, VIOLACIONES ALTO ÍNDICE DE CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGADICCIÓN, PESE A QUE EL CABILDO Y LA COMUNIDAD SE HAN ORGANIZADO A MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES PARA REDUCIR ESTE GRAVE PROBLEMAS	SECRETARIA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	La competencia de la seguridad ciudadana es del estado Nacional según lo señala la Constitución de la Republica del Ecuador en su numeral 8 del artículo 3: establece como deber primordial del Estado entre otros "Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción"; El artículo 163 de la Constitución establece que "para el desarrollo de sus tareas la Policía Nacional coordinará sus funciones con los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados"; El artículo 393 de la Constitución establece que el Estado "garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos. La planificación y aplicación de estas políticas se encargará a órganos especializados en los diferentes niveles de gobierno"; El Municipio tiene como competencia trabajar en temas de Prevención en constante coordinación con la Policía Nacional . Como lo establece la COOTAD Que, en el literal u) del artículo 90 del "COOTAD" se establece las atribuciones del Alcalde o Alcaldesa Metropolitano, entre otras, "Coordinar con la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, la formulación y ejecución de políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana";
CIUDAD SOLIDARIA	SEGURIDAD	¿POR QUÉ NO SE A PROFUNDIZADO EN CAPACITACIÓN A LA COMUNIDAD EN SEGURIDAD?			SECRETARIA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	Se han realizado 162 charlas de capacitación en temas de Prevención del Delito tanto en buen uso de alarmas comunitarias, como de vigilancia vecinal, y participación comunitaria con un total de 49319 beneficiarios en 162 barrios del DMQ
CIUDAD SOLIDARIA	SEGURIDAD		SUGERENCIA HACER UN DIAGNOSTICO SOBRE BARES Y DISCOTECAS SOBRE CERCA INSTITUCIONES EDUCATIVAS PERMISOS CON MAYOR PRECAUCIÓN Y RIGUROSO HACER O DAR MAS VIGILANCIA POLICIAL EN PARQUE Y ESPACIOS PÚBLICOS		SECRETARIA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	La competencia de la seguridad ciudadana es del estado Nacional según lo señala la Constitución de la Republica del Ecuador en su numeral 8 del artículo 3: establece como deber primordial del Estado entre otros "Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción"; El artículo 163 de la Constitución establece que "para el desarrollo de sus tareas la Policía Nacional coordinará sus funciones con los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados"; El artículo 393 de la Constitución establece que el Estado "garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos. La planificación y aplicación de estas políticas se encargará a órganos especializados en los diferentes niveles de gobierno"; El Municipio tiene como competencia trabajar en temas de Prevención en constante coordinación con la Policía Nacional . Como lo establece la COOTAD Que, en el literal u) del artículo 90 del "COOTAD" se establece las atribuciones del Alcalde o Alcaldesa Metropolitano, entre otras, "Coordinar con la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, la formulación y ejecución de políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana";
CIUDAD INTELIGENTE	AMBIENTE	CUALES FUERON LOS CANALES DE NEGOCIACIÓN DE LA EMPRESA EMGIRS Y LA PARROQUIA LA MERCED- GAD SOLICITAMOS UNA REUNION			EMGIRS	Mediante Resolución Nro. 003-2018-LCA-DPAPCH de 24 de mayo de 2018 la Dirección Provincial de Ambiente de Pichincha DPAPCH del Ministerio del Ambiente del Ecuador APROBO el estudio de Impacto Ambiental y OTROGO la Licencia Ambiental para la ejecución del proyecto "OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL RELLENO SANITARIO EL INGA FASES I, II Y III Y ESTACIONES DE TRANSFERENCIA DE DESECHOS SÓLIDOS ET NORTE ET SUR", ubicado en el cantón Quito, provincia de Pichincha. Dentro del estudio de impacto ambiental se demarcan las zonas de influencia directa del relleno, donde se localizan los asentamientos humanos de Santa Ana, Inga Bajo, El Belén e Itulcachi. Para el caso de la Merced, al estar ubicada a 13km del relleno sanitario, no se considera afectado por el mismo, por lo que no se puede realizar compensación por parte de la empresa.
CIUDAD INTELIGENTE	AMBIENTE	SOLICITAMOS UN INFORME SOBRE LA NEGOCIACION YA QUE TODA LA PARROQUIA CON SUS BARRIOS SOMOS LOS AFECTADOS CON ENFERMEADES Y OLORES			EMGIRS	Mediante Resolución Nro. 003-2018-LCA-DPAPCH de 24 de mayo de 2018 la Dirección Provincial de Ambiente de Pichincha DPAPCH del Ministerio del Ambiente del Ecuador APROBO el estudio de Impacto Ambiental y OTROGO la Licencia Ambiental para la ejecución del proyecto "OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL RELLENO SANITARIO EL INGA FASES I, II Y III Y ESTACIONES DE TRANSFERENCIA DE DESECHOS SÓLIDOS ET NORTE ET SUR", ubicado en el cantón Quito, provincia de Pichincha. Dentro del estudio de impacto ambiental se demarcan las zonas de influencia directa del relleno, donde se localizan los asentamientos humanos de Santa Ana, Inga Bajo, El Belén e Itulcachi. Para el caso de la Merced, al estar ubicada a 13km del relleno sanitario, no se considera afectado por el mismo, por lo que no se puede realizar compensación por parte de la empresa.
CIUDAD SOLIDARIA	IMPUESTOS	¿POR QUÉ INCREMENTARON LOS AVALÚOS PREDIALES EN LA PARTE URBANO MARGINAL SI NO SE TIENE LOS SERVICIOS COMPLETOS?			ADMINISTRACION GENERAL	gestión 2019
CIUDAD SOLIDARIA	PRESUPUESTO	¿CUÁL ES EL PORCENTAJE DE ENDEUDAMIENTO DEL MUNICIPIO DE QUITO FRENTE AL PRESUPUESTO 2018?			ADMINISTRACION GENERAL	El porcentaje de endeudamiento del Municipio de Quito frente al presupuesto 2018 alcanza el 6.14%.
CIUDAD SOLIDARIA	PRESUPUESTO	¿CUÁL ES LA RESOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO TOTAL DEL MUNICIPIO DE QUITO Y SU DISTRIBUCIÓN COMPARA ESTE CON LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS?			ADMINISTRACION GENERAL	El presupuesto del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2018 se aprobó mediante ordenanza Nr. 00.193, de 14 de diciembre de 2017. La distribución equitativa de los recursos públicos en la puesta en marcha del plan de desarrollo territorial, en concordancia a lo que establece la Ordenanza Metropolitana nro. 102 sancionada el 03 de marzo de 2016 es competencia de la secretaria General de Planificación.